

0000075212

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta gob ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2885

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7082

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 19 de septiembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 19 de septiembre de 2017 11 42

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ADQUIRENTE</u>					
Natural	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>TRANSFIRIENTE</u>					
Natural	1304487380	VERA LOOR MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 10 de agosto de 2017

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040417000	24/09/2008 0 00 00	7513		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con predio ubicado en las inmediaciones de la Calle García Moreno de la ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE Con diez metros y calle pública. POR ATRAS: Con los mismos diez metros y terrenos de los herederos de la Sra. Aurora Zambrano de Reyes. POR UN COSTADO Con diecisiete metros y propiedad de la Sra. Maruja de Tucker. POR EL OTRO COSTADO. Los mismos diecisiete metros y terrenos del Sr. Segundo Reyes Pico. Con una Superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien ubicado en las inmediaciones de la Calle García Moreno

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040416000	24/09/2008 0 00 00	7516		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con la totalidad de Dos Cuerpos de Terrenos, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE Veinte metros y Avenida Doce. POR ATRAS Los mismos veinte metros y terrenos de Mariano Zambrano y Otros. POR UN COSTADO. Con treinta metros y propiedad de los Herederos del Sr. José Flavio Reyes y esposa. POR EL OTRO COSTADO. Con veintiocho metros y propiedad del Ing. Mariano Zambrano. Teniendo una Superficie total de QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Dirección del Bien ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040415000	11/11/2008 0 00 00	9193		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Impreso por mayra_cavallos

Sigre

martes, 19 de septiembre de 2017

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2885

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7082

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 19 de septiembre de 2017

Un lote de terreno en donde se levanta una edificación de cemento Armado ubicada en esta Ciudad de Manta, que conforme a la antigua Escritura Pública se sitúa en la Calle Cuarta Paralela al Malecón en la longitud de Doce metros por el Norte, con propiedad de los herederos del Señor Flavio Reyes, Por el Sur, calle cuarta Paralela al Malecón, en la longitud de trece metros setenta centímetros Este, Propiedad de los herederos de Señor Flavio Reyes en la longitud de veintinueve metros. Por el Oeste: propiedad de los herederos de Mubadda Hajj, en la longitud de veintinueve metros, la superficie total: Trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Dirección del Bien: ubicada en esta Ciudad de Manta

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040414000	24/09/2008 0 00 00	7522		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Derechos y Acciones de un lote de terreno Pro-indiviso, ubicado en la avenida Once de esta Ciudad de Manta, Barrio Córdoba". El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, calle pública, signada como la avenida Once, con diecisiete metros, sesenta centímetros. ATRÁS, propiedades de los Hermanos Delgado Muñoz y del Sr. Meubadoa Hajj, actualmente de propiedad del comprador con diecinueve metros, diecinueve centímetros. COSTADO DERECHO, con Rafael López, antes de Leopoldo Moscoso, con dieciséis metros ochenta centímetros. COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del Sr. Antenor Murillo, con las mismas dieciséis metros ochenta centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: ubicado en la avenida Once de esta Ciudad de Manta, Barrio Córdoba"

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1040402000	24/09/2008 0 00 00	7524		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Cementerio Nuevo del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Veinticuatro metros y calle pública. POR ATRÁS, Veintisiete metros y propiedad de los Herederos de la Sra. María Zambrano Viuda de Reyes. POR UN COSTADO, Veinte metros y propiedad de Antenor Murillo. POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y calle pública, este terreno es esquinero. Con una Superficie total de QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: ubicado en las inmediaciones del Cementerio Nuevo del Cantón Manta

5.- Observaciones:

TRANSFERENCIA DE DOMINIO - En virtud del presente instrumento publico, la Sra. MARIA PIEDAD VERA LOOR, transfiere a su cónyuge el señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, su porción en el haber conyugal sobre los bienes descritos en la cláusula tercera, transferencia que la realiza a perpetuidad y sin reserva de ninguna clase o naturaleza, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres y servidumbres tanto activas como pasivas que le son anexas. Así mismo, por el presente instrumento publico el señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO MOREIRA SEGOVIA, transfiere a su cónyuge señora MARIA PIEDAD VERA LOOR, su porción en el haber conyugal sobre las acciones y participaciones sociales descritas en la cláusula tercera, transferencia que la realiza a perpetuidad y sin reserva de ninguna clase o naturaleza.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



NOTARIA TERCERA DE MANTA



0000075213



ESCRITURA PÚBLICA
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGADA POR:

MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA Y

MARIA PIEDAD VERA LOOR

CUANTIA: \$6.017.752,20

ESCRITURA NÚMERO: 20171308003P00970

20171308003O00557

AUTORIZADA 10 DE AGOSTO DEL 2017

08 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

COPIA: QUINTA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO TERCERO DE MANTA ENCARGADO



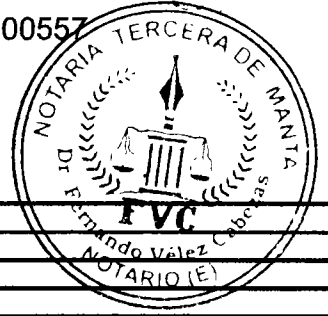
Factura: 001-001-000000021

0000075214



20171308003000557

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003000557



NOTARIO OTORGANTE:	TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ SALTOS LUPERCIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310081508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPERCIO ANDRES VELEZ SALTOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310081508

OBSERVACIONES:	20171308003P00970
----------------	-------------------

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003000557

NOTARIO OTORGANTE:	TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ SALTOS LUPERCIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310081508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPERCIO ANDRES VELEZ SALTOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310081508

OBSERVACIONES:	20171308003P00970
----------------	-------------------



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003O00557

NOTARIO OTORGANTE:	TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ SALTOS LUPERCIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310081508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPERCIO ANDRES VELEZ SALTOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310081508

OBSERVACIONES:	20171308003P00970
----------------	-------------------

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003O00557

NOTARIO OTORGANTE:	TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ SALTOS LUPERCIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310081508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPERCIO ANDRES VELEZ SALTOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310081508

OBSERVACIONES:	20171308003P00970
----------------	-------------------

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308003O00557

0000075215

NOTARIO OTORGANTE:	TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL



OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ SALTOS LUPERCIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310081508
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

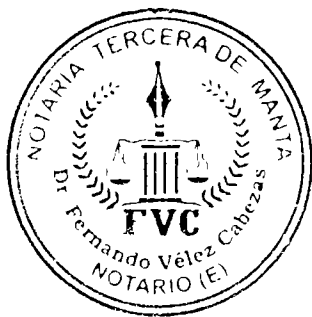
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUPERCIO ANDRES VELEZ SALTOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310081508

OBSERVACIONES:	20171308003P00970
----------------	-------------------

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

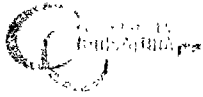
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 5680-DP13-2017-KP



0000075216

016170



Factura: 001-002-000026600



20171308003P00970

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308003P00970						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301468920	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERA LOOR MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304487380	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:		6017753.20					

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

20162016

CUERPO DE BOMBEROS DE MANAUA

Emergencia Teléfono:

RUC: 13600200793307

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000044932

COMPROBANTE DE PAGO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I.R.U.C.:

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PRECIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PRECIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CALDA:

04/08/2017 15:24:12

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

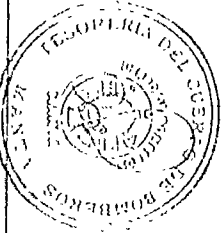
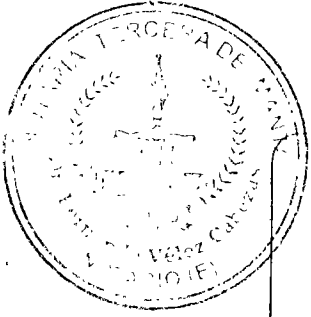
3.00

VALIDO HASTA: jueves, 02 de noviembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

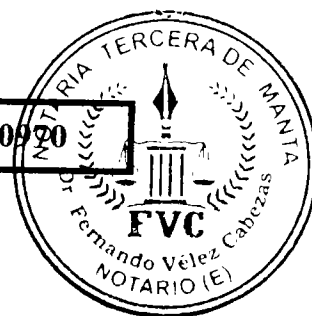
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL, CLIENTE



0000075217

2017	13	08	03	P00920
------	----	----	----	--------



**LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES, SR. MARIANO NICANOR
ZAMBRANO SEGOVIA Y SRA. MARÍA PIEDAD VERA LOOR**

CUANTÍA: USD 6.017.753,20

DI (2) COPIAS

(MG)

ZAMBRANO VERA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves diez (10) de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen los cónyuges, señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, quienes han disuelto la sociedad conyugal que mantenían formada conforme acreditan con la certificación de la Partida de Matrimonio en la que consta debidamente marginada la referida disolución; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Gina
1

Razon: Doy FE. - Que mediante razon notarial número 20171308003000556, de fecha 08 de Septiembre del año 2017, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, y en razon de que han transcurrido más del término de veinte días desde la publicación antes mencionada, sin que se haya presentado oposición alguna a la referida liquidación de sociedad conyugal. Manta 08 de Septiembre del 2017. EL NOTARIO (E)



domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se adjunten como habilitante; asimismo, me autorizan expresamente, a mi la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener el Certificado Digital de Identidad, que se adjuntan como documento habilitante, de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más que contenga la liquidación de sociedad conyugal, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los cónyuges, señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** Los cónyuges, señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, contrajeron matrimonio civil en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; y, mediante Acta Notarial de Disolución de la Sociedad

0000075218

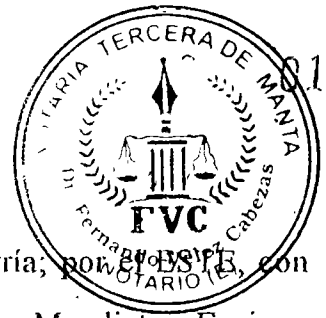


Conyugal otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el ocho de agosto de dos mil diecisiete, se declara disuelta la sociedad conyugal que mantenían formada, disolución que ha sido legalmente inscrita en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, el ocho de agosto de dos mil diecisiete; todo lo cual consta de la copia certificada de la Partida de Matrimonio debidamente marginada que se adjunta; **DOS.DOS** Durante el matrimonio, los señores MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y MARÍA PIEDAD VERA LOOR, ha adquirido los siguientes bienes: **DOS.DOS.UNO:** Con fecha veinticuatro de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Público Primero del Cantón Bolívar (Calceta), don Miguel Bonilla Dueñas se encuentra protocolizada la escritura pública de compraventa, otorgada por los cónyuges José Tácito Sabando Álvarez y Augusta Leopoldina Zambrano de Sabando, a favor del señor Mariano Nicanor Zambrano Dueñas, e inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número doscientos ochenta y tres y apuntada con el número novecientos cuarenta y seis, del Repertorio General, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, consistente dicha venta en un cuerpo de terreno de la superficie de CIENTO TREINTA HECTAREAS (130 HAS.), ubicado en el sitio TRANQUIPIEDRA, jurisdicción de la Parroquia Canuto, del Cantón Chone, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el NORTE, con propiedad del señor Martín Chavarría, en la longitud de novecientos dos metros; rumbo variable, herederos Solórzano, con treinta y ocho metros rumbo variable; por el SUR, camino público, en la longitud de doscientos ochenta metros, rumbo variable; ESTE, con propiedad de Atilio Párraga, en la



longitud de ciento quince metros S. dos-veintiuno-W; Estero tranquipiedra, ochocientos treinta y ocho metros. Rumbo variable; Reinaldo Reina (estero Tranquipiedra) ciento setenta y nueve metros rumbo variable; ciento cuarenta y nueve metros. Rumbo variable; Río Canuto, con doscientos noventa y dos metros. Rumbo variable; Enrique Valencia, con ciento nueve metros S. veintinueve – cincuenta y siete W.I; y, por el OESTE, con propiedad del señor Manuel Vivas, con doscientos setenta y tres metros rumbo variable; río Canuto, ciento cuarenta y siete metros rumbo variable; Estero Orellana, mil setecientos sesenta y un metros rumbo variable.- Teniendo una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO CUADRAS VEINTE Y CUATRO DÉCIMAS DE CUADRAS.- **DOS.DOS.DOS:** Con fecha once de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Ovidio Velásquez Alchundia, Notario Público Segundo del Cantón Bolívar (Calceta), se encuentra celebrada la escritura de compraventa, otorgada por los cónyuges señores Reynaldo Salustiano Reyna Espinoza y Esther Fabiola Párraga Zambrano, a favor del ingeniero MARIANO ZAMBRANO SEGOVIA, inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número ciento sesenta y dos, y apuntada con el número cuatrocientos ocho, del Repertorio General, de fecha doce de Febrero de mil novecientos noventa y tres, consistente dicha venta en un cuerpo de terreno de la superficie de VEINTIUNA HECTÁREAS, o sea VEINTINUEVE CUADRAS SETENTA Y SEIS CENTESIMAS DE CUADRAS, ubicado en el sitio denominado TRANCA Y PIEDRA, de la Parroquia Canuto, Cantón Chone, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el NORTE, con propiedad de Oreto Párraga; por el SUR, con

0000075219

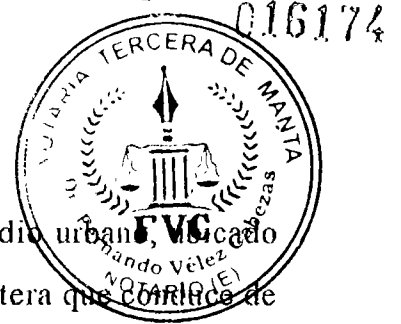


propiedades de Ramón Chávez y Plinio Chavarría, por el OESTE, con propiedades de Nelson Salavarría, herederos Mendieta, Enrique Valencia y Mariano Zambrano; y, por el OESTE, con propiedades de Antonio Chavarría, Cododad Mendieta y una parte tiene como linderos natural el Río Canuto.- **DOS.DOS.TRES:** Con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Ovidio Velásquez Alchundia, Notario Público Segundo del Cantón Bolívar (Calceta), se encuentra protocolizada la escritura de compraventa, otorgada por el señor Ramos Estuardo Chávez Santos a favor del ingeniero MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, inscrito en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número mil doscientos veintiséis y apuntada con el número novecientos cuarenta y seis, del Repertorio General de fecha cinco de Noviembre del año mil novecientos noventa y tres, consistente dicha venta en un terreno ubicado en el sitio TRANCA Y PIEDRA, parroquia CANUTO, cantón Chone, de más de DIEZ CUADRAS, dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, lindera con propiedades de los señores Digna Rodríguez, Enrique Valencia y Rosa Cedeño Chávez; existiendo un callejón de entrada a la propiedad que tiene cuatro metros de ancho por la vía pública o carretera que conduce del sitio Las Habrás, a la Parroquia Canuto, totalizando la longitud de doscientos veintitrés metros: Por la parte de ATRÁS, mide doscientos cincuenta metros y lindera con propiedad del señor Emiliano Chavarría que antes fueron del señor Digoso Chavarría; por UN COSTADO, mide trescientos cuarenta y tres metros y lindera con propiedad de Diego Rodríguez que antes pertenecieron al señor Manuel Rodríguez; y, por el OTRO COSTADO, mide doscientos



sesenta y seis metros y lindera con propiedad del comprador Mariano Zambrano Segovia, propiedad que antes era de la señora Corina Mendieta de Mera. **-DOS.DOS.CUATRO:** Con fecha veintiocho de Agosto del año mil novecientos ochenta y siete, ante el Abogado Ramón Idelfonso Mendoza Rosado, Notario Público Segundo del Cantón Chone, se encuentra protocolizada la escritura de compraventa, otorgada por el señor Jacinto Ramón Mejía Mendieta, a favor del señor Mariano Nicanor Zambrano Segovia, inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número mil ocho y apuntada con el número dos mil cuatrocientos uno, del Repertorio General de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, consistente dicha venta en un lote de terreno de la extensión de TRES CUADRAS, con cultivo de pasto, cacao y árboles frutales, ubicado en el sitio "Traqui Piedra", de la Parroquia Canuto, Cantón Chone; y circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el FRENTE, con camino público; por ATRÁS, el Río Grande, Canuto que limita con terreno del actual comprador; por UN COSTADO, con propiedad del señor Manuel Vivas Cedeño; y, por el OTRO COSTADO, camino vecinal. **- DOS.DOS.CINCO:** Con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Abogado Ramón Idelfonso Mendoza Rosado, Notario Público Segundo del Cantón Chone, se encuentra protocolizada; la escritura de compraventa, otorgada por Ramón Ignacio Andrade Llor y Lidia Marina Estrella de Andrade a favor del señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número dieciocho y apuntada con el número veintiocho, del Repertorio General, de fecha siete de Enero de mil novecientos

0000075220



ochenta y siete, consistente dicha venta en un predio urbano, ubicado en la Parroquia Canuto, Cantón Chone, de la carretera que comienza de Canuto a Chone, de UNA HECTAREA dentro de los siguientes linderos y medidas: Ciento cincuenta metros de frente; por un costado haciendo un ángulo ciento tres metros, ochenta centímetros; por el otro costado, setenta y siete metros cuarenta centímetros; y, por atrás, con noventa y cinco metros ochenta centímetros linderando con la carretera que de Canuto a Chone, por el frente, por un costado (ángulo) con el Rio Canuto y atrás con el mismo río, por el otro costado con terrenos del vendedor, señor Sabino Mendoza y Margarita Mendoza.- **DOS.DOS.SEIS:** Con fecha veinte de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, en el tomo primero, al folio inicial dos mil ochocientos veintidós, al folio final dos mil ochocientos veinticuatro, con el número mil cincuenta, del Repertorio número mil quinientos ocho, se encuentra inscrita una escritura de compra venta, celebrada el diecinueve de Julio del año mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, mediante la cual los señores Jorge Reynaldo Velásquez Velásquez, y Mariana Herminia Schettini García, venden a favor de los señores Mariano Nicanor Zambrano Segovia y María Piedad Vera Llor, un lote de terreno en donde se levanta una edificación de cemento armado, ubicada en esta ciudad de Manta, que conforme a la antigua Escritura Pública se sitúa en la Calle Cuarta Paralela al Malecón en la longitud de doce metros, por el NORTE, con propiedad de los herederos del señor Flavio Reyes; por el SUR, calle Cuarta Paralela al Malecón, con trece metros setenta centímetros; por el ESTE, propiedad de los herederos del señor Flavio Reyes, con



veintinueve metros, por el OESTE, con propiedad de los herederos de Mubadda Hajj, con veintinueve metros.- Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (389,50 M2).- **DOS.DOS.SIETE:** Con fecha seis de Julio del año mil novecientos ochenta y nueve, en el tomo uno, al folio inicial tres mil trescientos cincuenta y siete, al folio final tres mil trescientos cincuenta y nueve, con el número mil ciento treinta y dos, del Repertorio mil seiscientos treinta y uno, se encuentra inscrita una escritura de compraventa, celebrada el veintinueve de Junio del año mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, y por la que la señora Johara Hajj viuda del señor Mubadda Hajj Dahik comparece por sus propios derechos y en calidad de Mandataria de sus hijos herederos Alberto, Antonio, Rudayna, Elías Hajj Hajj venden a favor del señor INGENIERO MARIANO ZAMBRANO SEGOVIA, un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Cementerio Nuevo del Cantón Manta, el mismo que tiene los linderos y medidas siguientes: Por el frente, veinticuatro metros y calle pública; por ATRÁS, veintisiete metros y propiedad de los herederos de la María Zambrano viuda de Reyes; por UN COSTADO, con propiedad de Antenor Murillo, con veinte metros; y, por el OTRO COSTADO, con calle publica, con veinte metros.- Teniendo una superficie total de QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (510 M2).- **DOS.DOS.OCHO:** Con fecha veintiocho de Diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, en el tomo uno, al folio inicial seis mil cuatrocientos veintitrés al folio final seis mil cuatrocientos veinticinco, con el número tres mil

0000075221



doscientos setenta, se encuentra inscrita una escritura de compraventa celebrada el veintiséis de Diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, y por la que los señores Fanny Alicia Bueno Troya, Galo Raúl Bueno Troya y Grace Yolanda Garcés Coronel, venden a favor del INGENIERO MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, los derechos y acciones en un lote de terreno pro indiviso, ubicado en la Avenida once de esta ciudad de Manta, Barrio Córdoba, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, calle pública signada como la avenida once, con diecisiete metros sesenta centímetros; por ATRÁS, con propiedades de los hermanos Delgado Muñoz y del señor Meubadoa Haij, ahora de propiedad del comprador señor Mariano Zambrano, con diecinueve metros diecinueve centímetros; por el COSTADO DERECHO, con propiedad de Rafael López, antes de Leopoldo Moscoso, con dieciséis metros ochenta centímetros; y, por el COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del señor Antenor Murillo, con dieciséis metros ochenta centímetros.- **DOS.DOS.NUEVE:** Con fecha dieciséis de Diciembre del año mil novecientos noventa y uno, en el tomo uno, al folio inicial cinco mil doscientos ocho, al folio final cinco mil doscientos nueve, con el número dos mil trescientos dieciocho, del Repertorio número cuatro mil ciento treinta y seis, se encuentra inscrita una escritura pública, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el seis de Diciembre del año mil novecientos noventa y uno, y por la que el señor Washington Bolívar Giler Moreira, vende a favor del señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, un lote de terreno ubicado en la calle García Moreno de la Ciudad de Manta,



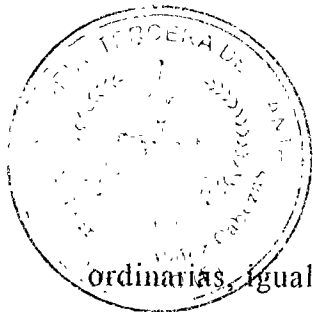
circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, con calle pública, con diez metros; por ATRÁS, con propiedad de los herederos de la señora Aurora Zambrano de Reyes, con diez metros; por UN COSTADO, con propiedad de Maruja Tucker, con diecisiete metros; y, por el OTRO COSTADO, con propiedad de Segundo Reyes Pico, con diecisiete metros.- Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADO (170 M2).- **DOS.DOS.DIEZ:** Con fecha seis de Noviembre del año mil novecientos noventa y dos, con el número dos mil doscientos seis, del Tomo Uno, del Repertorio número cuatro mil trescientos sesenta y cuatro, al folio inicial mil seiscientos cuarenta y cinco, al folio final mil seiscientos cuarenta y seis, se encuentra inscrita una escritura de compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Catón Manta, el once de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, y por la que los señores Walter Dagoberto Delgado Muñoz y Mirna Betsi Velásquez Ávila, venden a favor del señor INGENIERO MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, dos lotes de terrenos que unidos forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Avenida Doce de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, con la Avenida doce, con veinte metros; por ATRÁS, con propiedad de Mariano Zambrano y Otros, con veinte metros; por UN COSTADO, con propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes y esposa, con treinta metros; y, por el OTRO COSTADO, con propiedad del Ingeniero Mariano Zambrano, con veintiocho metros.- Teniendo una superficie total de QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (580 M2).- **DOS.DOS.ONCE:** Con fecha tres de Enero del año dos mil once, se

0000075222



encuentra inscrita una escritura de compra venta, celebrada el treinta de Diciembre del año dos mil diez, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, y por la que los señores Jaime Edulfo Estrada Bonilla y Descy Janeth Medranda Obregón, vende a favor del señor Mariano Zambrano Segovia, un lote de terreno de la extensión de TREINTA PUNTO CINCUENTA HECTAREAS (30,50 HAS.), y signado con la Letra "E", ubicada en el sitio Pachinche, jurisdicción de la Parroquia Urbana Colón, del Cantón Portoviejo, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, carretero Portoviejo Santa Ana, y propiedad de la señora Aura Mendoza, Orley Moreira y propiedad de los herederos de Miguel Cano; por UN COSTADO, con el lote "D" de propiedad de Yolanda Arteaga Macías; por el OTRO COSTADO, con el lote "F", de propiedad de los herederos de Moisés Arteaga Macías y herederos del señor Pedro Bravo y el río Portoviejo; y, por ATRÁS, con propiedad del señor Ángel Mera, Marcos Mera y Otros.

DOS.DOS.DOCE: Un vehículo con las siguientes características: **PLACA:** MCM0501, **MARCA:** Ford, **MODELO:** Contour GL Sedan, **PAÍS:** Estados Unidos, **AÑO:** 1996, **CLASE:** Automóvil. **COLOR:** Vino. **CHASIS:** 1FALP6539TK110591. **MOTOR:** 1FALP6539TK110591, con un avalúo de tres mil doscientos ochenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 3,288.44). **DOS.DOS.TRECE:** Seiscientas sesenta y seis mil (666.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA. **DOS.DOS.CATORCE:** Sesenta y seis mil (66.000) acciones



ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía MANHOST S.A.

DOS.DOS.QUINCE: Cinco mil (5.000) acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía CORPORACIÓN MARZAM S.A. C.M.Z.

DOS.DOS.DIECISÉIS: Cuatro mil sesenta un (4.061) acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de veinte (20) dólares de los Estados Unidos de América en la compañía ZONA FRANCA MANABÍ ZOFRAMA S.A.

DOS.DOS.DIECISIETE: Ochenta mil (80.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía AUTOMOTORES MANABITAS CÍA. LTDA.

DOS.DOS.DIECIOCHO: Novecientas ochenta y un mil setecientos cincuenta (981.750) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA.

DOS.DOS.DIECINUEVE: Un millón ochocientos doce mil quinientas (1.812.500) acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de cuatro (0.04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América en la compañía AGRO TRADER MANABÍ S.A. ATRAMAN.

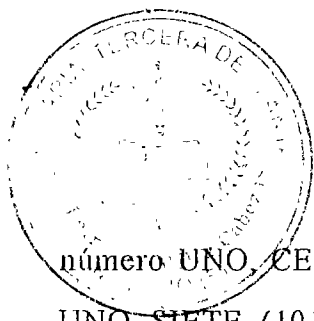
DOS.DOS.VEINTE: Setecientas veinte acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGISEGURA S.A.

DOS.DOS.VEINTIUNO: Dos millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos veinticinco (2.835.525)

0000075223



participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía MARZAM CIA. LTDA. **DOS.DOS.VEINTIDÓS:** Cuenta corriente signada con el número SIETE, DOS, TRES, SEIS, OCHO, CUATRO, CERO (7236840), del Banco del Pacífico a nombre de la señora MARIA PIEDAD VERA LOOR, con un saldo que asciende a la suma de nueve mil quinientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos (USD 9.556,63).- **DOS.DOS.VEINTITRÉS:** cuenta corriente signada con el número TRES, DOS, TRES, TRES, CUATRO, OCHO, CINCO, TRES, CERO, CUATRO (3233485304) del Banco Pichincha C.A. a nombre de la señora MARIA PIEDAD VERA LOOR, con un saldo que asciende a la suma de dieciocho mil seiscientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD 18.671,00). **DOS.DOS.VEINTICUATRO:** Cuenta de ahorros signada con el número UNO, TRES, CUATRO, CERO, CERO, TRES, SIETE, SEIS UNO, CUATRO del Banco Machala a nombre de la señora MARIA PIEDAD VERA LOOR, con un saldo que asciende a la suma de dos mil trescientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos (USD 2.385,16). **DOS.DOS.VEINTICINCO:** Cuenta corriente signada con el número NUEVE, DOS, SIETE, CINCO, SIETE, CERO (927570) del Banco Pacífico a nombre del INGENIERO MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA; con un saldo que asciende a la suma de diez mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cuatro centavos (10.482,94).- **DOS.DOS.VEINTICINCO:** Cuenta de Ahorros signada con el

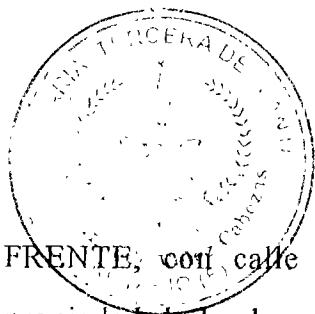


número UNO, CERO, UNO, SIETE, TRES, UNO, NUEVE, CINCO, UNO SIETE (1017319517) del Banco del Pacífico a nombre del Ingeniero MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, que asciende a la suma de setenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y seis centavos (USD 73.358,76). - **DOS.DOS.VEINTISÉIS:** Una tarjeta de crédito Mastercard Black a nombre del señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA. Los cónyuges declaran que en la actualidad no poseen deudas que puedan afectar a la sociedad conyugal que hoy liquidan. **TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges, señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, de mutuo acuerdo, en forma libre, voluntaria y extrajudicial, convienen en liquidar la extinta sociedad conyugal, de la siguiente manera.- **A la señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR,** se le asigna y consiguientemente se le adjudica en forma íntegra el pleno dominio, sin reserva de ninguna clase, los siguientes bienes inventariados: **UNO.** Seiscientas sesenta y seis mil (666.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA. **DOS.** Sesenta y seis mil (66.000) acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía MANHOST S.A. **TRES.** Cinco mil (5.000) acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía CORPORACIÓN MARZAM S.A. C.M.Z. **CUATRO.** Cuatro mil sesenta un (4.061)

0000075224



acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de veinte (20) dólares de los Estados Unidos de América en la compañía ZONA FRANCA MANABÍ ZOFRAMA S.A. **CINCO.** Ochenta mil (80.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía AUTOMOTORES MANABITAS CÍA. LTDA. **SEIS.** Novecientas ochenta y un mil setecientos cincuenta (981.750) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. **MARDCOMSA. SIETE.** Un millón ochocientos doce mil quinientas (1.812.500) acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de cuatro (0.04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América en la compañía AGRO TRADER MANABÍ S.A. **ATRAMAN. OCHO.** Setecientos veinte acciones ordinarias, iguales y nominativas de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGISEGURA S.A. **NUEVE.** Dos millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos veinticinco (2.835.525) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América en la compañía MARZAM CIA. LTDA. **DIEZ.** Una cuenta corriente signada con el número SIETE, DOS, TRES, SEIS, OCHO, CUATRO, CERO (7236840), del Banco del Pacífico a nombre de la señora MARIA PIEDAD VERA LOOR, con cinco cifras bajas. **ONCE:** Lote de terreno ubicado en la calle García Moreno de la Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el



FRENTE, con calle pública, con diez metros; por ATRÁS, con propiedad de los herederos de la señora Aurora Zambrano de Reyes, con diez metros; por UN COSTADO, con propiedad de Maruja Tucker, con diecisiete metros; y, por el OTRO COSTADO, con propiedad de Segundo Reyes Pico, con diecisiete metros.- Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADO (170 M2).- **DOCE:** Dos lotes de terrenos que unidos forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Avenida Doce de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, con la Avenida doce, con veinte metros; por ATRÁS, con propiedad de Mariano Zambrano y Otros, con veinte metros; por UN COSTADO, con propiedad de los herederos del señor José Flavio Reyes y esposa, con treinta metros; y, por el OTRO COSTADO, con propiedad del Ingeniero Mariano Zambrano, con veintiocho metros.- Teniendo una superficie total de QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (580 M2).- **Al señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA** se le asigna y consiguientemente se le adjudica en forma integra el pleno dominio, sin reserva de ninguna clase, los siguientes bienes inventariados: **UNO:** Cuerpo de terreno de la superficie de CIENTO TREINTA HECTAREAS (130 HAS.), ubicado en el sitio TRANQUIPIEDRA, jurisdicción de la Parroquia Canuto, del Cantón Chone, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el NORTE, con propiedad del señor Martín Chavarría, en la longitud de novecientos dos metros; rumbo variable, herederos Solórzano, con treinta y ocho metros rumbo variable; por el SUR, camino público, en la longitud de doscientos ochenta metros, rumbo variable; ESTE, con propiedad de Atilio Párraga, en la longitud de

0000075225



016179

ciento quince metros S. dos-veintiuno-W; Estero Tranquipedra, ochocientos treinta y ocho metros. Rumbo variable; Estero Reza (estero Tranquipedra) ciento setenta y nueve metros rumbo variable; ciento cuarenta y nueve metros. Rumbo variable; Río Canuto, con doscientos noventa y dos metros. Rumbo variable; Enrique Valencia, con ciento nueve metros S. veintinueve – cincuenta y siete W.I; y, por el OESTE, con propiedad del señor Manuel Vivas, con doscientos setenta y tres metros rumbo variable; río Canuto, ciento cuarenta y siete metros rumbo variable; Estero Orellana, mil setecientos sesenta y un metros rumbo variable.- Teniendo una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO CUADRAS VEINTE Y CUATRO DÉCIMAS DE CUADRAS.- **DOS:** Cuerpo de terreno de la superficie de VEINTIUNA HECTÁREAS, o sea VEINTINUEVE CUADRAS SETENTA Y SEIS CENTESIMAS DE CUADRAS, ubicado en el sitio denominado TRANCA Y PIEDRA, de la Parroquia Canuto, Cantón Chone, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el NORTE, con propiedad de Oreto Párraga; por el SUR, con propiedades de Ramón Chávez y Plinio Chavarría; por el ESTE, con propiedades de Nelson Salavarría, herederos Mendieta, Enrique Valencia y Mariano Zambrano; y, por el OESTE, con propiedades de Antonio Chavarría, Cododad Mendieta y una parte tiene como linderos natural el Río Canuto.- **TRES:** Terreno ubicado en el sitio TRANCA Y PIEDRA, parroquia CANUTO, cantón Chone, de más de DIEZ CUADRAS, dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, lindera con propiedades de los señores Digna Rodríguez, Enrique Valencia y Rosa Cedeño Chávez; existiendo un callejón de entrada a la propiedad que tiene cuatro metros de ancho por la vía



pública o carretera que conduce del sitio Las Habrás, a la Parroquia Canuto, totalizando la longitud de doscientos veintitrés metros: Por la parte de ATRÁS, mide doscientos cincuenta metros y lindera con propiedad del señor Emiliano Chavarría que antes fueron del señor Digoso Chavarría; por UN COSTADO, mide trescientos cuarenta y tres metros y lindera con propiedad de Diego Rodríguez que antes pertenecieron al señor Manuel Rodríguez; y, por el OTRO COSTADO, mide doscientos setenta y seis metros y lindera con propiedad del comprador Mariano Zambrano Segovia, propiedad que antes era de la señora Corina Mendieta de Mera.- **CUATRO:** Lote de terreno de la extensión de TRES CUADRAS, con cultivo de pasto, cacao y árboles frutales, ubicado en el sitio "Traqui Piedra", de la Parroquia Canuto, Cantón Chone; y circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el FRENTE, con camino público; por ATRÁS, el Río Grande, Canuto que limita con terreno del actual comprador; por UN COSTADO, con propiedad del señor Manuel Vivas Cedeño; y, por el OTRO COSTADO, camino vecinal.- **CINCO:** Predio urbano, ubicado en la Parroquia Canuto, Cantón Chone, de la carretera que conduce de Canuto a Chone, de UNA HECTAREA dentro de los siguientes linderos y medidas: Ciento cincuenta metros de frente; por un costado haciendo un ángulo ciento tres metros, ochenta centímetros; por el otro costado, setenta y siete metros cuarenta centímetros; y, por atrás, con noventa y cinco metros ochenta centímetros linderando con la carretera que de Canuto a Chone, por el frente, por un costado (ángulo) con el Río Canuto y atrás con el mismo río, por el otro costado con terrenos del vendedor, señor Sabino Mendoza y Margarita Mendoza.- **SEIS:** Lote de terreno

0000075226



en donde se levanta una edificación de cemento armado, ubicada en esta ciudad de Manta, situada en la Calle Cuarta Paralela al Malecón en la longitud de doce metros, por el NORTE, con propiedad de los herederos del señor Flavio Reyes; por el SUR, calle Cuarta Paralela al Malecón, con trece metros setenta centímetros; por el ESTE, propiedad de los herederos del señor Flavio Reyes, con veintinueve metros; por el OESTE, con propiedad de los herederos de Mubadda Haijj, con veintinueve metros.- Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (389,50 M2).- **SIETE:** Cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Cementerio Nuevo del Cantón Manta, el mismo que tiene los linderos y medidas siguientes: Por el frente, veinticuatro metros y calle pública; por ATRÁS, con propiedad de María Zambrano viuda de Reyes, con veintisiete metros; por UN COSTADO, con propiedad de Antenor Murillo, con veinte metros; y, por el OTRO COSTADO, con calle pública, con veinte metros.- Teniendo una superficie total de QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (510 M2).- **OCHO:** Derechos y acciones en un lote de terreno pro indiviso, ubicado en la Avenida once de esta ciudad de Manta, Barrio Córdova, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, calle pública signada como la avenida once, con diecisiete metros sesenta centímetros; por ATRÁS, con propiedades de los hermanos Delgado Muñoz y del señor Meubadoa Haij, ahora de propiedad del comprador señor Mariano Zambrano, con diecinueve metros diecinueve centímetros; por el COSTADO DERECHO, con propiedad de Rafael López, antes de Leopoldo Moscoso, con dieciséis



metros ochenta centímetros; y, por el COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del señor Antenor Murillo, con dieciséis metros ochenta centímetros.- **NUEVE:** Lote de terreno de la extensión de TREINTA PUNTO CINCUENTA HECTAREAS (30,50 HAS.), y signado con la Letra "E", ubicada en el sitio Pachinche, jurisdicción de la Parroquia Urbana Colón, del Cantón Portoviejo, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE, carretero Portoviejo Santa Ana, y propiedad de la señora Aura Mendoza, Orley Moreira y propiedad de los herederos de Miguel Cano; por UN COSTADO, con el lote "D" de propiedad de Yolanda Arteaga Macías; por el OTRO COSTADO, con el lote "F", de propiedad de los herederos de Moisés Arteaga Macías y herederos del señor Pedro Bravo y el río Portoviejo; y, por ATRÁS, con propiedad del señor Ángel Mera, Marcos Mera y Otros. **DIEZ:** Una cuenta corriente signada con el número NUEVE, DOS, SIETE, CINCO, SIETE, CERO (927570) del Banco Pacífico a nombre del INGENIERO MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA; con cinco cifras bajas.- **ONCE:** Una cuenta de Ahorros signada con el número UNO, CERO, UNO, SIETE, TRES, UNO, NUEVE, CINCO, UNO SIETE (1017319517) del Banco del Pacífico a nombre del Ingeniero MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, con cinco cifras medias.- **DOCE:** Las deudas adquiridas a través de la tarjeta de crédito Mastercard Black a nombre del señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA. **TRECE:** Un vehículo con las siguientes características: **PLACA:** MCM0501, **MARCA:** Ford, **MODELO:** Contour GL Sedan, **PAÍS:** Estados Unidos, **AÑO:** Mil novecientos noventa y seis (1996), **CLASE:** Automóvil. **COLOR:** Vino.

0000075227

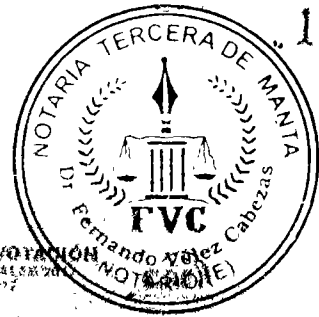
CHASIS: 1FALP6539TK110591. **MOTOR:** 1FALP6539TK110591, con un avalúo de tres mil doscientos ochenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 3,288.44). En virtud de lo acordado, corresponderá a cada cónyuge la administración, goce y libre disposición de los bienes adjudicados como resultado de la liquidación de la sociedad conyugal así como los que adquiriera en el futuro por cualquier título, en consecuencia ninguno de los cónyuges responderá de las obligaciones del otro. De igual manera, las deudas adquiridas durante la sociedad conyugal a nombre propio de cada uno de los cónyuges, serán adjudicada a al cónyuge que las contrajo y aquel se hará cargo de su pago a título personal. **CUARTA.- CUANTÍA.-** El avalúo de los referidos bienes objetos de la presente liquidación es de SEIS MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 6'017.753,20), que corresponde a los avalúos municipales y al valor nominal de las acciones y participaciones sociales que formaban parte de la sociedad conyugal. **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** En virtud del presente instrumento público, la señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, transfiere a su cónyuge, el señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, su porción en el haber conyugal sobre los inmuebles descrito en la cláusula tercera; transferencia que la realiza a perpetuidad y sin reserva de ninguna clase o naturaleza, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres tanto activas como pasivas que le son anexas. Así mismo, por el presente



instrumento público el señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, transfiere a su cónyuge, señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, su porción en el haber conyugal sobre las acciones y participaciones sociales descritas en la cláusula tercera, transferencia que la realiza a perpetuidad y sin reserva de ninguna clase o naturaleza. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN.-** Los cónyuges, señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, quedan expresamente autorizados para solicitar a su nombre la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente, así como para solicitar su aprobación por las autoridades competentes de la República del Ecuador. **SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que demanden la celebración de esta escritura pública, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta de los comparecientes. **OCTAVA.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.-** Para el evento en que se presenten controversias relacionadas con el cumplimiento de este convenio, las mismas serán conocidas y resueltas por uno de los Jueces de lo Civil de Manabí, debiendo ventilarse en juicio verbal sumario. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Presentes los cónyuges, señor MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARÍA PIEDAD VERA LOOR, declaran que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar otorgada en seguridad de sus mutuos y recíprocos intereses. Usted, Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Lupercio Andrés Vélez Santos, portador de la matrícula profesional número trece guion dos

0000075228

16184



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

101
MANTA

101 - 161
MANTA

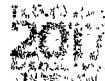
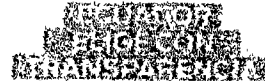
1301458820
MANTA



ZAMBRANO SEGOVIA NATIVIDAD NICANOR
APellidos y Nombres

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CONDOMINIO 7
ZONA 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FERNANDO VILLALBA

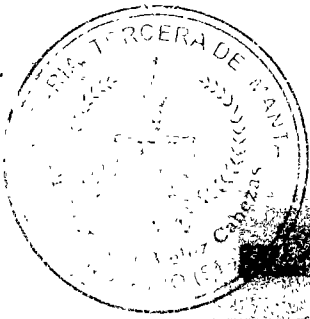
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

10 AGO 2017

[Signature]
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

130146892-0

CEDULA
CÓDIGO
FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE VENCIMIENTO
LUGAR DE EMISIÓN
LUGAR DE VENCIMIENTO
CÓDIGO
CÓDIGO

FECHA DE EMISIÓN: 1994-11-17
FECHA DE VENCIMIENTO: 1999-11-17
LUGAR DE EMISIÓN: QUITO
LUGAR DE VENCIMIENTO: QUITO



ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE PUEBLO
NOMBRE URBANO

1. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
2. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
3. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
4. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
5. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
6. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
7. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
8. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
9. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
10. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
11. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
12. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
13. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
14. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
15. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
16. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
17. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
18. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
19. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
20. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
21. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
22. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
23. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
24. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
25. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
26. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
27. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
28. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
29. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
30. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
31. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
32. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
33. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
34. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
35. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
36. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
37. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
38. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
39. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
40. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
41. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
42. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
43. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
44. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
45. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
46. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
47. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
48. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
49. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
50. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
51. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
52. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
53. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
54. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
55. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
56. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
57. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
58. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
59. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
60. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
61. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
62. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
63. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
64. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
65. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
66. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
67. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
68. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
69. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
70. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
71. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
72. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
73. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
74. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
75. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
76. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
77. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
78. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
79. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
80. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
81. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
82. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
83. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
84. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
85. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
86. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
87. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
88. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
89. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
90. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
91. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
92. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
93. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
94. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
95. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
96. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
97. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
98. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
99. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**
100. NOMBRE Y APELLIDOS: **RAMIRO HIGUERA**

[Signature]

[Signature]



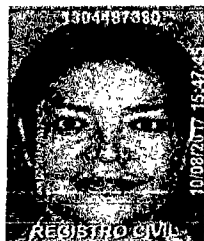
[Handwritten mark]



0000075229



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304487380

Nombres del ciudadano: VERA LOOR MARIA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO N

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 1984

Nombres del padre: VERA HORTENCIO

Nombres de la madre: LOOR LUZ

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-044-87144



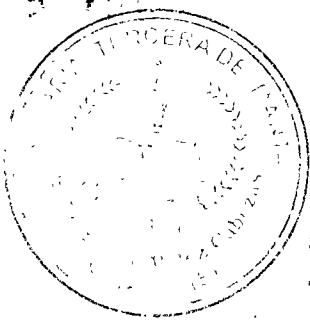
170-044-87144

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



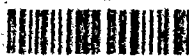


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CÍDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERA LIDOR
MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MAZAM
YORQUIA
TORALBA
FECHA DE EMISIÓN: 1983-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
MARIANO H
ZAMBRANO SEGOVIA

130443738-0



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADM. EMPRESAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA HORTENCIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIDOR LILUZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTO VIEJO
2011-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-19

ES3337222

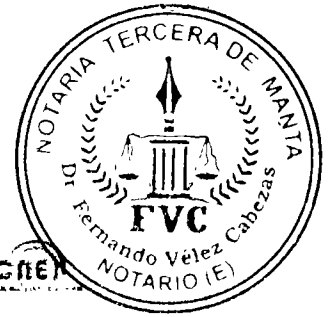


[Signature]

[Signature]

16136

0000075230



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

096

JUNTA NO

096 - 131

NUMERO

1304487380

CÉDULA

VERA LOOR MARIA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA
CANTÓN

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 21 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

10 AGO 2017

[Signature]
Ab. Martha Inés Canchazo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

TOPO / PUN 103 103 103

En Huanta, Provin^{cia} de Huancabamba, a 14 mil novecientos ochenta y cuatro boy día quince de febrero.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, certifica la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Mariano Macari Huancabamba Segura** de 19 años, nacido en San Mateo - Peru, el 14 de Octubre de 1914, de nacionalidad Peruana, de profesión Agente Municipal con Cédula N° 130146892-9, domiciliado en Huanta anterior diferencia de hijo de Macari Huancabamba Segura (Fallecido) y de Emperatriz de la Amela Segura.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Piedad Vera-Lobos de 19 años, de nacionalidad Peruana, nacida en Chacabamba, el 24 de Mayo de 1914, de profesión Estudiante con Cédula N° 130146892-9, domiciliada en Huanta de estado ante rior hija de Macari Vera-Lobos y de Aug. Maria Vera-Lobos.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Huanta.

En este matrimonio legitiman a su hijo Macari nacido el 14 de febrero de 1914.

OBSERVACIONES:

Callisitta major, por ser el otro dimorfo, ^{por ser} la especie de las partes del interior más trinitaria, por lo respectivo a los de E. ^{de} *E. major*, que se archiva.

STUDIO

my personal copy. N.B. Fred Jones

USD. 6.00

Disolto per sentenza de Divócio de Juez

...don fecha cuya copia
se archiva de de 19 ...

4) **Jefe de Oficina**

La república convalida judicialmente autorizada de los contra-
vientes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

[Handwritten signature]

.....se de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juzgado de lo Civil de este partido, con fecha
de cuyo copia es adjunta.

12-1-01

Jefe de Oficina

Razon Medianti Escritura Publica Celebrada Ante La Ab. MARTINA INES GARCERAN MONCAYO, NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON MANA, GUAYAS, PUNTA DE AGOSTO DEL 30.12. DECLARANDO RESUELTO LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENE FORMADA ENTRE LOS SEÑORES CONTEGILIA NIÑEZ Y CAJON ZAMBRANO SEGUNDA MARIA MERCEDES VELA LOPEZ CUYO DOCUMENTO SE AFINCHA POR FOLIO 68 DE AGOSTO DE 1971.

[Handwritten signature]

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
SECRETARIA CIVIL
MARTIN LUIS TORRES
14-11-1971

0000431761

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nº de certificado: 176-044-35270



176-044-35270

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulação
Documento firmado eletronicamente

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlino@registrocivil.gob.ec



000000-700
000000-800
000000-900



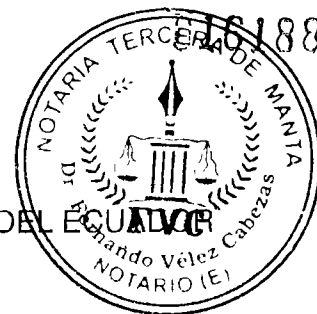


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000075231

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34240

No. de RUC de la Compañía:

1390143458001

Nombre de la Compañía:

ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302005440	AGUILAR GARCIA JORGE LEOPOLDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.200. ⁰⁰⁰⁰	S
2	1303619629	AGUILAR GARCIA LEOPOLDO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.760. ⁰⁰⁰⁰	N
3	1301487847	ALAVA PARRAGA GUIDO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 67.680. ⁰⁰⁰⁰	N
4	1700216862	ALBORNOZ SAENZ MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.380. ⁰⁰⁰⁰	N
5	1300246681	ANDRADE DIAZ ARIOSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060. ⁰⁰⁰⁰	N
6	1301353874	ANDRADE VITERI TRAJANO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060. ⁰⁰⁰⁰	N
7	1302348857	ARTEAGA MENDOZA FRANCISCO COLOMBO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 47.380. ⁰⁰⁰⁰	N
8	1302373707	ARTEAGA PALACIOS WILVER WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 37.900. ⁰⁰⁰⁰	N
9	0990005737001	BANCO DEL PACIFICO SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 37.220. ⁰⁰⁰⁰	N
10	1301582522	BUSTAMANTE VERA SIMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.520. ⁰⁰⁰⁰	N
11	0901243220	CALDERON HELLWIG KLAUS RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.140. ⁰⁰⁰⁰	N
12	1302280944	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060. ⁰⁰⁰⁰	N
13	0900280959	CASTRO RENDON GRECIA DALILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060. ⁰⁰⁰⁰	N
14	1301282388	CENTENO GARCIA RAMON SIGIFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.140. ⁰⁰⁰⁰	N
15	1301639801	CEVALLOS MEDINA LUIS MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 135.360. ⁰⁰⁰⁰	S
16	1390050352001	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060. ⁰⁰⁰⁰	N
17	1390061788001	CONSTRUCTORA CARLO POGGI BARBIERI S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.300. ⁰⁰⁰⁰	N
18	1302803968	CUADRADO CEVALLOS LUIS ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.900. ⁰⁰⁰⁰	N
19	0991414851001	ELFA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.572.140. ⁰⁰⁰⁰	N
20	1391718942001	EMEACHE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 81.220. ⁰⁰⁰⁰	N
21	1801916444	ENDARA PINO GRACE MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060. ⁰⁰⁰⁰	N
22	0990023654001	FEBRES CORDERO COMPANIA DE COMERCIO SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.834.480. ⁰⁰⁰⁰	N
23	1390113872001	FEINVERSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58.880. ⁰⁰⁰⁰	N
24	1304044239	FERNANDEZ BRAVO ANA MARGOTH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 117.500. ⁰⁰⁰⁰	N
25	1304044249	FERNANDEZ BRAVO MARIA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 58.740. ⁰⁰⁰⁰	N
26	1303257818	FERNANDEZ LOOR LAURO GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.760. ⁰⁰⁰⁰	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34240

No. de RUC de la Compañía:

1390143458001

Nombre de la Compañía:

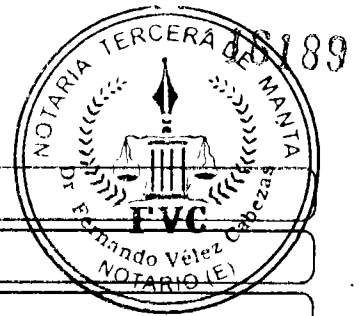
ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0907599211	GARCIA CARRION GALO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.520 ⁰⁰⁰⁰	N
28	1301234371	GILER ARTEAGA FREDDY COLON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.520 ⁰⁰⁰⁰	N
29	1300573290	GONZALEZ ALAVA ELBA VIOLETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 34.240 ⁰⁰⁰⁰	N
30	1300290457	GUILLEN MURILLO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060 ⁰⁰⁰⁰	N
31	0902304443	HAGO MENDIZABAL WASHINGTON DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 47.380 ⁰⁰⁰⁰	N
32	1703956639	HIDALGO ZAVALA JULIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.440 ⁰⁰⁰⁰	N
33	1390140904001	INMOBILIARIA METROPOLI INMETRO CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060 ⁰⁰⁰⁰	N
34	0902322536	INTRIAGO ANDRADE JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060 ⁰⁰⁰⁰	N
35	1390012949001	LA FABRIL S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060 ⁰⁰⁰⁰	N
36	1309568275	LARA AGUILAR CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.380 ⁰⁰⁰⁰	N
37	1309146098	LARA AGUILAR JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.380 ⁰⁰⁰⁰	N
38	1301059737	LARA ZAVALA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 132.800 ⁰⁰⁰⁰	N
39	1300188446	LOOR CAMPOZANO MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060 ⁰⁰⁰⁰	N
40	1100080736	LOZADA GARCIA FERNANDO GUSTAVO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 188.840 ⁰⁰⁰⁰	N
41	1300007604	MENDOZA CEDEÑO JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 91.660 ⁰⁰⁰⁰	N
42	1301266043	MENDOZA RODRIGUEZ CARLOS GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.840 ⁰⁰⁰⁰	N
43	1300646179	MORA HIDALGO OCTAVIO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.600 ⁰⁰⁰⁰	N
44	1706869326	ORTEGA GUERRERO ERNESTO	NICARAGUA	NACIONAL	\$ 1.083.000 ⁰⁰⁰⁰	N
45	1301081749	PICO SABANDO AUGUSTO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10.140 ⁰⁰⁰⁰	N
46	1302179922	PINOARGOTE CHERREZ MILTON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.840 ⁰⁰⁰⁰	N
47	1791240553001	TIFERT TIERRA FERTIL S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.956.860 ⁰⁰⁰⁰	N
48	1390141277001	TURISMO SOLOSOL CIA LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 135.360 ⁰⁰⁰⁰	N
49	1301987929	VASQUEZ GONZALEZ CARLOS RAUL CLEMENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38.860 ⁰⁰⁰⁰	N
50	1301877929	VAZQUEZ CEDEÑO SANDY VANESSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 35.060 ⁰⁰⁰⁰	N
51	1301536163	VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.520 ⁰⁰⁰⁰	N
52	1304369315	VERA CEDEÑO MONICA GYSELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.520 ⁰⁰⁰⁰	N
53	1390145620001	WANYULERO S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 507.660 ⁰⁰⁰⁰	N
54	1303245227	ZAMBRANO LAPENTA PEDRO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.060 ⁰⁰⁰⁰	N
55	1301873996	ZAMBRANO LOOR GONZALO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.700 ⁰⁰⁰⁰	N
56	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 81.220 ⁰⁰⁰⁰	N

0000075232

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34240

No. de RUC de la Compañía:

1390143458001

Nombre de la Compañía:

ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10.152.660,0000

- Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

esde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:42:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407176

08/2017 12:40:20



Factura: 001-002-000026586



20171308003C02632

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171308003C02632**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVL.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVL.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:12).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000075233



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

1135

No. de RUC de la Compañía:

1390008429001

Nombre de la Compañía:

AUTOMOTORES MANABITAS CIA LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302369747	ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 370.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.000 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25.500 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

500.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud de esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, sea a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

09/08/2017 12:44:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407187

09/08/2017 12:42:15



Factura: 001-002-000026587



20171308003C02633

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171308003C02633**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVL.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVL.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

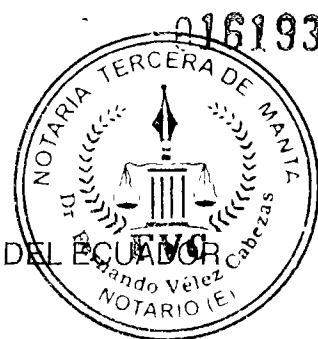
MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:12).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000075234



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34340

No. de RUC de la Compañía:

1390145809001

Nombre de la Compañía:

MARITIMA DE COMERCIO CIA. LTDA. MARDCOMSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1390140106001	MARZAM CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.000.000. ⁰⁰⁰⁰	N
2	1391734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 229.500. ⁰⁰⁰⁰	N
3	1303281412	VERA LOOR ENRI HORTENCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 148.750. ⁰⁰⁰⁰	N
4	1303097230	ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO NARCISA RAMONA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 85.000. ⁰⁰⁰⁰	N
5	1302214885	ZAMBRANO SEGOVIA GRACIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 85.000. ⁰⁰⁰⁰	N
6	1302369747	ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 85.000. ⁰⁰⁰⁰	N
7	1302370810	ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 85.000. ⁰⁰⁰⁰	N
8	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 981.750. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

8.700.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:44:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407193



Factura: 001-002-000026588



20171308003C02634

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171308003C02634**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:12).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000075235



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

34379

No. de RUC de la Compañía:

1390146872001

Nombre de la Compañía:

AGRO TRADER MANABI S.A. ATRAMAN

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1391734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 17.500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 72.500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

90.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

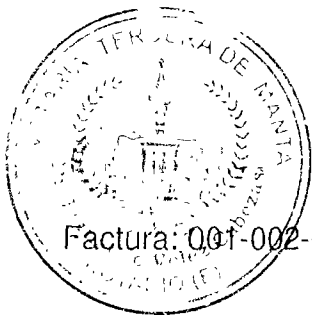
FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:45:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407197

09/08/2017 12:44:02



Factura: 001-002-000026589



20171308003C02635

016196

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171308003C02635**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVL.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVL.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:12).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000075236

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

34735

No. de RUC de la Compañía:

1391718543001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD VIGISEGURA S.A

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0904460532	ALVAREZ SAQUICELA CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
2	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

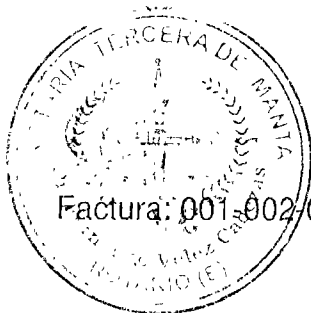
FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:46:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407201

09/08/2017 12:44:40



Factura: 001-002-000026590



20171308003C02636

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171308003C02636**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVIL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:13).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000075237

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

35167

No. de RUC de la Compañía:

1390140106001

Nombre de la Compañía:

MARZAM CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1390092675001	NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.681.000,0000	N
2	1391734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.825,0000	N
3	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.835.525,0000	N
4	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.825,0000	N
5	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.825,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

11.531.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

09/08/2017 12:47:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica_php con el siguiente código de seguridad:



S0001407206

09/08/2017 12:45:44



Factura: 001-002-000026591



20171308003C02637

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171308003C02637**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:13).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000075238



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

45457

No. de RUC de la Compañía:

1390092675001

Nombre de la Compañía:

NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1301398325	ZAMBRANO SEGOVIA CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1303097230	ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO NARCISA RAMONA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.000 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1302214885	ZAMBRANO SEGOVIA GRACIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.000 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1302369747	ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.000 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1302370810	ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 90.000 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 666.000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

900.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo esado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Jistadores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

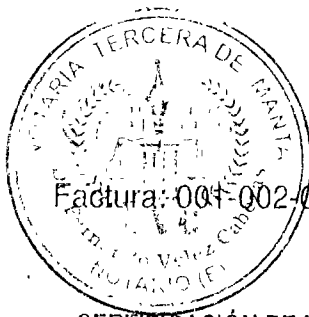
FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:38:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407165

09/08/2017 12:36:41



Factura: 001-002-000026592



016202

20171308003C02638

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171308003C02638

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVL.SUPERCIA.SGOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVL.SUPERCIA.SGOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:13).

NOTARIO(A) MARIHA INES GANCHOZO MONCAYO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



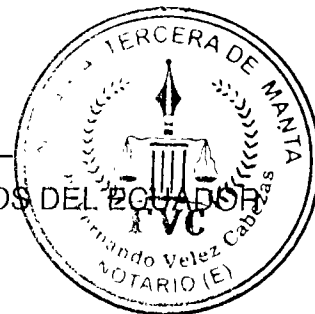
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000075239

016273

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

179784

No. de RUC de la Compañía:

1391833253001

Nombre de la Compañía:

CORPORACION MARZAM S.A. C.M.Z.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

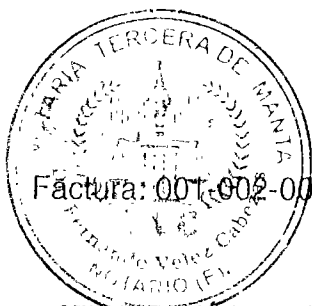
09/08/2017 12:41:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407173

09/08/2017 12:39:21



Factura: 001-002-000026593



20171308003C02639

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171308003C02639**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://APPSCVSMOVL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVSMOVL.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:13).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

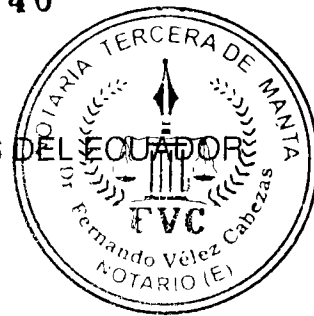
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1302191273	ACOSTA FARINA CESAR LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1300164181	ACOSTA VASQUEZ CESAR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1300320882	ACURIO MACAY NEY VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0101038370	AGUILERA RIVERA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1312235367	AGUIRRE PEREZ EDUARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1301850317	ALARCON CEVALLOS MARIANA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1310587744	ALARCON FERNANDEZ AUGUSTO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
8	500589015	ALBAN TORRES NELLY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
9	500824982	ALCAZAR BAQUERIZO FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
10	1302198526	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1703555639	ALOMIA MATEHU MARIANA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
12	1301871024	ALVARADO ALVIA JORGE AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1705056263	ALVAREZ INGA JOSE HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
14	1307368413	ALVAREZ PINCAY GUISELL DE LOS ANGELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
15	1715954069	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
16	1303953242	ALVAREZ ZAMBRANO ROCIO JACQUELINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
17	0907572119	ANDRADE ESPINEL CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1307182830	ANDRADE MENENDEZ HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0915485817	ANDRADE SORROSA CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
20	0909512824	ANTON SUAREZ MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
21	1301850739	ARBOLEDA IZURIETA GUSTAVO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
22	0400548335	ARCINIEGAS PASPUEL EDISON FAVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
23	0300550852	ARGUDO CARPIO MIGUEL MAXIMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
24	0702223710	ARIAS FERNANDEZ OMAR JIMMY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
25	1310422199	ARTEAGA BARRE FLOR MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
26	1310422199	ARTEAGA BARRE FLOR MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1310422181	ARTEAGA BARRE WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
28	102928538	ARTEAGA CALDERON MARIA CARIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
29	1302373707	ARTEAGA PALACIOS WILVER WASHINGTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
30	0600197750	AVALOS LAYEDRA JULIO GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
31	1300057187	AVELLAN SOLORZANO ENRIQUE ROY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
32	1304665829	AVELLAN ZAMBRANO ENRIQUE ROY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
33	1303629966	AVELLAN ZAMBRANO JACQUELINE ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
34	1304923038	AVELLAN ZAMBRANO JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
35	1308251188	AVELLAN ZAMBRANO MERCEDES CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
36	1305142695	AVELLAN ZAMBRANO PATRICIO RAPHAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
37	0910553320	AYALA MONTESDEOCA MERCEDES ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
38	1300112818	AYALA VITERI SILVIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
39	0992435887001	BALBOA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 55.000 ⁰⁰⁰⁰	N
40	1706562939	BALDEON LARREA ANTONIO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
41	1790010937001	BANCO DEL PICHINCHA C.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
42	1304950585	BARCIA DELGADO MARIA DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
43	0800826489	BARCIA MOLINA CARLOS SIMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
44	0910512409	BARRE CARRASCO FLORIDALBA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
45	1304628827	BARREIRO ALCIVAR EDISON RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
46	0992697520001	BEAUPORT S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 137.500 ⁰⁰⁰⁰	N
47	400795282	BENTANCOURT HERRERA ROMMEL ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
48	1700350687	BETANCOURT CADENA ANIBAL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
49	1302011943	BOWEN DELGADO CONSUELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
50	1700000944	BRACHO OÑA JORGE ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
51	1704199361	BRACHO TORRES JORGE ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
52	1703773257	BRACHO TORRES JOSE JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
53	1704199288	BRACHO TORRES MARIA FLORENCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
54	1792083850001	BRIGHTSTAR S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
55	0904032901	BRIONES VICTOR CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
56	1706021969	BUITRON HERMOSA XIMENA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
57	1304676792	BURGOS GARCIA CLOTILDE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

0000075241

016206

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

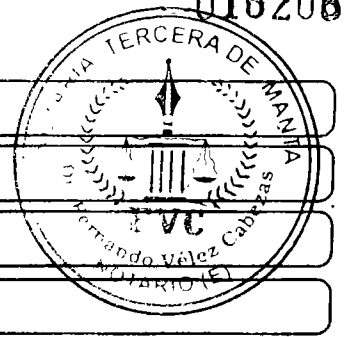
0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
58	1304659277	BURGOS MENDOZA NIC FREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
59	1300878103	BUSTAMANTE PEREZ JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
60	1300421862	BUSTOS LOOR CESAR RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
61	1301190870	BUZETTA LOOR IGNACIO PLUTARCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
62	0903883189	CABALLERO GUERRERO IRMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 192.500 ⁰⁰⁰⁰	N
63	1706641089	CABEZAS GUERRERO ELIZABETH ENRIQUETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
64	0909737447	CABRERA SARMIENTO RITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
65	0910295955	CADENA AGUILERA KARINA MARLENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
66	0902360270	CADENA RODRIGUEZ BEATRIZ YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
67	1300621602	CAICEDO CEDEÑO MIGUEL TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
68	1702269810	CAJA DAVILA LUIS EL DIFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
69	0920159936	CAJAS FREILE LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
70	1701754515	CALVOPIÑA RIVAS SAMUEL BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
71	1302112097	CAMINO SOLORZANO ALEJANDRO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
72	1301102826	CANTOS ALIATIS LINO HORACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
73	0101638658	CAPELO HERRERA JAVIER ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
74	0904225984	CARBO PONCE MARIA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
75	1302380488	CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
76	1305045781	CASTILLO BUSTAMANTE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
77	1300160239	CASTRO CHAVEZ HUGO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
78	1308592367	CASTRO PLUA MARTHA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
79	1300328695	CEDEÑO ALMEIDA ANGEL ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
80	0800953259	CEDEÑO CEDEÑO FRANCISCO MODESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
81	1706880042	CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
82	1300380159	CEDEÑO PAZ RAMON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
83	0905942207	CEDEÑO VELASQUEZ MARTHA CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
84	1101378527	CELI OBACO JUANA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
85	1304663501	CELI VITERI TEODORO ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
86	0906720420	CERVANTES QUIJIJE ELVA DALIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
87	1304472628	CEVALLOS CHAVEZ JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
88	1301101703	CEVALLOS CHAVEZ MARIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
89	1302190218	CEVALLOS GUILLEN JAIME ISAAC	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
90	1302190770	CEVALLOS GUILLEN NORMAN DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
91	0900760703	CEVALLOS SALAZAR LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
92	1301867451	CHANGKUON AYON JOSE CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
93	1307256485	CHANGKUON FASCE JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
94	1300154513	CHATA ALCIVAR EDDA GULNARA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
95	1304486218	CHAVEZ PONCE OSWALDO EDISSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
96	1308327475	CHAVEZ VILLAGOMEZ PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
97	1303984924	CHIRIBOGA ZAMBRANO BOLIVAR ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
98	1308184835	CIMERA MACIAS DANIELA NATASHA REPRESENTA MAMA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
99	0904170065	COELLO IZQUIERDO PABLO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
100	0905822276	CUKA KUNJACIC IVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 209.000 ⁰⁰⁰⁰	N
101	0911129021	DE LA VERA GARCES FRANCISCO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
102	0911396067	DEL HIERRO INFANTE AURA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
103	1708531759	DEL SALTO GAYBOR GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
104	1301867758	DELGADO BONILLA NELSON EFREN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
105	1301867725	DELGADO BONILLA PABLO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
106	1303612160	DELGADO COVEÑA FRANCISCO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
107	1302175243	DELGADO DELGADO GINGER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
108	1300421151	DELGADO OTERO CESAR AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
109	1707330938	DELGADO PANCHANA CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
110	1303980963	DELGADO PANCHANA MARIA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
111	1303864969	DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	S
112	1300818703	DELGADO REYES LUCILA FANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
113	1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
114	0918237298	DI PUGLIA CABALLERO EDGAR FRANCISCO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 55.000 ⁰⁰⁰⁰	N
115	0902363696	DI PUGLIA JIMENEZ HECTOR FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 444.000 ⁰⁰⁰⁰	N
116	0914764030	DIAZ BELLO DANIELA CARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
117	0909597247	DIAZ SALTOS CARLOS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
118	0911635563	DIAZ SALTOS PABLO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

0000075242

016297

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

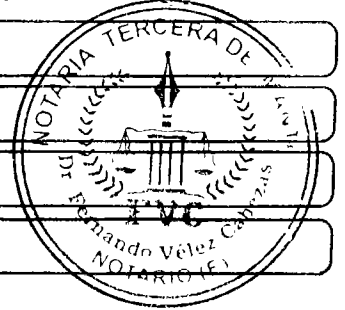
0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
120	1309476719	DORIGO REYES SHEYLA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
121	0906188909	DUEÑAS JONIAUX MARLON EDISON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
122	1790542750001	ELABORADOS CARNICOS SA ECARNI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
123	1702136837	ESCALANTE PRIETO JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
124	1791257146001	ESOJE S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
125	1307644946	ESPINDOLA SOLAH HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
126	0900078874	ESPINOZA CRASTA PILAR VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
127	1302561665	ESTRADA BONILLA CARLOS ROMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500 ⁰⁰⁰⁰	N
128	1303290918	ESTRADA BONILLA DOMINGO GREGORIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
129	1703332849	ESTRELLA BORJA MILTON GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
130	1303646457	FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
131	0908751472	FERAUD AMPUERO JOSE DOMINGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
132	1791245245001	FERRO & FERRO S.A. DISEÑO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
133	8283816	FIGUEROA CHALA SAMANTHA	PANAMA	EXT. DIRECTA	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
134	1301546253	FLOR HIDALGO FELIX ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
135	1301859607	FLORES MORA GLEN ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.000 ⁰⁰⁰⁰	N
136	1301701890	FRANCO ANCHUNDIA TOMASA NATIVIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
137	1391771401001	FUSIONCONSTRU S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.500 ⁰⁰⁰⁰	N
138	1704374253	GALLEGOS BELLO ANGEL FRANCISCO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
139	1305587493	GARCES ACOSTA PAULINA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
140	1700257031	GARCIA BANDERAS GUSTAVO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
141	1304037904	GARCIA LOOR SERGIA KATHERINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
142	1713338257	GARCIA RIVERO MIGUEL RICARDO	COLOMBIA	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
143	1312790627	GARCIA TAPIA SADAN ABDON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
144	1310086549	GARCIA ZAMBRANO JOHANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
145	1700527706	GARZON QUIROZ MARGOT YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
146	1391743300001	GLOBALTRADER S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000 ⁰⁰⁰⁰	N
147	1713060349	GOLOUBEVA ELENA	ECUADOR	EXT. DIRECTA	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
148	112524729	GOMEZ LUIS FERNANDO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
149	103150083	GOMEZ TOM JUAN HUMBERTO	PUERTO RICO	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
150	1302084866	GONZALEZ ALAVA MARCELA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
151	1301836928	GONZALEZ MORA SONIA MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
152	0905150272	GONZALEZ SUAREZ YOLANDA DORIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
153	1303162489	GUERRERO GARCIA YARA AZAILA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
154	0903982619	GUILLEN HIDROVO EGDA MARITZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
155	1302537533	GUTIERREZ SOTO JORGE ABDON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
156	0915871073	GUZMAN BARQUET MARIO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
157	1301641971	HANZE BELLO GRACIELA VIOLETA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 106.000 ⁰⁰⁰⁰	N
158	1302324247	HAPPE CEDEÑO HERMANN ENRICH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
159	044704873	HARREL JR. JOHN WESLEY	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
160	0101975225	HEREDIA REYES GIOCONDA AMADA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
161	1705684767	HERRERA CARVAJAL GUILLERMO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
162	1703304442	HERRERA SANCHEZ HUMBERTO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
163	1705230298	HIDALGO DE LA TORRE MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
164	1305644096	HIDALGO MONTES ANIBAL OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
165	1705230299	HIDALGO REYES SONIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
166	1302099526	HOLGUIN LOPEZ MAURA HAYDEE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
167	1703892859	HORMAZA CHICA MILTON EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000 ⁰⁰⁰⁰	N
168	1391716338001	INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 187.000 ⁰⁰⁰⁰	N
169	1307491728	IÑIGUEZ KARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
170	0992139811001	INMOBILIARIA MILENIO INMILEN S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
171	0991348859001	INMOBILIARIA RENDON & SAMANIEGO C.A RYSCA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
172	0990795983001	INMOMARIUXI CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.500 ⁰⁰⁰⁰	N
173	1305105551	INTRIAGO CARREÑO JAMES DAMIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
174	0908903537	ISSA WAGNER MARIA CISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
175	0908897747	ISSA WAGNER NICOLAS JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
176	1705569695	JACOME ALVAREZ CARLOS JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
177	1304046269	JACOME LOOR EDMUNDO ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
178	1301080600	JALCA GALLEGOS OLIVIA ROBERTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
179	1391702973001	JARRE INGENIERIA TOTAL JARREINGTOTAL CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
180	1301853329	JARRE VINCES RAFAEL EMILIO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
181	1300667580	JOZA FAREAN JORGE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

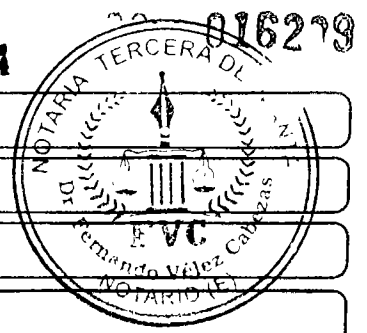
Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
213	1309075479	MENDOZA MONTALVAN LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
214	1301205330	MENDOZA PALMA JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
215	1301327860	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
216	1302005986	MENDOZA PONCE RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
217	1303500084	MENDOZA REINA NARCISA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
218	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
219	1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
220	1301372718	MENENDEZ MENENDEZ MILCIADES FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
221	1301502371	MENENDEZ MOLINA RODOLFO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000 ⁰⁰⁰⁰	N
222	1308256195	MENENDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
223	1310410269	MENENDEZ RODRIGUEZ JONATHAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
224	1308255288	MENENDEZ RODRIGUEZ SUCETTY ANGELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
225	1311645533	MENENDEZ RODRIGUEZ SYAYNA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
226	1303155814	MERO ALVARADO DIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500 ⁰⁰⁰⁰	N
227	1300060041	MERO REYES JOSE TEODORO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
228	1300121108	MERO SANTANA PEDRO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
229	1390091008001	METROMANABI CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
230	111381278	MICHEL PINCAY CADENA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
231	1303581159	MIELES MORA ROGERIO LEONEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
232	1300137187	MONTERO BRIONES AURA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
233	1301507933	MONTERO BRIONES MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
234	1706095369	MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	S
235	1702414309	MONTESINOS ZABALU VOLTAIRE KLEBER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
236	1300338496	MORA SOLORZANO MEDARDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
237	1301846844	MORALES ROSERO JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
238	1309749461	MOREIRA MACIAS MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
239	1309841425	MOREIRA MONTESDEOCA DANIEL ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
240	1300929138	MOREIRA PICO MANUEL VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
241	1301734149	MOREIRA RIVERA MARCOS VIDAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
242	1303683252	MOREIRA SAENZ LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
243	1001711025	MORENO ACOSTA AMPARO MARIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

0000075244



No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
244	1001782430	MORENO ACOSTA PATRICIO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
245	1001626835	MORENO ACOSTA RICARDO MARTIN (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
246	1706449608	MORENO DI DONATO ROBERTO HERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
247	1700501636	MORENO RUIZ WILSON ROMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
248	1300064043	MUENTES MOLINA GLORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
249	1301480719	MUENTES VELASCO ELIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
250	1707019772	NAVARRO RAMON JAVIER MARCEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
251	1391734956001	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 874.500 ⁰⁰⁰⁰	N
252	1700727827	OCHOA AGUIRRE RAUL ALBERTO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
253	0902996735	OÑATE BAYAS NELSON TOBIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
254	1390134130001	ORPINCO CIA. LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
255	1800195404	ORTIZ ROBLES NELSON ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
256	1301795488	OSEJOS MANRIQUE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
257	1308145430	OSEJOS VALENCIA JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
258	1301748248	PACHECO MENDOZA FANNY MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
259	1301085096	PALACIO BARBERAN GALO EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 187.000 ⁰⁰⁰⁰	N
260	1701632208	PALACIO BARBERAN JULIO CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 141.500 ⁰⁰⁰⁰	N
261	1300414156	PALMA FRANCO EDITH YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
262	1300210273	PALMA LOPEZ JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
263	1700222928	PALOMEQUE GARCIA BLASCO DIEGO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
264	1700992355	PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
265	1304014465	PICO MOLINA JESUS JUAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
266	1303095861	PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
267	1300008537	PINCAY CEVALLOS ANGEL RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
268	1305015081	PINCAY GARCIA PABLO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
269	1300914809	PINCAY MARIANA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
270	0200144319	PINOS MANZANO JAIME GUALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 110.000 ⁰⁰⁰⁰	N
271	1301583876	PONCE CACAO GILBERTO TRUMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
272	1302347917	PONCE CACAO LEONILA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
273	1702921808	PUENTE TAPIA IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
274	0902800671	QUILIE, RENDON NANCY TEODORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
275	0903421220	QUIMIS SANTANA RAUL MARCOS (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
276	0909518292	RAMIREZ CEVALLOS FABRICIO OTTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
277	1308259540	RATTY CEDEÑO LAURA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
278	1302561707	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.875 ⁰⁰⁰⁰	N
279	1302282775	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500 ⁰⁰⁰⁰	N
280	1310642416	REYES LOOR SERGIO DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.500 ⁰⁰⁰⁰	N
281	1311363129	REYES MORA GINA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.875 ⁰⁰⁰⁰	N
282	1311363103	REYES MORA MONICA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.875 ⁰⁰⁰⁰	N
283	1311363111	REYES MORA PATRICIA KARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.875 ⁰⁰⁰⁰	N
284	1704901626	RICHARDSON MORENO HENRY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
285	1307809820	RIVADENEIRA LOOR NEUVERY FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
286	1301872766	RIVADERO CORTEZ ELBA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
287	1300989116	RIVERA MARTENS GERMY RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
288	1706962287	ROBALINO GANDARA MARIA DEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
289	1300338512	RODRIGUEZ COLL EDISON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
290	1303703662	RODRIGUEZ MARCILLO HERLINDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
291	1304318429	RODRIGUEZ MIELES IVAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
292	1706460886	RODRIGUEZ MIELES SUCRE MILTON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
293	1303906323	RODRIGUEZ MONTALVAN VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
294	1302602113	RODRIGUEZ OBREGON DECCY MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
295	0400399044	RODRIGUEZ REINA MARIA ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
296	0908974702	ROJAS CEVALLOS ANGEL ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
297	0900532342	RONQUILLO BONILLA HERLEM JOB	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
298	1305157313	RUIZ CRUZ EDUARDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500 ⁰⁰⁰⁰	S
299	1302325442	RUIZ CRUZ LUCIA DE FATIMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
300	0903560753	SAENZ ALOMIA ALFONSO MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
301	1703892453	SAENZ ORTEGA PATRICIO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
302	1301860357	SALAS TAPIA MIRIAN PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
303	1301655724	SALCEDO GARCIA ANA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
304	1301605547	SALTOS CALDERERO MILAGRO GUTENBERG	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
305	1704709102	SALVADOR GIL FR MARIO BENF	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

0000075245

016210

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

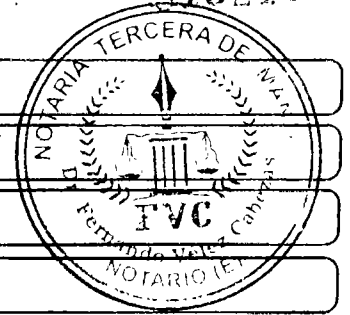
0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
306	1801909910	SANCHEZ ESPIN LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
307	0908742778	SANCHEZ ESPINOZA JOSE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
308	0992262842001	SANTA FE JAVA S.A. JAVAFESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
309	0900065384	SANTACRUZ BERMEO CELSO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
310	1304309493	SANTIBAÑEZ CEBALLOS MARIA DE LOS ANGELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
311	1304723610	SANTOS SALDARRIAGA MAGALI TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
312	0900461211	SANTOS VERDUGA MARIANA DE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
313	1302017510	SCHWARZ GILABERT OTTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
314	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000.0000	N
315	6000200160	SIMON JACOB WILLIAM	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
316	035936104	SIMON MARK WILLIAM	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 11.000.0000	N
317	6000200161	SIMON NICHOLAS JAMES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
318	1303139438	SOLORZANO ALCIVAR MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
319	1302084163	SOLORZANO SABANDO TACITO MARCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
320	1704020781	SUAREZ AGUIRRE SUSANA DEL CISNE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
321	1305472795	SUAREZ LOPEZ ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500.0000	N
322	1304347824	SUAREZ SANTOS MARIA LORENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	S
323	1302309099	SUGAHARA JUN	JAPON	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
324	1305687137	SUGAHARA ZAMBRANO DIANA MIKI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
325	1305687145	SUGAHARA ZAMBRANO KEN PAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
326	1302562960	SUMBA MIRIAM VIOLETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
327	1300169354	SUMBA QUINAPALLO DELIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38.500.0000	N
328	0501346894	TERAN TERAN RENATO ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
329	1391754078001	TIERRABUENA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500.0000	N
330	0905217071	TORRES SANCHEZ ROSARIO DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
331	1301495501	TRAVERSO LOOR VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
332	0101894061	URGILES HEREDIA ROMEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N
333	1704063344	VACA GALLOS MANUEL DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
334	0700885882	VALAREZO TORO MARTHA ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000.0000	N
335	1701625707	VALDIVIESO BRIZ GLORIA JIMENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500.0000	N
336	1702829217	VALENCIA PROAÑO GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500.0000	N



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

80175

0991429360001

MANHOST S.A.

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
337	1718194432	VALLEJO NARVAREZ SEBASTIAN RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 500 ⁰⁰⁰⁰	N
338	1707583751	VALLEJO ORBE SEGUNDO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
339	1306420074	VARELA CASSIS RICHARD NICOLAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 500 ⁰⁰⁰⁰	N
340	1301459143	VEGA MERO NANCY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500 ⁰⁰⁰⁰	N
341	1303662165	VELASCO BENARDY VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
342	1303372542	VELASCO BERNARDY JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 71.500 ⁰⁰⁰⁰	N
343	1311644528	VELASCO BURGOS CINDY GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
344	1311643959	VELASCO BURGOS JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
345	1311643942	VELASCO BURGOS MARIA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 500 ⁰⁰⁰⁰	N
346	1311643934	VELASCO BURGOS RONALDO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
347	1306754910	VELASQUEZ ESPINALES WILSON JOEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
348	1303930497	VELEZ LOOR CARLOS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
349	1712669348	VELEZ LOPEZ JEAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
350	1307769958	VELEZ LOPEZ LUIGGI FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
351	1301533590	VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 148.500 ⁰⁰⁰⁰	N
352	1306667070	VELEZ PALADINES MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
353	1311694358	VELIZ MACIAS VICTORIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
354	1306949924	VELIZ RIVADENEIRA SILVIA MONSERRATE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
355	1306287291	VERA CEDEÑO ERIKA LEACKNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
356	0700130594	VIDAL LALANGUI ARALDO ZOILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
357	1316721545	VIERA TERRANOVA MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 22.000 ⁰⁰⁰⁰	N
358	1300188370	VILLACRECES FIGUEROA PACO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
359	1300054242	VILLAVICENCIO MACIAS EDRULFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
360	1307808798	VINCES NAVARRETE CESAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
361	1790013456001	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
362	1100227378	VIVANCO RIOFRIO LAURO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 55.000 ⁰⁰⁰⁰	N
363	7139342	WONDER GINGER MARIA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
364	0916438138	WONDER NUÑEZ CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
365	1304010620	ZAMBRANO CEDEÑO FIDEL ENVER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33.000 ⁰⁰⁰⁰	N
366	1302073950	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16.500 ⁰⁰⁰⁰	N
367	1302402555	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
0000075246

016211

No. de Expediente:

80175

No. de RUC de la Compañía:

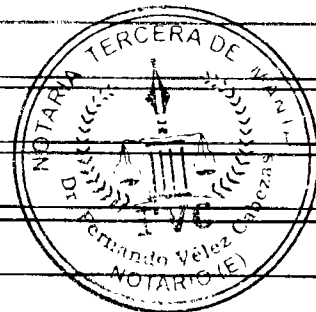
0991429360001

Nombre de la Compañía:

MANHOST S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
368	0916225147	ZAMBRANO LOOR MAURO RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
369	1707580781	ZAMBRANO MENDOZA FRANCISCO NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
370	1303679730	ZAMBRANO RODRIGUEZ ZOILA FARAH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
371	1302214885	ZAMBRANO SEGOVIA GRACIANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N
372	1302370810	ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38.500 ⁰⁰⁰⁰	N
373	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 66.000 ⁰⁰⁰⁰	N
374	1305403279	ZAMBRANO VERA MARIA PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 88.000 ⁰⁰⁰⁰	N
375	1307594638	ZAMBRANO VERA MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.500 ⁰⁰⁰⁰	N
376	1301700199	ZAMBRANO VILLACRES GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.000 ⁰⁰⁰⁰	N
377	1300631650	ZAMBRANO VILLACRES JAIME	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

6.600.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: ". En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2017 12:40:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001407168

09/08/2017 12:38:30



Factura 001-002-000026594



20171308003C02640

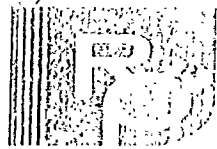
**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171308003C02640**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 7 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) MARIA PIEDAD VERA LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2017, a las 15:13, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 10 DE AGOSTO DEL 2017, (15:13).

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

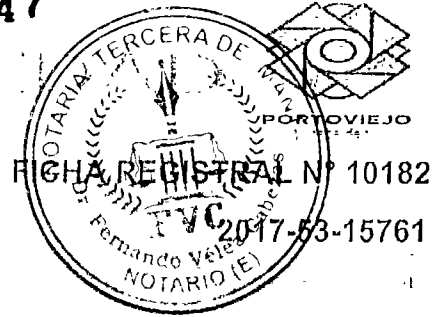
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



DE LA PROVINCIA DE MANABÍ
PORTOVIEJO

0000075247

016213



CERTIFICADO N° 15150



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Emisión: viernes, 28 julio 2017

Parroquia: Colón

Clave Catastral: 000000000000000000

1.- PROPIETARIO(S):

Cédula / RUC / Documento	Nombre
1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

2.- LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno signado con la letra E, ubicado en el sitio Pachinche de la parroquia Urbana Colón, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: Carretero Portoviejo -Santa Ana y propiedad de la señora Aura Mendoza, Orley Moreira y propiedad de herederos de Miguel Cano;

UN COSTADO: Con el lote "D" de propiedad de la señora Yolanda Arteaga Macías;

OTRO COSTADO: Con el lote "F" de propiedad de los herederos de Moisés Arteaga Macías y herederos del señor Pedro Bravo y el río Portoviejo; y,

ATRÁS: Con propiedad del señor Ángel Mera, marcos Mera y Otros.

Con una superficie total de treinta punto cincuenta hectáreas.

3.- SOLVENCIA:

El predio descrito y de propiedad de MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamiento; y, se halla libre de gravamen.-

4.- RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro de Registro	Acto Inscrito	N° Repertorio	N° Inscripción	F. Inscripción	Fojas
PROPIEDAD	COMPRAVENTA	6	3	03/01/2011	

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDAD

No. Inscripción: 3

COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 03 enero 2011

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Tomo: 90

N° inscripción: 3

N° repertorio: 6

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Celebración: jueves, 30 diciembre 2010

Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

OBSERVACIONES:

El señor Ing. MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA, se constituye en UNICO Y ABSOLUTO PROPIETARIO DEL CIENTO POR CIENTO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO ANTERIORMENTE

El predio descrito es el total que fue adquirido por los vendedores en conjunto con el comprador mediante compra al señor Robeth Iván Cevallos Sornoza, celebrada el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete; inscrita con fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.

Intervinientes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre	Estado Civil	Domicilio
VENDEDOR	1301821854	ESTRADA BONILLA JAIME EDUARDO	Casado(a)	Manta
VENDEDOR	1301821862	MEDRANDA OBREGON DESOY JANETH	Casado(a)	Manta
COMPRADOR	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	Casado(a)	Manta

Ficha creada por: MEDRANDA CEVALLOS JORGE OSWALDO
F. Creación de Ficha: 31/07/2017 12:20:04
Certificado creado por: MEDRANDA CEVALLOS JORGE OSWALDO
F. creación certificado: 31/07/2017 12:36:51
Impreso por: MEDRANDA CEVALLOS JORGE OSWALDO
F. Impresión: 31/07/2017 12:36:52

LOS DATOS CONSIGNADOS ERROÑEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

VALIDEZ DEL CERTIFICADO: 30 DIAS

Página: 1 de 2



REGISTRO DE LA PROPIEDAD



PORTOVIEJO
2012 2017

CERTIFICADO N° 151150

FICHA REGISTRAL N° 10182

2017-53-15761

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Emisión: viernes, 28 julio 2017

Parroquia: Colón

Clave Catastral: 000000000000000000

Ficha creada por: MEDRANDA CEVALLOS JORGE OSWALDO
F. Creación de Ficha: 31/07/2017 12.20.04
Certificado creado por: MEDRANDA CEVALLOS JORGE OSWALDO
F. creación certificado: 31/07/2017 12.36.51
Impreso por: MEDRANDA CEVALLOS JORGE OSWALDO
F. Impresión: 31/07/2017 12.36.52

MEDRANDA CEVALLOS JORGE OSWALDO
Firma de Responsabilidad

1. Los movimientos registrales que constan en este documento son los que se refieren al bien inmueble que se certifica
2. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
3. El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores

Dr. Jacinto Francisco Nevárez Barberán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD PORTOVIEJO

Dr. Jacinto Francisco Nevárez Barberán
Registrador de la Propiedad



0000075248

016214



BenEscudor B.P.

16/09/2017 05:05:22 p.m. OK

CONVENIO: 2930 RE-CONVENIO PROVINCIAL DE MANTA

B1

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 690814206

Concepto de Pago: 110206 DE ALCAPALAS

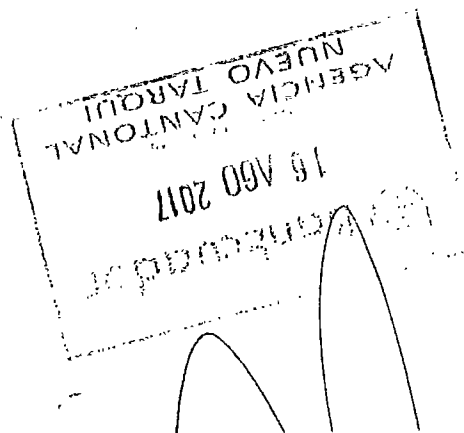
OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI - MANTA (AG.) OF: 8

CVC

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA MANTA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	111.13
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	111.73
SUJETO A VERIFICACION	



16215



CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEWO

RUC 1360011160001

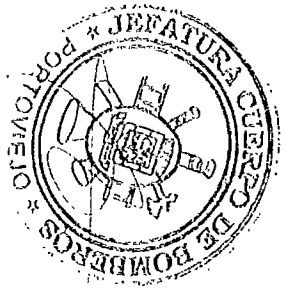
TITULO DE CREDITO - SOLVENCIA CUERPO DE BOMBEROS

N. PAGO 13058705
FECHA DE EMISION Portoviejo, 30/10/2017 11:35
FECHA DE PAGO Portoviejo, 30/10/2017 11:35
CONTRIBUYENTE ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR C.I.: 1301468920
NUMERO DE TITULO 301077
VENANILLA Avenida Rumbal
DESCRIPCION VALIDA HASTA EL 31-08-2017
PERIODO DE PAGO 7-2017

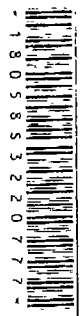
BARRIO/SECTOR NO DISPONIBLE
REB. 3RA EDAD 0
REB. HIPOTECA 0
REB. PATRIMONIO 0
REB. DISCAPACIDAD 0

VALORES DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Valor \$ 1.00	(+) SUB-TOTAL (1) 1.00	(+) SUB-TOTAL (2) 53.00

- (+) Servicio de Informacion 2.00 (-) Abonos Emision \$0
- (+) Interes 0 (-) Abonos Interes \$0
- (+) Recargo 0 (-) Abonos Recargo \$0
- (+) Coactiva 0 (-) Abonos Coactiva \$0



SUB-TOTAL (1) 1.00 SUB-TOTAL (2) 3.00



TE TITULO DE CREDITO CONFORME A LOS REQUISITOS PARA LA EMISION DE CREDITO
ESTE TITULO NO OBLIGA AL CONTRIBUYENTE DE OTRO DEUDA PENDIENTE DE PAGO
DIRECCION: Juntas Municipales y Privadas
Telefono 0235-01135

USD 3.00

Esta solvencia tiene validez un año y firma del titular



0000075249

16216



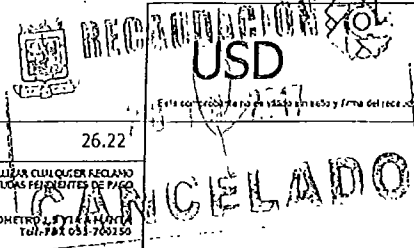
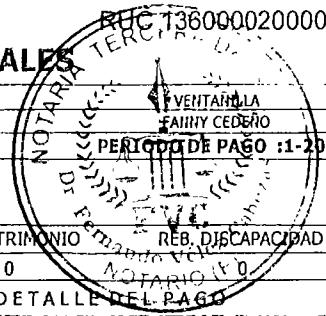
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PORTOVIEJO

DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS

TITULO DE CREDITO - TRIBUTOS A LOS PREDIOS RURALES

RUC 1360000200001

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE TITULO						
13058007	Portoviejo, 2017/01/01 18:36	Portoviejo, 2017/07/28 14:43	2816516						
CONTRIBUYENTE	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR C.I.: 1301468920								
CLAVE CATASTRAL	03140380 Predio Rural								
SITIO	NO DISPONIBLE								
PARROQUIA	NO DISPONIBLE								
Area Terreno	Area Construcci	Avaluo Terreno	Avalúo Construi	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD		
279 258.37	52.29	74 136.08	2 106.37	1	0	0	0		
VALORES DEL TITULO				ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO			
Impuesto Rural		\$	41.75	(+)SUB-TOTAL (1)	23.22	(+)SUB-TOTAL (2)	\$	26.22	
Descuento Tercera Edad Predio Rural		\$	(41.75)			(-)Descuento	\$	0	
Tasa de Gestión de Riesgo		\$	23.22			(-)Abonos Título	\$	0	
				(+)Servicio de Información	3.00	(-)Abonos Emisión	\$	0	
				(+)Interés	0.00	(-)Abonos Interés	\$	0	
				(+)Recargo	0.00	(-)Abonos Recargo	\$	0	
				(+)Coactiva	0	(-)Abonos Coactiva	\$	0	
								ASONOS	
								0	
								USD 26.22	
SUB-TOTAL (1)				23.22	SUB-TOTAL (2)				26.22
18058S2816516									
ESTE TITULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO ESTE TITULO NO EXISTE AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGO									
DIRECCIÓN: KILOMETRO 2, 5ª Y 6ª MANZANA Telf: 051-7601250									



Handwritten signature

16216



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO
DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS
TÍTULO DE CREDITO - TRIBUTOS A LOS PREDIOS RURALES

RUC 1360000200001

N° PAGO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE TÍTULO	VENTANILLA
13058007	Portoviejo, 2017/01/01 18:36	Portoviejo, 2017/07/28 14:13	2816516	FANNY CEDERO

CONTRIBUYENTE **ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR C.I.: 1301468920** PERIODO DE PAGO :1-2017

CLAVE CATASTRAL 03140380 Predio Rural
SITIO NO DISPONIBLE
PARROQUIA NO DISPONIBLE

Area Terreno	Area Construcción	Avalúo Terreno	Avalúo Construcción	REB. 3RA EDAD	REB. HIPOTECA	REB. PATRIMONIO	REB. DISCAPACIDAD
279 258.37	52.29	74 136.08	2 106.37	1	0	0	0

VALORES DEL TÍTULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

Impuesto Rural	\$	41.75	(+)SUB-TOTAL (1)	23.22	(+)SUB-TOTAL (2)	\$	26.22
Descuento Tercera Edad Predio Rural	\$	(41.75)			(-)Descuento	\$	0
Tasa de Gestión de Riesgo	\$	23.22			(-)Abonos Título	\$	0
			(+)Servicio de Información	3.00	(-)Abonos Emisión	\$	0
			(+)Interés	0.00	(-)Abonos Interés	\$	0
			(+)Recargo	0.00	(-)Abonos Recargo	\$	0
			(+)Coactiva	0	(-)Abonos Coactiva	\$	0

1501/25

0



USD

26.22

SUB-TOTAL (1)	23.22	SUB-TOTAL (2)	26.22
---------------	-------	---------------	-------

18058S2816516

ESTE TÍTULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO
ESTE TÍTULO NO DIGNA AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PREEXISTENTES DE PAGO

DIRECCIÓN: KILOMETRO 1,5 Y 1/2 A MANIZALES
Tel: 051-7607150

DECLARADO



INFORME DE REGULACION URBANA/RURAL Y RIESGO (IRNR) DIRECCIÓN DE AVALÚOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL SUELO



Fecha : martes, 8 agosto, 2017 Trámite N° : 2017-051988

Trámite solicitado para : AVALUO CLAVE PREDIAL : 00031403800000000

Propietario : ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

Dirección :

Sitio : Sector : COLON

Parroquia : COLON Zona :

SECCION GESTION DE RIESGOS

Calificación Técnica de Riesgo : MEDIO

Coordenadas UTM POS X: POS Y:

Tipo de Amenaza : INUNDACION

Existe Obra de mitigación : NO

Vulnerabilidades: Servicio Basico: Servicio Publico: Servicio de Emergencia:

Luz Transporte Publico

Observaciones: EL PREDIO ESTA EN RIESGO MEDIO POR INUNDACION, ADEMAS SE ENCUENTRA AFECTADO PARCIALMENTE POR EL RETIRO
DE 50 METROS DEL MARGEN DEL RIO, SE NECESITA REALIZAR UNA INSPECCION PARA DECLARAR AREA UTIL

SECCION CONTROL URBANO PLAN REGULADOR

Predio tiene Afectación: NO

Declaratoria de actividad actual o futura del predio. Protección ambiental y ecológica, Agrícola: cultivos de legumbres, hortalizas, frutales

OTRO DE ESCRITURA

LADO	METRO	LINDERO
Frente	0	CARRETERA PORTOVIEJO SANTA ANA Y PROPIEDAD DE LA SEÑORA AURA MENDOZA, ORLEY MOREIRA Y PROPIEDAD DE HEREDEROS DE MIGUEL CANO
Posterior	0	CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANGEL MERA, MARCOS MERA Y OTROS
Costado Derecho	0	CON LOTE D PROPIEDAD DE LA SEÑORA YOLANDA ARTEGA MACIAS
Costado Izquierdo	0	CON LOTE F PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE MOISES ARTEGA MACIAS Y HEREDEROS DEL SEÑOR PEDRO BRAVO Y EL RIO PORTOVIEJO
Area Total:		

SECCION CONTROL URBANO REGULACION URBANA

USO DE SUELO

Código y Descripción de la Actividad Urbana: PAE-2,

Principal:

PAE-1: Protección ambiental y ecológica, Equipamientos de: recreación - ecológicos, turísticos.

PAE-2: Protección ambiental y ecológica, Agrícola: cultivos de legumbres, hortalizas, frutales.

Uso Compatible:

NO APLICA

Uso Condicionado:

CV-Comercio vecinal: Tiendas de barrio, farmacias, licorerías, bazares, papelerías, salones de belleza, peluquerías, zapaterías, etc.

EZ-1: Equipamiento zonal, Educación: preescolar, escolar, media y educación especial.

EZ-2: Equipamiento zonal, Salud: Centros, subcentros de salud, clínicas, hospitales.

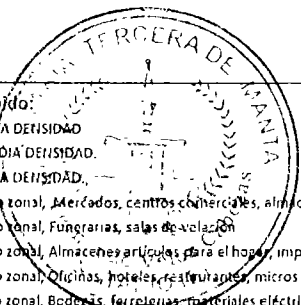
EZ-3: Equipamiento zonal, Bienestar social: guarderías, ancianatos, Orfanatos

EZ-4: Equipamiento zonal, Cultural: Centros culturales, museos, bibliotecas, galerías.

EE-1: Equipamiento especial, Turísticos: Hoteles, centros de convenciones.

EE-2: Equipamiento especial, Recreación: parques, teatros, cines, áreas verdes

ESP: Equipamiento servicios públicos, Institucional. Edificios administrativos de gestión y servicios públicos, seguridad, bomberos, policía

**Uso Prohibido:**

VIVIENDA BAJA DENSIDAD

VIVIENDA MEDIA DENSIDAD

VIVIENDA ALTA DENSIDAD

CZ-1 Comercio zonal, Mercados, centros comerciales, almacenes de comestibles.

CZ-2 Comercio zonal, Funerarias, salas de velación

CZ-3 Comercio zonal, Almacenes, artículos para el hogar, imprentas.

CZ-4 Comercio zonal, Oficinas, hoteles, restaurantes, micros mercados bares

CZ-5 Comercio zonal, Bodegas, ferreterías, materiales eléctricos, vidrieras y pinturas

CE-1 Comercio especial, Almacenes industriales, materiales de construcción

CE-2 Comercio especial, Gasolineras y autoservicios.

CR Comercio restringido Hoteles, prostibulos, similares

Y-1 Industria bajo impacto Talleres artesanales, confecciones, manufacturas, talleres fotográficos

Y-2 Industria mediano impacto Mecánicas, alfarerías y distribuidoras de artículos inflamables no compatibles con el uso residencial

Y-3 Industria alto impacto. Procesamiento de: ácidos, aceites, alcoholes, productos químicos inflamables y pequeña industria contaminante.

NORMAS DE EDIFICACION DEL SECTOR

Codigo de Vivienda : ECO

Forma de Ocupación: PROTECCION ECOLOGICA

Lote Mínimo: 0

Frente Mínimo: 0

Altura Máxima en metros: 0

C.O.S. Planta Baja: 0

Altura Máxima en Pisos: 0

C.U.S.: 0

Estacionamiento: 0

RETIROS MÍNIMOS

Frente: 0

Lateral Derecho: 0

Lateral Izquierdo: 0

Posterior: 0

Entre bloques: 0

DATOS DE LAS VIAS

Calle o Avenida Principal

Calle de Intersección

Referencia de la Línea de Fabrica y Línea de Nivel de Acera : NO APLICA

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS

CALZADA-TELEFONO-LUZ

CARACTERISTICAS DEL CERRAMIENTO

Altura:

Cerramiento Frontal:

Cerramiento Medianero:

NOTA:

a) Este Informe es emitido en base a la documentación presentada para este trámite y a la Inspección del lugar indicada por el solicitante, por lo cual si existiere error u omisión, se exime de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se ha presentado información falsa o errónea

b) Este Documento tiene seis meses de validez y no autoriza ningún trámite. Valido hasta el 11 de febrero de 2018

c) Cualquier alteración o enmendadura lo anulará.

d) Este Informe no significa título legal que pueda hacerse valer contra Terceros ni que vaya en su contra

e) Son normas expresas Municipales, será necesario complementar obligatoriamente con certificados de la CNEI, CMT y EPI/IAAP sobre información de afectación de sus respectivas competencias.

VALIDEZ CERTIFICADO: Se podrá verificar la validez de este certificado a través de la página Web www.portoviejo.gob.ec, seleccionando la opción "Servicios Ciudadanos en Línea, Opción Consultas y Pagos Opción Consultar Validez de Certificados Emitidos Online" y digitando el número de tramite/código generado por el sistema.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Portoviejo

000314038000000000

Generado desde los servicios tecnológicos del GAD Portoviejo

Fecha de generación: 08/08/2017 12:23:46

Página 2 de 2

0000075251

16218



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON PORTOVIEJO
DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS
TITULO DE CREDITO - ALCABALA RURAL



Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	NUMERO DE TITULO
13071234	Portoviejo, 2017/08/16 14:20	Portoviejo, 2017/08/16 14:21	3228106
CONTRIBUYENTE VERA LOOR MARIA PIEDAD C.I.: 1304487380			
CLAVE CATASTRAL	03140380 Predio Rural		
SITIO	NO DISPONIBLE		
PARROQUIA	NO DISPONIBLE		
Certificado	Avaluo	Avaluo Venta	REB. 3RA EDAD
173 127.00	114 797.30	114 797.30	0
			REB. HIPOTECA
			0
			REB. PATRIMONIO
			0
			REB. DISCAPACIDAD
			0

VALORES DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Alcabala Rural	\$ 573.99	(+)SUB-TOTAL (1)	459.19	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 462.19
Junta Rural	\$ 34.44			(-)Descuento	\$ 0
Junta Rural Ajena	\$ 309.95			(-)Abonos Titulo	\$ 0
Descuento Alcabala Rural	\$ (286.99)	(+)Servicio de Información	3.00	(-)Abonos Emisión	\$ 0
Descuento Junta Rural	\$ (17.22)	(+)Interés	0	(-)Abonos Interés	\$ 0
Descuento Junta Ajena	\$ (154.98)	(+)Recargo	0	(-)Abonos Recargo	\$ 0
		(+)Coactiva	0	(-)Abonos Coactiva	\$ 0

RENTAS

0

USD 462.19

Este comprobante es válido sin sello y firma del recaudador

SUB-TOTAL (1) 459.19 SUB-TOTAL (2) 462.19

93151S3228106

ESTE TITULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA PAGAR CUALQUIER PAGANDO
ESTE TITULO NO EXIME AL CONTRIBUYENTE DE OTRAS DEUDAS PENDIENTES DE PAGODIRECCIÓN: KILOMETRO 1.5 VIA A MANA
TEL. PBX 033-7502150

18 AGO 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PORTOVIEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL SUELO

CERTIFICADO DEL VALOR DE LA PROPIEDAD RURAL NÚMERO 173127

A petición Escrita de ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR - C.C.: 1301466920

CERTIFICADO

TRAMITE 2017-053676

Que en el archivo a mi cargo, consta catastrado un predio rural a nombre de VERA LOOR MARIA PIEDAD c.c. 1301487380, con los siguientes datos:

Clave Catastral:	130131403800000000	Ubicación Centroide		
Ubicación:	COLON	X:	567796.50	
Parroquia:	COLON	Y:	9872846.23	
Sector:				
Datos Físicos del Predio		Área Terreno	Área Construcción	
Totales		305,000.00	0.00	
Parcelas		152,500.00	0.00	
		Valor Terreno	Valor Construcción	Valor Propiedad
		\$ 229,594.60	\$ 0.00	\$ 229,594.60
		\$ 114,797.30	\$ 0.00	\$ 114,797.30

Datos de Tenencia

Fecha de Adquisición:	2010-12-30	Cuanta:	\$ 0.00	Notaria:	4
Fecha de Inscripción:	2011-01-03	Area Titulo:	0.00	Canton:	MAHIA

Observación

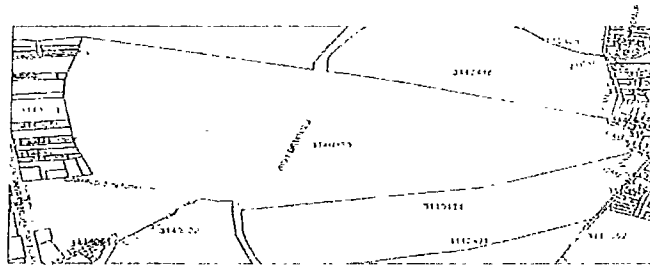
SR VERA LOOR MARIA PIEDAD SEDE EL 50% DE SUS DERECHOS Y ACCIONES A FAVOR DE ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR, EN FORMA INDIVISA (SIN MEDIDAS)

CoPropietarios

Control y Responsabilidad

Fecha de Impresión 2017-08-16 11:54:35

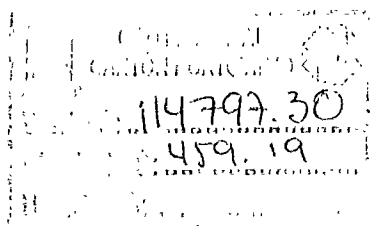
Ubicación Geográfica



Certificado válido hasta el 31 de Diciembre de 2017

- Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto, lo invalida
- Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante
- El interesado debe comunicar cualquier falla o error de este documento al Director de Información de Avalúos y Catastros

ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE RECONOCIMIENTO, FRACCIONAMIENTO U ORGANAMIENTO DE TITULARIDAD DEL PREDIO, SOLO EXPONE LOS DATOS QUE CONSTAN EN EL CATASIRO Y LOS VALORES DEL SUELO Y CONSTRUCCION APROBADOS MEDIANTE ORDENANZA PARA EL BIENIO 2016-2017



Handwritten signature

0000075252

VALIDEZ CERTIFICADO: Se podrá verificar la validez de este certificado a través de la página Web www.portoviejo.gob.ec, seleccionando la opción "Servicios Ciudadanos en Línea, Opción Consultas y Pagos Opción Consultar Validez de Certificados Familiares Online" y digitando el número de tramite/código generado por el sistema.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Portoviejo

000314038000000002017-053676

Generado desde los servicios tecnológicos del GAD Portoviejo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO
DEPARTAMENTO DE COMPROBACIÓN Y RENTAS
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUC 1360000200001

Nº PAGO	13061415	FECHA DE EMISIÓN	Portoviejo, 2017/09/02 13:59	FECHA DE PAGO	Portoviejo, 2017/09/02 13:59	NÚMERO DE TÍTULO	3223073	VENTANILLA	NINGUNO
A FAVOR DE	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR C.I.: 1301466928								

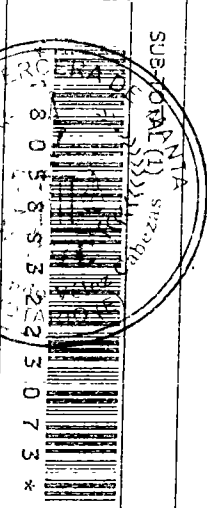
NO TIENE DEUDA CON LA MUNICIPALIDAD

VALORES DEL TÍTULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
De Solvencia	\$ 1.00	(+)SUB-TOTAL (1)	0.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 0.00
Descuento por Servicio en Línea	\$ (1.00)				

Certificado de solvencia # 275609 EN LINEA

ABONOS
0

USD 0



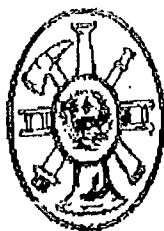
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2017/09/01

ESTE TÍTULO ES EL ÚNICO COMPROBANTE DE PAGO ACEPTADO PARA REALIZAR CUALQUIER RECLAMO
ESTE TÍTULO NO DEXE AL CONTRIBUYENTE DE OTROS SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO
DIRECCIÓN: KILOMETRO 1.5 VÍA A MANAÑA
TEL: PDX 052-700220

ÁREA REGISTRO DE PAGO
TESORERO(A) MUNICIPAL
FORMA DE PAGO:
PAGO POR INTERNET

En el caso de existir inconformidad con la información que contiene este certificado de Solvencia, el interesado podrá presentar su solicitud de actualización de datos en las ventanillas de la tesorería municipal. La documentación en que se fundamente el pedido de actualización de datos, pasará a las unidades administrativas correspondientes, para el análisis y se rectificará de ser el caso.
Validez del Certificado. Para consultar la validez del certificado, deberá ingresar a la página www.portoviejo.gob.ec en la sección Servicios al Ciudadano.

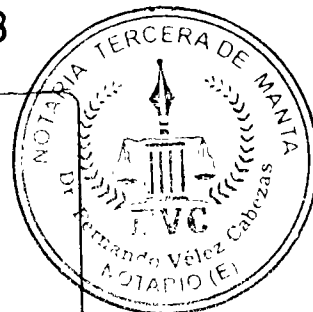
0000075253

**CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE CHONE**

Fundado el 10 de Noviembre de 1891

CHONE - MANABI - ECUADOR

Teléfonos: 695-347 EMERGENCIAS: 102



Número: 7603 Esp. Valorada : \$7.00=

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Cantón Chone, a petición verbal de la parte interesada:

CERTIFICA:

Que después de haber revisado los archivos a mi cargo se constata que:

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

No adeuda a la Institución Bomberil.

Que es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

El peticionario podrá hacer uso de la presente, cuando el caso y las circunstancias lo requieran.

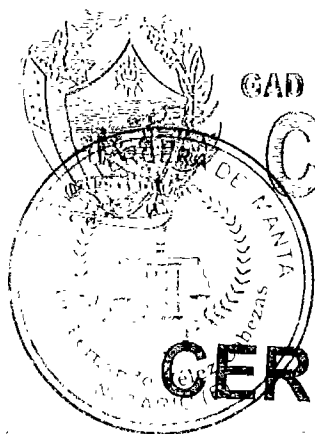
LO CERTIFICO:

Chone, a 4 de Agosto del 2017

TNTE. CRNL. ING. JOSE RODRIGUEZ
Primer Jefe

ING. JULIASSA AYALA
Secretaria (o) - Tesorera (a)





GAD Municipal del Cantón

CHONE

16222

☆☆☆☆☆☆☆☆ WWW.chone.gob.ec

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

COD. AUTENTICIDAD



2 8 9 0 6

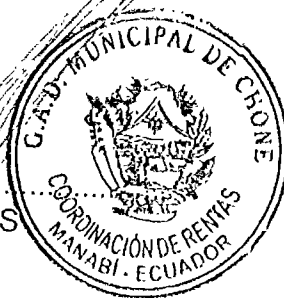
AL: 03 DE AGOSTO DEL 2017

Nro. CIU: 3972

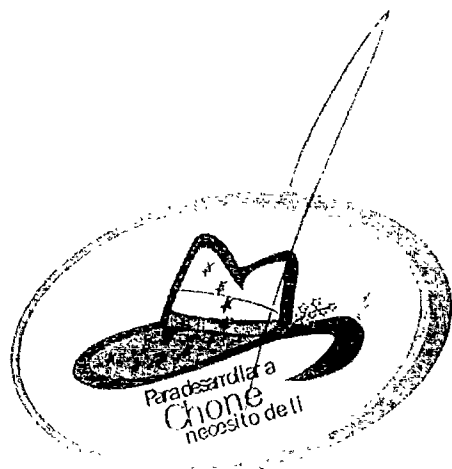
El Gobierno Municipal de Chone Certifica que el CONTRIBUYENTE **ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR** CON Nro.de Identificación **1301468920** CON Dirección **MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON**, no tiene valores pendientes al **03 DE AGOSTO DEL 2017**; por cancelar en este municipio por lo cual se le otorga el certificado de no adeudar.

Documento valido 30 dias

RENTAS



PDY



Dirección: Colón y Bolívar (Esquina)

Telfs: 05 2695 650 / 052 361112

Alcaldia@chone.gob.ec / secretaria general@chone.gob.ec

0000075254



CONTRIBUYENTE : ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR
RUC/Cédula : 1301468920 Ciu : 3972

Dirección : MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON
Correspondiente : 2017

ALCABALAS

Clave : 130352040141003003

Nro. Emisión : 1654545

Rubro / Componente	Valor
ALCABALAS	119.94
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	5.00

Subtotal:	xxxx 124.94
Desc.:	xxxx 0.00
Recargo:	xxxx 0.00
Interés:	xxxx 0.00
xxxx	124.94

Fecha de Impresión 10-08-2017 16:07:39

Número de Pago : 165545

Fecha Emisión : 10-08-2017

Fecha Obligación : 11-08-2017

Fecha de Pago : 10 08 2017

Descripción : TRASPASO DOMINIO: Compra Venta 50% Renucia de Gananciales CLAVE:
130352040141003003 DIRECCION: VIA CHONE - CANUTO AREA TERR.:5075.98 AREA CONS.:0
AVALUO:11993.98 OTORGADOR POR:ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR A FAVOR DE

ALVAREZ CEREÑO LUISA EVELINA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE : ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC/Cédula : 1301468920 Cte : 3972

Clave : 1303520401410030C0

Nro. Emisión : 1654544

UTILIDADES A LA COMPRA - VENTA

Correspondiente : 2017

Dirección : MANTA CALLE 18 Y AVENIDA MALECON

Rubro / Componente	Valor
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	5,00

Subtotal:	***** 5,00
Desc.:	***** 0,00
Recargo :	***** 0,00
Interés :	***** 0,00
TOTAL	***** 5,00

Fecha de Impresión 10-08-2017 16:07:36

Número de Pago : 165549

Fecha Emisión : 10-08-2017

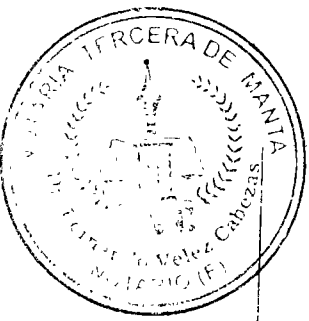
Fecha Calificación : 11-08-2017

Fecha de Pago : 10 08 2017

Descripción : TRASPASO DOMINIO: Compra Venta 50% Renuncia de Gananciales CLAVE: 130352040141003000 DIRECCION: VIA CHONE - CANUTO AREA TERR. 2075,98 AREA CONS. 0 VALUO: 11993,98 OTORGADOR POR: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR A FAVOR DE

 ALVAREZ CEDENO LUISA EVELINA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE



GAD Municipal del Cantón

CHONE

★★★★★★★★★ WWW.chone.gob.ec

CERTIFICADO DE AVALUO

Chone 04 de Agosto de 2017

El Departamento de Avaluos y Catastros certifica que revisado el Kardex Índice si encontró el nombre del señor (a):

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC: 1301468920

Los datos corresponden al siguiente detalle:

Catastral	Dirección	Avalúo Propiedad	Avaluo Anter.	Terreno	Construcción
1003000	VIA CHONE - CANUTO	11.993,98	0,00	5.075,980000	0,00

Total Avaluos	11.993,98
---------------	-----------

CONVENCIONES:

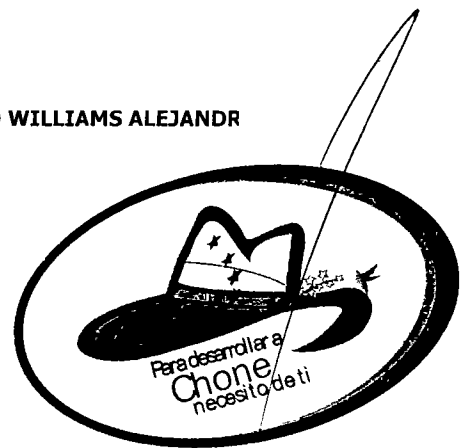
Lo que se puede CERTIFICAR, en mérito a la verdad para los fines que el interesado requiera conveniente.

DOCUMENTO NO ACREDITA LA TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD VALIDO POR 60 DIAS



Impreso por: MARTINEZ GARRIDO WILLIAMS ALEJANDR

ELABORADOR
Chone 04 de Agosto de 2017

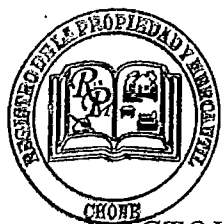


Bolívar (Esquina)

052 361112

secretaria_general@chone.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO



0000075256

016226

*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*



DOCTOR, WASHINGTON HERNÁN YANDÚN ÁVILA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTISEIS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO NUEVE DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS; ACORDE EL ARTÍCULO ONCE, NUMERAL SEIS, LITERAL E) DE LA LEY DE REGISTRO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS: DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ, DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE, Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE DEL CODIGO CIVIL; se EMITE LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN: Con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Ab. Ramon Ildefonso Mendoza Rosado, Notario Público Segundo del cantón Chone, se encuentra protocolizada la escritura de COMPRAVENTA, otorgada por Ramón Ignacio Andrade Looor y Lidia Marina Estrella de Andrade, a favor del Señor **MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA**, inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número 18, y apuntada con el número (28) del Repertorio General, de fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y siete, consistente dicha venta en, un predio urbano ubicado en la parroquia CANUTO, cantón Chone, de la carretera que conduce de Canuto a Chone, de UNA HECTÁREA, dentro de los siguientes linderos y medidas: ciento cincuenta metros de frente, por un costado haciendo un ángulo ciento tres metros, ochenta centímetros; por el otro costado, setenta y siete metros, cuarenta centímetros; y por atrás, con noventa y cinco metros, ochenta centímetros liderando con la carretera que conduce de Canuto a Chone, por el frente, por un costado (ángulo) con el Río Canuto y atrás con el mismo río, por el otro costado, con terrenos del vendedor Sabino Mendoza y Margarita Mendoza.- **HISTORIA.-** Fue adquirido mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del cantón Bolívar, inscrita el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, que este terreno a su vez los vendedores anteriores lo adquirieron mediante adjudicación

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón CHONE



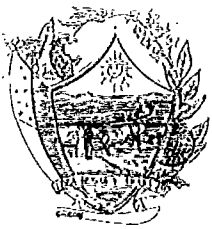
hecha por el **IERAC**, por haber mantenido posesión tranquila y pacífica por muchos años. **POSTERIORMENTE**, del predio descrito los cónyuges: Mariano Nicanor Zambrano Segovia y María Piedad Vera Loo de Zambrano, han realizado UNA DONACIÓN, a favor de la ASOCIACIÓN JUVENIL "JÓVENES LIDERES" un terreno ubicado en la parroquia Canuto, de la cabida de tres mil metros cuadrados, inscrita la presente escritura el cinco de septiembre del dos mil dos (mayor-713).- INMUEBLE descrito que NO ESTA HIPOTECADO, TAMPOCO EMBARGADO, NI CON PROHIBICION DE ENAJENAR.- A) Se aclara que la presente certificación; se las ha conferido, luego de revisarse el contenido de los repertorios, índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone. B) En virtud de que los datos registrales del sistema, son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley Notarial, Ley de Registro y Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este documento, al titular del Registro de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación. C) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos, que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación; así como tampoco al uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. D) El presente certificado tiene una validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA LA FECHA ACTUAL.-----

Chone, veintiocho de julio del dos mil diecisiete

	Nombre y Apellido	Firma
Elaborado y Revisado por:	Natalia Andrade Anteaga.	
Verificado	Ab. Egda Zambrano Alcivar	
Aprobado por:	Dr. José Solórzano Solórzano	



0000075257



GAD Municipal del Cantón

CHONE

☆☆☆☆☆☆☆☆☆☆

WWW.chone.gob.ec

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

COD. AUTENTICIDAD



2 8 9 0 6

L: 03 DE AGOSTO DEL 2017

Nro. CIU: 3972

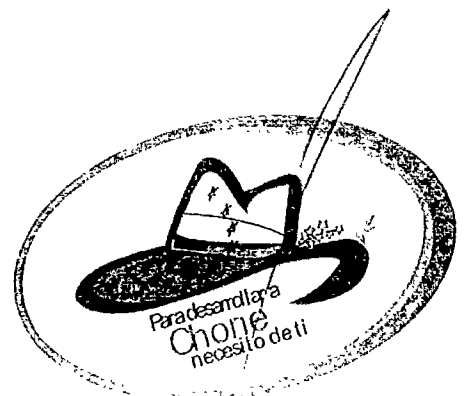
El Gobierno Municipal de Chone Certifica que el CONTRIBUYENTE **ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR** CON Nro.de Identificación **1301468920** CON Dirección **MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON**, no tiene valores pendientes al **03 DE AGOSTO DEL 2017**; por cancelar en este municipio por lo cual se le otorga el certificado de no adeudar.



Documento válido 30 días



PDY



Dirección: Colón y Bolívar (Esquina)

Teléfono: 05 2605 650 / 052 361119

Alcaldía@chone.gob.ec / secretaría@chone.gob.ec

CONTRIBUYENTE : ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC/Cédula : 1301468920 Cte : 3972

Clave : 130352510124029000

Nro. Emisión : 1654548

ALCABALAS

Correspondiente : 2017

Dirección : MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON

Rubro / Componente	Valor
ALCABALAS	852.73
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	5.00

Subtotal:	*** 857.73
Desc.:	*** 0.00
Recargo:	*** 0.00
Interés:	*** 0.00
*** 857.73	

Fecha de Impresión 10-08-2017 16:07:39

Número de Pago : 165549

Fecha Emisión : 10-08-2017

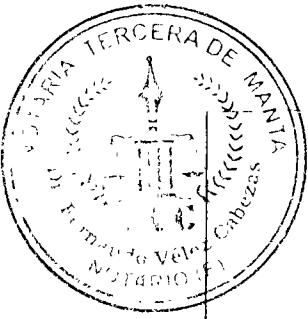
Fecha Obligación : 11-08-2017

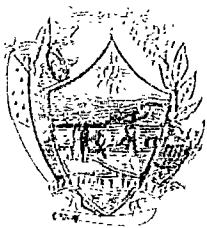
Fecha de Pago : 10 08 2017

Descripción : TRASPASO DOMINIO: Compra Venta 50% Renuncia de Gananciales CLAVE: 130352510124029000 DIRECCION: TRANCA Y PIEDRA CAÑUTO AREA TERR.:126.666 AREA CONS.:0 AVALUO:85272.9 OTORGADOR POR:ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR A FA

ALVAREZ CEDENO LUISA EVELINA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE





GAD Municipal del Cantón

CHONE

0000075258

16229

CERTIFICADO DE AVALUO

Chone 04 de Agosto de 2017



El Departamento de Avaluos y Catastros certifica que revisado el Kardex Índice si encontró el nombre del señor (a):

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC: 1301468920

Cuyos datos corresponden al siguiente detalle:

Tipo	Clave Catastral	Dirección	Aváluo Propiedad	Avaluo Anter.	Terreno	Construcción
	130352510124029000	TRANCA Y PIEDRA CANUTO	85.272,90	85.272,90	126,668000	0,00

Total Avaluos	85.272,90
---------------	-----------

OBSERVACIONES:

Es todo cuanto se puede CERTIFICAR, en mérito a la verdad para los fines que el interesado creyere conveniente.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD VALIDO POR 60 DIAS

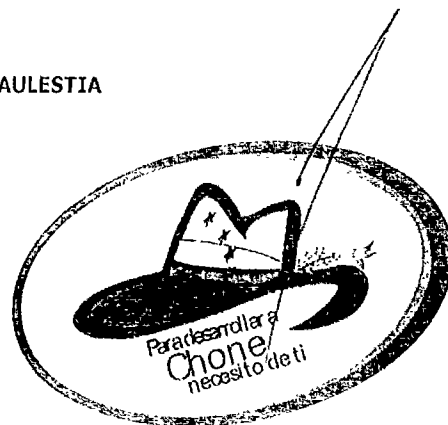
Atentamente,

Duque Rociofore

**SUB DIRECCIÓN AVALÚOS Y
CATASTROS**

Impreso por: MARIA JOSE DUQUE AULESTIA

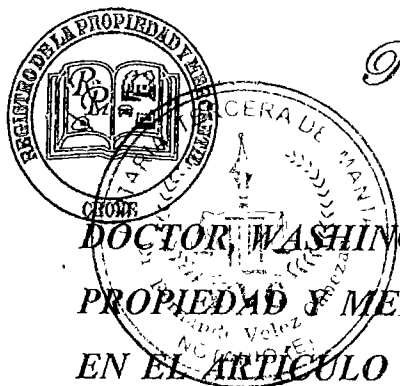
ELABORADOR
Chone 04 de Agosto de 2017



Dirección: Colón y Bolívar (Esquina)

Telfs: 05 2695 650 / 052 361112

alcaldia@chone.gob.ec • secretaria_general@chone.gob.ec



*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*

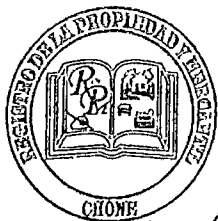


DOCTOR WASHINGTON HERNÁN YANDÚN ÁVILA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTISEIS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO NUEVE DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS; ACORDE EL ARTÍCULO ONCE, NUMERAL SEIS, LITERAL E) DE LA LEY DE REGISTRO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS: DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ, DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE, Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE DEL CODIGO CIVIL; se EMITE LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN: Con fecha veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el sr. Miguel Bonilla Dueñas, Notario Público Primero del cantón Bolívar, se encuentra protocolizada la escritura de **COMPRAVENTA**, otorgada por los cónyuges José Tácito Sabando Álvarez y Augusta Leopoldina Zambrano de Sabando, a favor del **Sr. MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA**, inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número 283, y apuntada con el número (946) del Repertorio General, de fecha veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, consistente dicha venta en, un cuerpo de terreno de la superficie de **CIENTO TREINTA HECTÁREAS (130 HAS)**, ubicado en el sitio **TRANQUIPIEDRA**, parroquia **CANUTO**, cantón **Chone**, dentro de los siguientes linderos y medidas: **NORTE:** con Martín Chavarría, en la longitud de novecientos dos metros, rumbo variable; herederos Solórzano, treinta y ocho metros rumbo variable; **SUR:** camino público, en la longitud de doscientos ochenta metros, rumbo variable; **ESTE:** con Atilio Párraga, en la longitud de ciento quince metros. **S. dos-veintiuno-W;** Estero Tranquipiedra, ochocientos treinta y ocho metros. Rumbo variable; Reinaldo Reina (estero Tranquipiedra) ciento setenta y nueve metros, rumbo variable, ciento cuarenta y nueve metros. Rumbo variable; Río Canuto, doscientos noventa y dos metros. Rumbo variable; Enrique Valencia, ciento nueve metros **S. veintinueve-cincuenta y siete W. I por el OESTE:** Con Manuel Vivas

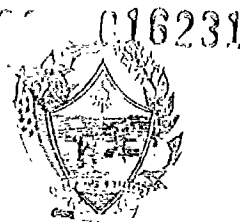
Registro de la Propiedad y Mercantil | Cantón CHONE



doscientos setenta y tres metros, rumbo variable; Río Canuto, ciento cuarenta y siete metros, rumbo variable; Estero Orellana, mil setecientos sesenta y un metros, rumbo variable. La referida propiedad materia de este contrato tiene el equivalente en cuadras, la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO CUADRAS, VEINTE Y CUATRO DÉCIMAS DE CUADRAS.- HISTORIA.- Los vendedores obtuvieron por la integración de las siguientes compras: A Jacinto Avelino Mendieta y su mujer Tomasa Demera de Mendieta, inscrita el veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.- Por compra a Enrique Demera y otros, inscrita el veinte de julio de mil novecientos cincuenta y siete.- Por compra a María Tomasa Dueñas, inscrita el diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete.- Por compra a Teófilo Mendieta Demera, inscrita el cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.- Por compra a Tomasa Demera Vda. de Mendieta, inscrita el ocho de octubre de mil novecientos sesenta.- Por compra a Poligena Mendieta Demera, inscrita el diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.- A Tomasa Demera Vda. de Mendieta, inscrita el trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.- A Tomasa Demera Vda. de Mendieta, inscrita el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Y por escritura de Rectificación de cabida de terreno, por mandato del IERAC, inscrita el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- INMUEBLE descrito que NO ESTA HIPOTECADO, TAMPOCO EMBARGADO, NI CON PROHIBICION DE ENAJENAR.- A) Se aclara que la presente certificación; se las ha conferido, luego de revisarse el contenido de los repertorios, índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone. B) En virtud de que los datos registrales del sistema, son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley Notarial, Ley de Registro y Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este documento, al titular del Registro de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación. C) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos, que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone



equivocación, así como tampoco al uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. D) El presente certificado tiene una validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA LA FECHA ACTUAL.-----

Chone, veintiocho de julio del dos mil diecisiete

	Nombre y Apellido	Firma
Elaborado y Revisado por:	Natalia Andrade Arteaga.	
Verificado	Ab. Egda Zambrano Alcivar	
Aprobado por:	Dr. José Solórzano Solórzano.	



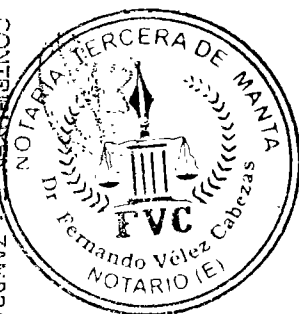
Dr. Washington Hernan Yajidun
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE



Registro de la Propiedad y Mercantil - Cantón Chone

016232

0000075260



CONTRIBUYENTE : ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC/Cédula : 1301468320 Ciu : 3972

Clave : 13035251010006000

Nro. Emisión : 1654547

ALCABALAS

Correspondiente : 2017

Dirección : MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON

Subito / Componente	Valor
ALCABALAS	111,77
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	5,00

Subtotal: *** 116,77
 Desc.: *** 0,00
 Recargo: *** 0,00
 Interés: *** 0,00

*** 116,77

Fecha de Impresión 10-08-2017 16:07:39

Número de Pago : 165549

Fecha Emisión : 10-08-2017

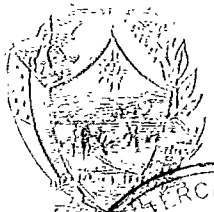
Fecha Obligación : 11-08-2017

Fecha de Pago : 10 08 2017

Descripción : TRASPASO DOMINIO: Compra Venta 50% Renuncia de Gananciales CLAVE:
 13035251010006000 DIRECCION: TRANCA Y PIEDRA CAMUJO AREA TERR.:10.70636 AREA
 CONS.:0 AVALUO:11177,44 OTORGADOR POR:ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR A FA

EL VAREZ CEDENO LUISA EVELINA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE



GAD Municipal del Cantón

CHONE

016233

WWW.chone.gob.ec



CERTIFICADO DE AVALUO

Chone 04 de Agosto de 2017

El Departamento de Avaluos y Catastros certifica que revisado el Kardex Índice si encontró el nombre del señor (a):

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR
RUC: 1301468920

Cuyos datos corresponden al siguiente detalle:

Tipo	Clave Catastral	Dirección	Ávaluo Propiedad	Avaluo Anter.	Terreno	Construcción
PR	130352510110006000	TRANCA Y PIEDRA CAMUTO	11.177,44	11.177,44	10,706360	0,00

Total Avaluos	11.177,44
---------------	-----------

OBSERVACIONES:

Es todo cuanto se puede CERTIFICAR, en mérito a la verdad para los fines que el interesado creyere conveniente.

/

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD VALIDO POR 60 DIAS

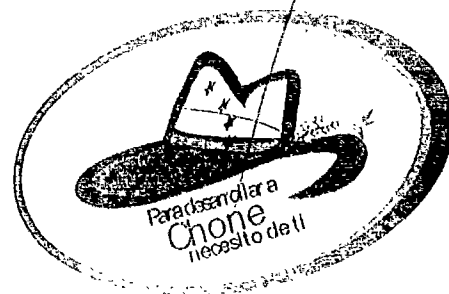
Atentamente,

Dupe Rocio J. J.

**SUB DIRECCIÓN AVALÚOS Y
CATASTROS**

Impreso por: MARIA JOSE DUQUE AULESTIA

ELABORADOR
Chone 04 de Agosto de 2017

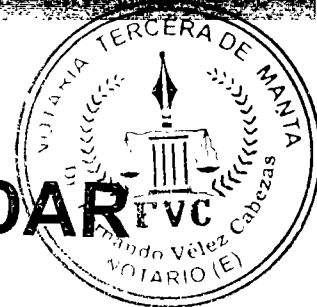


Vivar (Esquina)
2 361112

secretaria_general@chone.gob.ec



0000075261



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

COD. AUTENTICIDAD

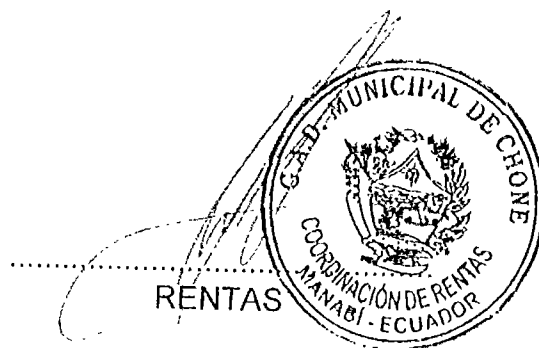


2 8 9 0 6

L: 03 DE AGOSTO DEL 2017

Nro. CIU: 3972

El Gobierno Municipal de Chone Certifica que el CONTRIBUYENTE **ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR** CON Nro.de Identificación **1301468920** CON Dirección **MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON**, no tiene valores pendientes al **03 DE AGOSTO DEL 2017**; por cancelar en este municipio por lo cual se le otorga el certificado de no adeudar.



Documento válido 30 días



PDY





*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*



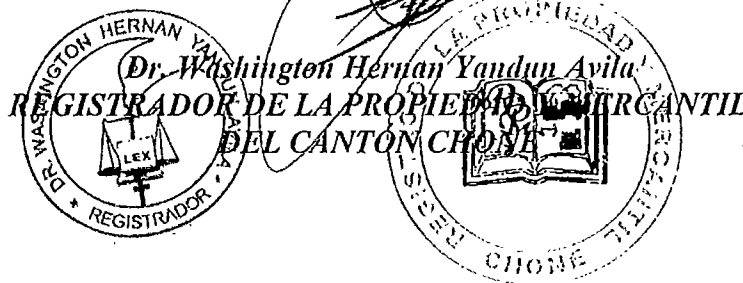
DOCTOR, WASHINGTON HERNÁN YANDÚN ÁVILA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTISEIS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO NUEVE DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS; ACORDE EL ARTÍCULO ONCE, NUMERAL SEIS, LITERAL E) DE LA LEY DE REGISTRO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS: DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ, DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE, Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE DEL CODIGO CIVIL; se EMITE LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN: Con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el sr. Ovidio Velasquez Alchundia, Notario Público Segundo del cantón Bolívar, se encuentra protocolizada la escritura de COMPRAVENTA, otorgada por Ramos Estuardo Chávez Santos, a favor del **Ing. MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA**, inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número 1226, y apuntada con el número (946) del Repertorio General, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres, consistente dicha venta en, un terreno ubicado en el sitio **TRANCA Y PIEDRA**, parroquia **CANUTO**, cantón **Chone**, de más de **DIEZ CUADRAS**, dentro de los siguientes linderos: **FRENTE**, lindera con propiedades de Digna Rodríguez, Enrique Valencia y Rosa Cedeño Chávez, existiendo un callejón de entrada a la propiedad que tiene cuatro metros de ancho por la vía pública o carretera que conduce del sitio Las Habrás, a la parroquia Canuto, totalizando la longitud de doscientos veintitrés metros; por la parte de **ATRÁS**, mide doscientos cincuenta metros y lindera con propiedad de Emiliano Chavarria que antes fueron de Digoso Chavarria; **UN COSTADO**, mide trescientos cuarenta y tres metros, linderando con propiedad de Diego Rodríguez que antes pertenecieron a Manuel Rodríguez; y **OTRO COSTADO**, mide doscientos setenta y seis metros, y lindera con propiedad del comprador Mariano Nicanor Zambrano Segovia, propiedad que antes era de Corina Mendieta de Mera.- **HISTORIA.-** Fue adquirido por el vendedor, por compra otorgada por Jacinto Falconez Vélez y su cónyuge, Jacinta Mendieta, por escritura que se celebro en la Notaria Segunda del cantón Chone, el quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, y se inscribió el veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y



nueve.- INMUEBLE descrito que NO ESTA HIPOTECADO, TAMPOCO EMBARGADO NI CON PROHIBICION DE ENAJENAR.- A) Se aclara que la presente certificación se ha conferido, luego de revisarse el contenido de los repertorios, índices, libros, registros, base de datos, entregados al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone. B) En virtud de que los datos registrales del sistema, son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley Notarial, Ley de Registro y Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este documento, al titular del Registro de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación. C) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos, que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación; así como tampoco al uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. D) El presente certificado tiene una validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA LA FECHA ACTUAL.-----

Chone, veintiocho de julio del dos mil diecisiete

	Nombre y Apellido	Firma
Elaborado y Revisado por:	Natalia Andrade Arteaga.	
Verificado	Ab. Egda Zambrano Alcivar	
Aprobado por:	Dr. José Solórzano Solórzano.	





GAD Municipal del Cantón

CHONE

016236

WWW.chone.gob.ec

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

COD. AUTENTICIDAD



2 8 9 0 6

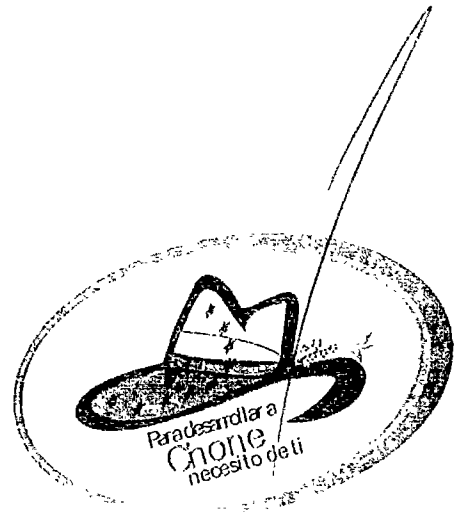
AL: 03 DE AGOSTO DEL 2017

Nro. CIU: 3972

El Gobierno Municipal de Chone Certifica que el CONTRIBUYENTE **ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR** CON Nro.de Identificación **1301468920** CON Dirección **MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON**, no tiene valores pendientes al **03 DE AGOSTO DEL 2017**; por cancelar en este municipio por lo cual se le otorga el certificado de no adeudar.



Documento válido 30 días



Dirección: Colón y Bolívar (Esquina)

Teléfono: 05 2605 650 / 052 361119

Alcaldía@chone.gob.ec / secretaria@chone.gob.ec

016237

0000075263



CONTRIBUYENTE : ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR
RUC/Cédula : 1301468920 Ciu : 3972

Clave : 130352510104012000

Nro. Emisión : 1654546

ALCABALAS

Dirección : MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON
Correspondiente : 2017

Subro / Componente	Valor
ALCABALAS	193,11
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	5,00

Subtotal: **** 193,11
Desc.: **** 0,00
Recargo : **** 0,00
Interés : **** 0,00
**** 193,11

Fecha de Impresión: 10-08-2017 16:07:39

Número de Pago : 165549

Fecha Emisión : 10-08-2017

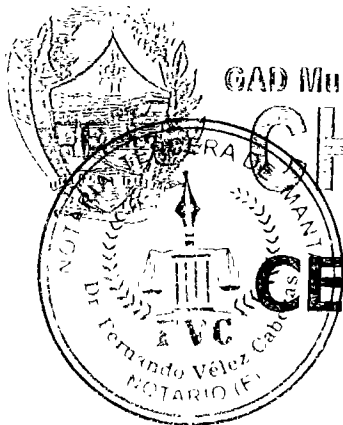
Fecha Obligación : 11-08-2017

Fecha de Pago : 10 08 2017

Descripción : TRASPASO DOMINIO: Compra Venta 50% Renuncia de Gananciales CLAVE:
130352510104012000 DIRECCION: TRANCA Y PIEDRA CANUTO AREA TERR.:21,28417 AREA
CONS.:0 AVALUO:19311,13 OTORGADOR POR:ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR A.F.A.


ALVAREZ CEDENO LUISA EVELINA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE



GAD Municipal del Cantón

CHONE

CERTIFICADO DE AVALUO

016238

WWW.chone.gob.ec

Chone 04 de Agosto de 2017

El Departamento de Avaluos y Catastros certifica que revisado el Kardex Índice si encontró el nombre del señor (a):

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC: 1301468920

Cuyos datos corresponden al siguiente detalle:

Tipo	Clave Catastral	Dirección	Aváluo Propiedad	Avaluo Anter.	Terreno	Construcción
PR	130352510104012000	TRANCA Y PIEDRA CANUTO	19.311,13	19.311,13	21,284170	0,00

Total Avaluos 19.311,13

OBSERVACIONES:

Es todo cuanto se puede CERTIFICAR, en mérito a la verdad para los fines que el interesado creyere conveniente.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD VALIDO POR 60 DIAS

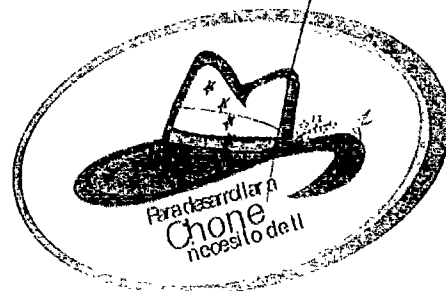
Atentamente,

Duque Rosio Jose M.

**SUB DIRECCIÓN AVALÚOS Y
CATASTROS**

Impreso por: MARIA JOSE DUQUE AULESTIA

ELABORADOR
Chone 04 de Agosto de 2017





*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*



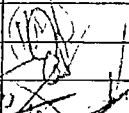
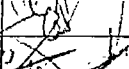
DOCTOR, WASHINGTON HERNÁN YANDÚN ÁVILA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTISEIS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO NUEVE DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS; ACORDE EL ARTÍCULO ONCE, NUMERAL SEIS, LITERAL E) DE LA LEY DE REGISTRO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS: DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ, DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE, Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE DEL CODIGO CIVIL; se EMITE LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN: Con fecha once de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el sr. Ovidio Velasquez Alchundia, Notario Público Segundo del cantón Bolívar, se encuentra protocolizada la escritura de **COMPRAVENTA**, otorgada por los cónyuges Reynaldo Salustiano Reyna Espinoza y Esther Fabiola Párraga Zambrano, a favor del Ing. **MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA**, inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número 162, y apuntada con el número (408) del Repertorio General, de fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y tres, consistente dicha venta en, un cuerpo de terreno de la superficie de **VEINTIUNA HECTÁREAS**, o sea **VEINTINUEVE CUADRAS, SETENTA Y SEIS CENTÉSIMAS DE CUADRAS**, ubicado en el sitio denominado **TRANCA Y PIEDRA**, parroquia **CANUTO**, cantón Chone, dentro de los siguientes linderos: **NORTE**, con propiedad de Oreto Párraga; **SUR**, con propiedades de Ramón Chávez y Plinio Chavarría; **ESTE**, con propiedades de Nelson Salavarría, herederos Mendieta, Enrique Valencia y Mariano Zambrano; **OESTE**, con propiedades de Antonio Chavarría, Cododad Mendieta y una parte tiene como linderos natural el Río Canuto.- **HISTORIA**.- Fue adquirido por los vendedores por compra a los cónyuges Diomedes Reynaldo Reyna Mendoza y Bemila Aurora Espinoza Pazmiño, inscrita el tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- **INMUEBLE** descrito que **NO ESTA HIPOTECADO, TAMPOCO EMBARGADO, NI CON PROHIBICION DE ENAJENAR**.- A) Se aclara que la presente certificación; se las ha conferido, luego de revisarse el contenido de los repertorios,

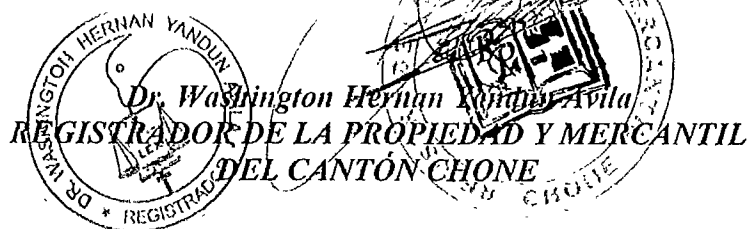
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón CHONE

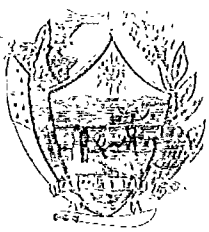


índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone. B) En virtud de que los datos registrales del sistema, son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley Notarial, Ley de Registro y Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este documento, al titular del Registro de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación. C) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos, que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación; así como tampoco al uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. D) El presente certificado tiene una validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA LA FECHA ACTUAL.---

Chone, veintiocho de julio del dos mil diecisiete

	Nombre y Apellido	Firma
Elaborado y Revisado por:	Natalia Andrade Arteaga	
Verificado	Ab. Egda Zambrano Alcivar	
Aprobado por:	Dr. José Solórzano Solórzano	





GAD Municipal del Cantón

CHONE

0000075265

016240

☆☆☆☆☆☆☆☆



www.chone.gob.ec

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR

COD. AUTENTICIDAD

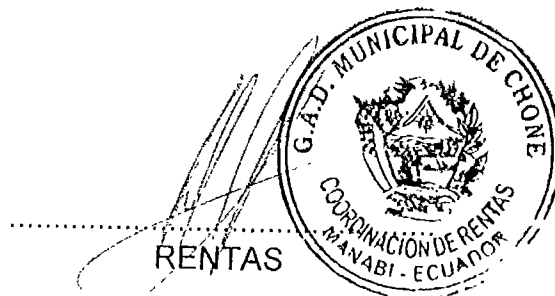


2 8 9 0 6

AL: 03 DE AGOSTO DEL 2017

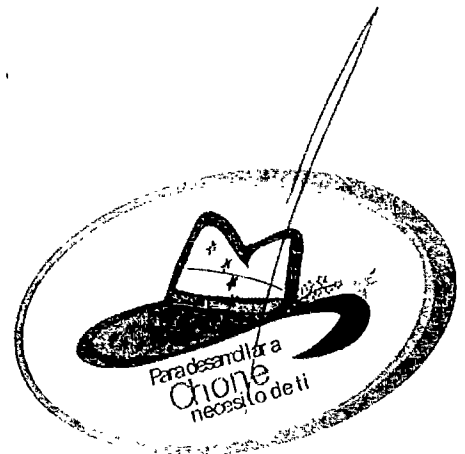
Nro. CIU: 3972

El Gobierno Municipal de Chone Certifica que el CONTRIBUYENTE **ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR** CON Nro.de Identificación **1301468920** CON Dirección **MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON**, no tiene valores pendientes al **03 DE AGOSTO DEL 2017**; por cancelar en este municipio por lo cual se le otorga el certificado de no adeudar.



Documento válido 30 días

(Firma manuscrita)



Dirección: Colón y Bolívar (Esquina)

Telfs: 05 2695 650 / 052 361112

Alcaldia@chone.gob.ec / secretaria_general@chone.gob.ec



CONTRIBUYENTE : ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC/cédula : 1301466820 Ciu : 5972

Clave : 130352510124030000

Nro. Emisión : 1654543

ALCABALAS

Dirección : MANTA CALLE 18 Y AVENIDA MALECON
Correspondiente : 2017

Rúbrica / Componente	Valor
ALCABALAS	38.07
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	5.00

Subtotal:	**** 43.07
Desc.:	**** 0.00
Recargo:	**** 0.00
Interés:	**** 0.00
****	43,07

Descripción : TRASPASO DOMINIO: Compra Venta 50% Renuncia de Gananciales CLAVE: 130352510124030000 DIRECCION: TRANCA Y PIEDRA CANUTO AREA: TERR. 2.78391 AREA: CONS. 0 AVALUO: 3806.72 OTORGADOR POR: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR A FA

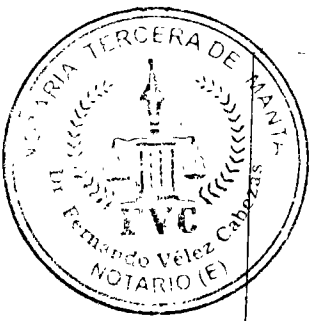
Fecha de Impresión 10-08-2017 16:07:36

Número de Pago : 165549

Fecha Emisión : 10-08-2017

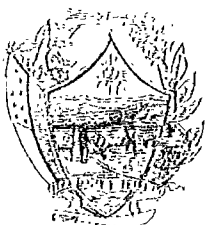
Fecha Obligación : 11-08-2017

Fecha de Pago : 10 08 2017



ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE



GAD Municipal del Cantón

CHONE

0000075266

016242

☆☆☆☆☆☆☆☆

www.chone.gob.ec

CERTIFICADO DE AVALUO

Chone 04 de Agosto de 2017



El Departamento de Avaluos y Catastros certifica que revisado el Kardex
Indice si encontró el nombre del señor (a):

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC: 1301468920

Cuyos datos corresponden al siguiente detalle:

ipo	Clave Catastral	Dirección	Avalúo Propiedad	Avaluo Anter.	Terreno	Construcción
R	130352510124030000	TRANCA Y PIEDRA CANUTO	3.806,72	3.806,72	2.783910	0,00

Total Avaluos 3.806,72

OBSERVACIONES:

Es todo cuanto se puede CERTIFICAR, en mérito a la verdad para los fines que el interesado
creyere conveniente.

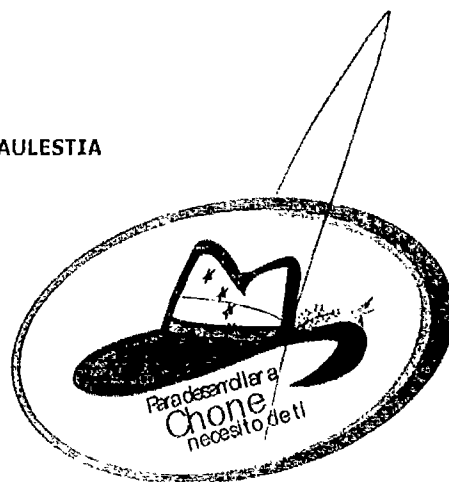
ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD VALIDO POR 60 DIAS

Atentamente,

Duque Aulestia
**SUB DIRECCIÓN AVALUOS Y
CATASTROS**

Impreso por: MARIA JOSE DUQUE AULESTIA

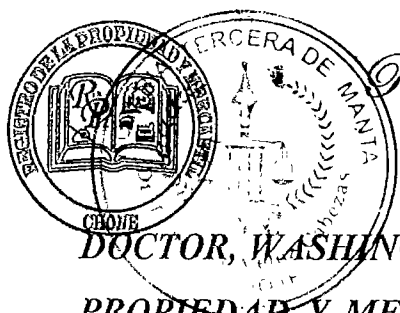
ELABORADOR
Chone 04 de Agosto de 2017



Dirección: Colón y Bolívar (Esquina)

Teléfono: 05 2605 650 / 052 361119

Correo electrónico: info@chone.gob.ec / secretaria@chone.gob.ec



*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*



DOCTOR, WASHINGTON HERNÁN YANDÚN ÁVILA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHONE; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS VEINTISEIS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO NUEVE DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS; ACORDE EL ARTÍCULO ONCE, NUMERAL SEIS, LITERAL E) DE LA LEY DE REGISTRO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS: DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ, DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE, Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE DEL CODIGO CIVIL; se EMITE LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN: Con fecha veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, ante el Ab. Ramon Ildefonso Mendoza Rosado, Notario Público Segundo del cantón Chone, se encuentra protocolizada la escritura de **COMPRAVENTA**, otorgada por Jacinto Ramón Mejía Mendieta, a favor de **MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA**, inscrita en el Registro de Mayor Cuantía, bajo la partida número 1008, y apuntada con el número (2401) del Repertorio General, de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, consistente dicha venta en, un lote de terreno de **TRES CUADRAS**, con cultivo de pasto cacao, y árboles frutales, ubicado en el sitio **TRANQUI PIEDRA**, parroquia **CANUTO**, del cantón Chone, con los siguientes linderos: **FRENTE**, camino público; **ATRÁS**, el Río Grande, Canuto que limita con terreno del actual comprador; **UN COSTADO**, propiedad de Manuel Vivas Cedeño; y **OTRO COSTADO**, camino vecinal.- **HISTORIA.-** El vendedor lo adquirió mediante donación otorgada por la señora Estilita Poligena Mendieta Demera de Mejía Mendieta, inscrita el veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro; que a su vez la donante, el terreno en mención lo adquirió mediante escritura de compraventa, otorgada por los cónyuges Jacinto Falconez Vélez y Casilda Mendieta Demera, inscrita el veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.- **INMUEBLE** descrito que **NO ESTA HIPOTECADO, TAMPOCO EMBARGADO, NI CON PROHIBICION DE ENAJENAR.-** A) Se aclara que la presente certificación; se

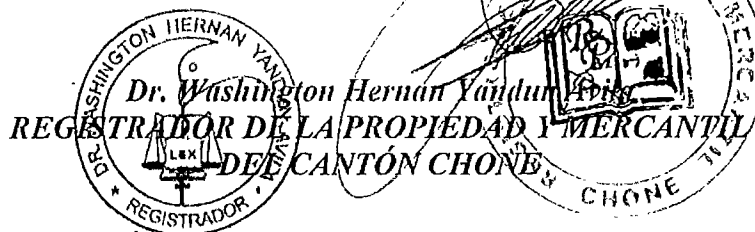
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón CHONE



las ha conferido, luego de revisarse el contenido de los repertorios, índices, libros, registros y base de datos, entregados al Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Chone. B) En virtud de que los datos registrales del sistema, son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley Notarial, Ley de Registro y Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este documento, al titular del Registro de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación. C) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos, que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación; así como tampoco al uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. D) El presente certificado tiene una validez de treinta (30) días contados a partir de la fecha de la emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA LA FECHA ACTUAL.**-----

Chone, veintiocho de julio del dos mil diecisiete

	Nombre y Apellido	Firma
Elaborado y Revisado por:	Natalia Andrade Arteaga.	
Verificado	Ab. Egda Zambrano Alcivar	
Aprobado por:	Dr. José Solórzano Solórzano.	



770070

70, 16016244

CONTRIBUYENTE : ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC/Cédula : 1301468920 Ciu : 3972

Clave : 130352040141003000

Nro. Emision : 1637867

A LOS PREDIOS URBANOS

Correspondiente : 2017

Dirección : MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON

Rubro / Componente	Valor
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	5,00
MANTENIMIENTO CEMENTERIOS	2,00
CUERPO DE BOMBEROS CHONE	2,48

Subtotal :	**** 9,48
Desc. :	**** 0,00
Recargo :	**** 0,00
Interés :	**** 0,00
	**** 9,48



Descripción : EXONERADO <100,00%> LEY DEL ANCIANO Dirección: FLORIDA PUENTE
CANUTO FLORIDA Barrio :FLORIDA PUENTE CANUTO Nro. Casa: Area Terreno : 7.000,00
Avaluo Terreno := 16.540,23 Area Cons. : 0,00 Avaluo Const.: Valor del Predio: 16.540,23

Fecha de Impresión 08-02-2017 11:08:02

Número de Pago : 153956

Fecha Emisión : 08-02-2017

Fecha Obligación : 31-12-2017

Fecha de Pago : 08 02 2017

ALVAREZ CEBEÑO LUISA EVELINA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE : ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC/Cédula : 1301468920 Ciu : 3972

Clave : 130352510124029000

Nro. Emision : 1637866

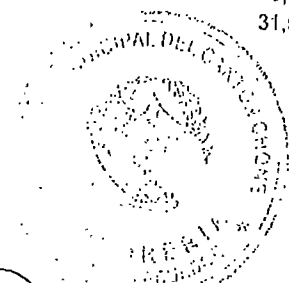
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO

Correspondiente : 2017

Dirección : MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON

Rubro / Componente	Valor
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	5,00
CUERPO BOMBEROS CHONE	31,59

Subtotal :	**** 36,59
Desc. :	**** 0,00
Recargo :	**** 0,00
Interés :	**** 0,00
	**** 36,59



Descripción : EXONERADO <100,00%> LEY DEL ANCIANO Dirección: TRANCA Y PIEDRA
CANUTO; Area Terreno : 130,00 ha; Area Cons. : 0,00 Avaluo : 210.300,00

Fecha de Impresión 08-02-2017 11:08:02

Número de Pago : 153956

Fecha Emisión : 08-02-2017

Fecha Obligación : 31-12-2017

Fecha de Pago : 08 02 2017

ALVAREZ CEBEÑO LUISA EVELINA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

0000075268

CONTRIBUYENTE : ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC/Cédula : 1301468920 Ciu : 3972

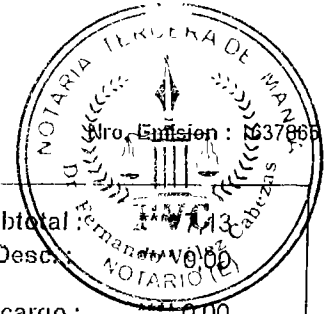
Clave : 130352510110006000

IMPUESTO PREDIAL RUSTICO

Correspondiente : 2017

Dirección : MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON

Libro / Componente	Valor
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	5,00
CUERPO BOMBEROS CHONE	2,13



Subtotal : ***** 7,13

Desc. : ***** 0,00

Recargo : ***** 0,00

Interés : ***** 0,00

***** 7,13

Fecha de Impresión 08-02-2017 11:08:02

Número de Pago : 153956

Fecha Emisión : 08-02-2017

Fecha Obligación : 31-12-2017

Fecha de Pago : 08 02 2017

Descripción : EXONERADO <100,00%> LEY DEL ANCIANO Dirección : TRANCA Y PIEDRA
CAMUTO, Area Terreno : 7,00 ha; Area Cons. : 0,00 Avaluo : 14.175,00

ALVAREZ CEDEÑO LUISA EVELINA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE : ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC/Cédula : 1301468920 Ciu : 3972

Clave : 130352510104012000

Nro. Emisión : 1637864

IMPUESTO PREDIAL RUSTICO

Correspondiente : 2017

Dirección : MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON

Libro / Componente	Valor
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	5,00
CUERPO BOMBEROS CHONE	5,74

Subtotal : ***** 10,74

Desc. : ***** 0,00

Recargo : ***** 0,00

Interés : ***** 0,00

***** 10,74

Fecha de Impresión 08-02-2017 11:07:59

Número de Pago : 153956

Fecha Emisión : 08-02-2017

Fecha Obligación : 31-12-2017

Fecha de Pago : 08 02 2017

Descripción : EXONERADO <100,00%> LEY DEL ANCIANO Dirección : TRANCA Y PIEDRA
CANUTO; Area Terreno : 21,00 ha; Area Cons. : 0,00 Avaluo : 38.272,50

ALVAREZ CEDEÑO LUISA EVELINA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

016245

CONTRIBUYENTE : ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

RUC/Cédula : 1301468920 Cui : 3972

Clave : 130352510124030000

Nro. Emision : 1637863

IMPUESTO PREDIAL RUSTICO

Correspondiente : 2017

Dirección : MANTA CALLE 19 Y AVENIDA MALECON

Rubro / Componente	Valor
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	5,00
CUERPO BOMBEROS CHONE	1,22

Subtotal : **** 6,22

Desc. : **** 0,00

Recargo : **** 0,00

Interés : **** 0,00

**** 6,22

Fecha de Impresión 08-02-2017 11:07:59

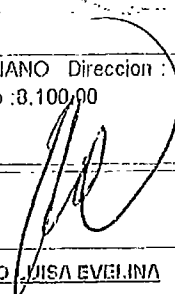
Número de Pago : 153956

Fecha Emisión : 08-02-2017

Fecha Obligación : 31-12-2017

Fecha de Pago : 08 02 2017

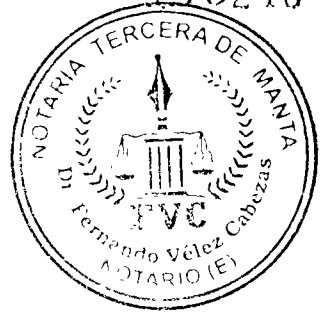
Descripción : EXONERADO <100,00%> LEY DEL ANCIANO Dirección : TRANCA Y PIEDRA
CANUTO; Area Terreno : 2,00 ha; Area Cons. : 0,00 Avaluo : 3.100,00


 ALVAREZ CEDENO LUISA EVELINA

ORIGINAL PARA CONTRIBUYENTE

0000075269

216246



JEFATURA		ORIGINAL	
MANTA	CODIGO	FORMULARIO	
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR		APELLIDOS Y NOMBRES	
3301468820		A625345	
CALLE 20 Y AV 12		RESIDENCIA	
DIRECCION		MANTA	
COOPERATIVA	DISCO	TELEFONO	
988445	988465	DIGITADOR	
US\$ 109.44	US\$ 0.00	TOTAL MATRICULA	
JEFE DE OFICINA			

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA	
FACTURA		FORMULARIO	
C.N.T.T.S.V		A625345	
PLACA FACTUAL		FECHA MATRICUL	
MCM0301		24/06/2010	
MARCA		TIPO	
FORD		AUTOMOVIL	
AÑO FABR.		MODELO	
1996		SEDAN	
CONTOUR GL SEDAN		PAIS ORIGEN	
MOTOR		ESTAD	
1FALP3539TK110591		COLOR 1	
CHASIS		COLOR 2	
1FALP3539TK110591		VINO	
OBSERVACIONES		CARRICOME PASAJ	
31/12/2014		MT	
03000		0.75 T	

016247



Manta, 4 de Agosto del 2017

Señor(ita)(a)(es)

Presente.-

De nuestras Consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el Sr(ita)(a)(es) **Zambrano Segovia Mariano Nicanor**, portador de la C.I. No. **1301468920**, registra(n) en el Banco del Pacífico, la siguiente información financiera:

Tipo y No de cuenta:	Cta. Ahorro No 1017319517
Fecha de apertura:	2005-03-03
Saldo promedio semestral dólares:	5 cifras Medias
Estatus de la cuenta:	Activa desde 2005-03-03
Crédito Directo:	Ninguno

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de Firma Asignado: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a los números Audiomático de su localidad y marcar la opción 9. Guayaquil (04) 2329-999, Quito (02) 2982-222, Cuenca (07) 2845-688.



BANCO DEL PACÍFICO

0000075270

016248



Manta, 4 de Agosto del 2017

Señor(ita)(a)(es)

Presente.-

De nuestras Consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el Sr(ita)(a)(es) Zambrano Segovia Mariano Nicanor, portador de la C.I. No. 1301468920, registra(n) en el Banco del Pacífico, la siguiente información financiera:

Tipo y No de cuenta:	Cta. Corriente No 927570
Fecha de apertura:	1981-01-22
Saldo promedio semestral dólares:	5 cifras Bajas
Estatus de la cuenta:	Activa desde 1981-01-22
Crédito Directo:	Ninguno

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta

Rebeca Zenck Huerta
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de Firma Asignado: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a los números Audiomático de su localidad y marcar la opción 9: Guayaquil (04) 2329-999, Quito (02) 2982-222, Cuenca (07) 2845-688.



Manta, 4 de Agosto del 2017

Señor(ita)(a)(es)

Presente.-

De nuestras Consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el Sr(ita)(a)(es) Vera Loo Maria Piedad, portador de la C.I. No. 1304487380, registra(n) en el Banco del Pacífico, la siguiente información financiera:

Tipo y No de cuenta:	Cta. Corriente No 7236840
Fecha de apertura:	2009-08-04
Saldo promedio semestral dólares:	5 cifras Bajas
Estatus de la cuenta:	Activa desde 2009-08-04
Crédito Directo:	Ninguno

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

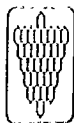
Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de Firma Asignado: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a los números Audiomático de su localidad y marcar la opción 9: Guayaquil (04) 2329-999, Quito (02) 2982-222, Cuenca (07) 2845-688.

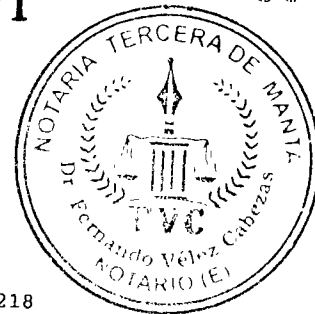


0000075271

016250

Banco de Machala

El Oro es nuestro respaldo



MANTA, 18 de Agosto del 2017

N° 13420170800218

SEÑORES

CERTIFICADO

A QUIEN INTERESE
CIUDAD.-

Por medio del presente certificamos que el Sr(ita)(a)(es) :

VERA LOOR MARIA PIEDAD

con Id. 1304487380, mantiene(n) cuenta en nuestra institución con las siguientes características:

Tipo:	Ahorros	X	Corrientes
Número:	134	0037614	
Fecha de Apertura:	2008/	09/	25
Lugar de Apertura:	MANTA		
Estado:	ACTIVA		

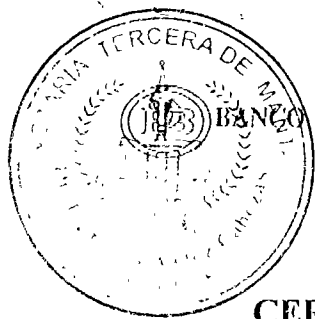
La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y es proporcionada de conformidad en respuesta a una solicitud, no implicando responsabilidad del Banco de Machala S.A., ni de sus ejecutivos por el uso que se le dé.

Esta Certificación no constituye una garantía

Atentamente,

BANCO DE MACHALA S.A.
Sucursal MantaKarolina García Rodríguez
FIRMA AUTORIZADA
JEF. OPERATIVO

Nota: Este documento no es válido si existe algún indicio de alteración y no lleve el código de confirmación asignado por el sistema, y la Firma Autorizada por el Banco.



BANCO PICHINCHA
Banco Confianza

016251

CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

MANTA, 09, Agosto, 2017

Señores

VERA LOOR MARIA PIEDAD

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) VERA LOOR MARIA PIEDAD portador (a) de la CI No. 1304487380 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

Cta Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No.Prot
14086714	3233485304	CTA.CTE PERSONAL	ACTIVO	5 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	26/07/2001	PROPIETARIO	0

Créditos

No. Cuenta	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual en Cifras
265260201	INDIRECTO - PRODUCTIVO GAF	10/10/2017	ACTIVO	6 CIFRA(S)BAJA(S)
265261001	INDIRECTO - PRODUCTIVO GAF	10/10/2017	ACTIVO	6 CIFRA(S)BAJA(S)

OBSERVACIONES:

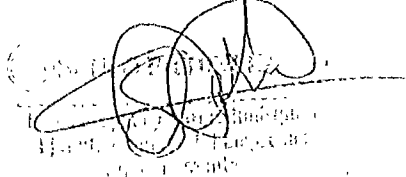
Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá, entenderse que el Banco Pichincha C.A.. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco

0000075272

podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

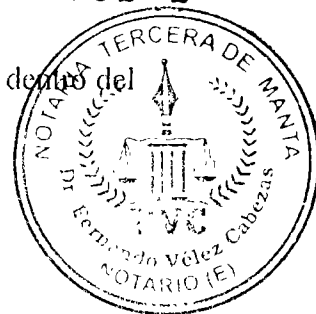
Atentamente,

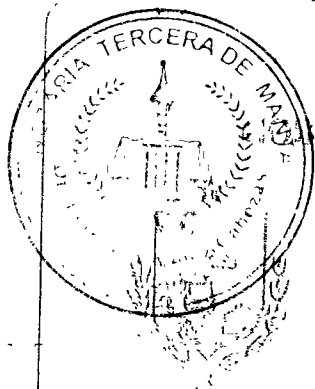
Banco Pichincha C.A.



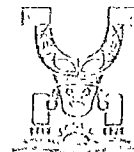
Firma Autorizada

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.





Nº 115902



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO.

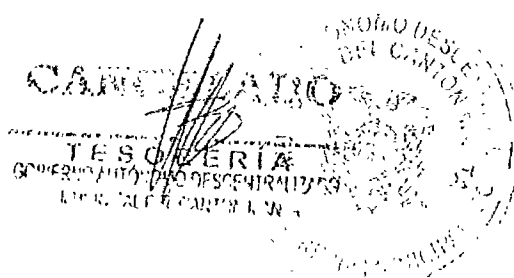
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 AGOSTO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1040402000: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11
1040414000: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11
1040415000: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11
1040416000: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11
1040417000: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11

Manta, diez y ocho de agosto del dos mil diecisiete

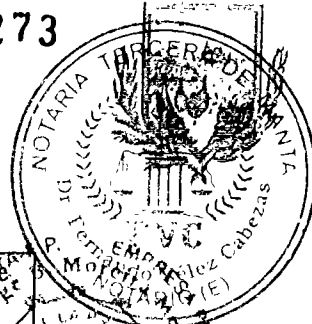




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

016253

0000075273



Ficha Registral-Bien Inmueble

7513



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPMI-17014991, certifico hasta el día de hoy 31/07/2017 11:56:00, la Ficha Registral Número 7513.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con predio ubicado en las inmediaciones de la Calle García Moreno de la ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diez metros y calle pública. POR ATRAS: Con los mismos diez metros y terrenos de los herederos de la Sra. Aurora Zambrano de Reyes. POR UN COSTADO: Con diecisiete metros y propiedad de la Sra. Maruja de Tucker. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos diecisiete metros y terrenos del Sr. Segundo Reyes Pico. Con una Superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	346	20/mar/1981	519	520
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2318	16/dic/1991	5.208	5.209

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 20 de marzo de 1981

Número de Inscripción: 346

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 534

Folio Inicial:519

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:520

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de marzo de 1981

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

un solar ubicado en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000013208	GILER MOREIRA WASHINGTON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000013281	MOSCOSO HIDALGO LEOPOLDO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 16 de diciembre de 1991

Número de Inscripción: 2318

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

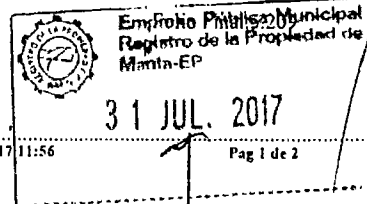
Número de Repertorio: 4136

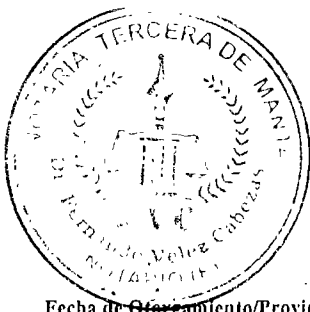
Folio Inicial:5.208

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de noviembre de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en las inmediaciones de la Calle García Moreno de la ciudad de Manta. Superficie Total: Ciento setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANORCASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000013208	GILER MOREIRA WASHINGTON BOLIVAR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	316	20/mar/1981	519	520

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:56:00 del lunes, 31 de julio de 2017

A petición de: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO
NICANOR

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

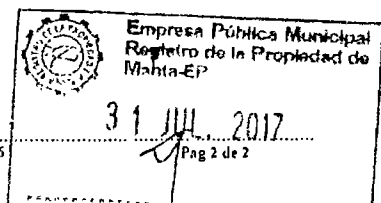
DR. GEORGE MOREIRA NIENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



0000075274



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 086950



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR Y CONSTRUCCION}
pertenciente a ^{ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO}
ubicada ^{BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11}
cuyo ^{AVALUO COMERCIAL PRESENTE}
de ^{\$42417.08 CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DOLARES 08/100} asciende a la cantidad

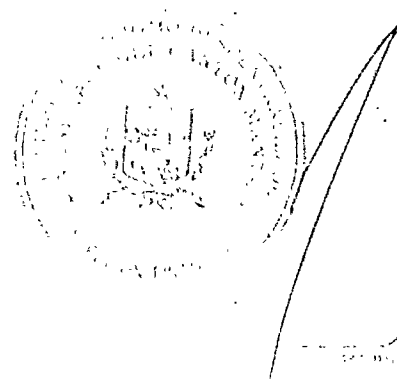
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, CON LA
CUANTIA DE \$ 21208.54 , NO GENERA UTILIDAD POR MOTIVO DE QUE LA ULTIMA ESCRITURA SUPERA
LOS 20 AÑOS

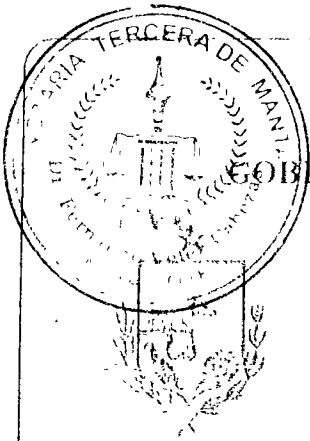
Elaborado: Antonella Coppiano

18 DE AGOSTO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144761

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0144761

No. Electrónico: 51224

Fecha: 4 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-04-17-000

Ubicado en: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 170,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301468920

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	39950,00
CONSTRUCCIÓN:	2467,08
	42417,08

Son: CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1040402000.

Impreso por: MARIS REYES 04/08/2017 10:15:43

711,09
6,63
215,11

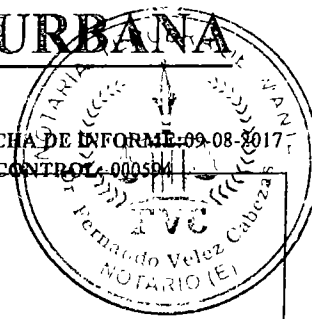
0000075275



Manta

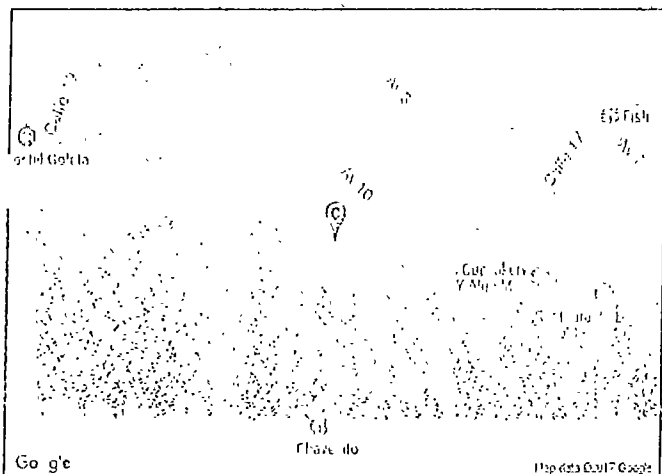
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 09-08-2017
Nº CONTROL: 000504

PROPIETARIO: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO .
UBICACIÓN: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11
C. CATASTRAL: 1040417000
PARROQUIA: MANTA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	E - 406
OCUPACIÓN DE SUELO	SOBRE LÍNEA DE FABRICA CON PORTAL
LOTE MIN:	400
FRENTE MIN:	9.00
N. PISOS:	6
ALTURA MÁXIMA	21.00
COS:	0.60
CUS:	3.60
FRENTE:	2 (PORTAL)
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 10.00m con calle publica
ATRÁS: 10.00m con terrenos de los herederos de la Sra. Aurora Zambrano de Reyes
C. IZQUIERDO: 17.00m con terrenos del Sr. Segundo Reyes Pico
DERECHO: 17.00m con propiedad de la Sra. Marija de Tucker
ÁREA TOTAL: 170,00 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 2.-

RESIDENCIAL 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



1040417000ESO

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

#MANTADIGITAL

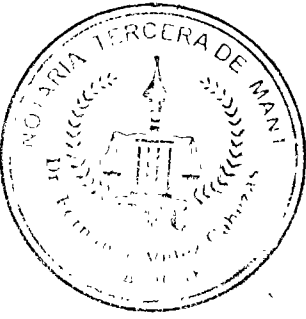
**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta**
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 2 - Teléfono: 2011 - 479 / 2013 - 477

TITULO DE CRÉDITO No. 0635982

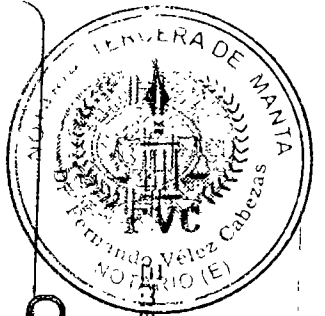
8/10/2017 4:58

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-04-04-17-000	170.00	42417.06	28-1898	635982
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301468820	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO .	BARRIO CORPOVA CALLE 20 AVENIDA 11	Impuesto principal		212.09	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		63.63	
	ADQUIRENTE		TOTAL A PAGAR		275.722	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		275.722	
1304487380	VERA LOOR MARIA PIEDAD	NA	SALDO		0.000	

EMISION: 8/01/2017 4:58 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS



~~CONFIDENTIAL~~



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1369023070001

344

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000044930

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 04/08/2017 15:23:35

FECHA DE PAGO:



AREA DE SELLO

VALIDO HASTA: Jueves, 02 de noviembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TOTAL A PAGAR

3.00

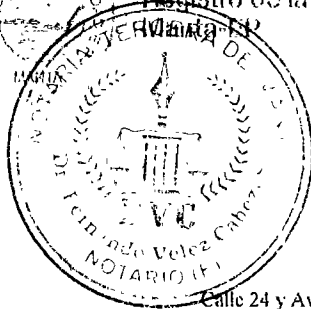
VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

7516



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17014991, certifico hasta el día de hoy 31/07/2017 12:05:22, la Ficha Registral Número 7516.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Parroquia MANTA

Información Municipal.

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad de Dos Cuerpos de Terrenos, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y Avenida Doce. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y terrenos de Mariano Zambrano y Otros. POR UN COSTADO: Con treinta metros y propiedad de los Herederos del Sr. José Flavio Reyes y esposa. POR EL OTRO COSTADO. Con veintiocho metros y propiedad del Ing. Mariano Zambrano. Teniendo una Superficie total de QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	44	15/feb/1971	51	51
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1631	15/sep/1988	4.808	4.810
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2206	06/nov/1992	1.645	1.646

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 15 de febrero de 1971

Número de Inscripción: 44

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 183

Folio Inicial:51

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:51

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de octubre de 1970

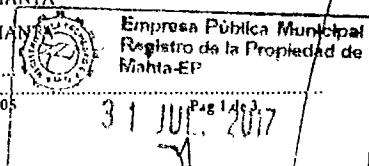
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

el comprador Sr. Walter Rogerto Delgado Muñoz, (Casdo), esta representado por el Sr. Franklin Edmundo Delgado Muñoz, en su calidad de Agente Oficioso, compraventa relacionada con los Derechos y Acciones sobre un solar ubicado en las inmediaciones de las Obras Portuarias y del Cementerio Nuevo de esta localidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000007137	ZAMBRANO AURORA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000005714	REYES JOSE FLAVIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000013282	DELGADO MUÑOZ WALTER DAGOBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002937	REYES ZAMBRANO MARIA LAURA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300586839	REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000003287	REYES ZAMBRANO SEGUNDO FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	130086171	REYES ZAMBRANO PEDRO POLICARPIO	NO DEFINIDO	MANTA	



Registro de: **COMPRA VENTA**[2 / 3] **COMPRA VENTA**Inscrito el: **viernes, 12 de septiembre de 1988**Número de Inscripción: **1631**Tomo: **1**Nombre del Cantón: **MANTA**Número de Repertorio: **2430**Folio Inicial: **4.808**Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA CUARTA DE MANTA**Folio Final: **4.810**Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 12 de septiembre de 1988**

Fecha Resolución:

n.- Observaciones:

La Compradora esta representada por la Sra. Rosa Astromelia Avila Delgado (viuda), sobre un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del Cementerio Nuevo de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000013283	VELASQUEZ AVILA MIRNA BETSI	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013285	DELGADO MUÑOZ FRANKLIN EDMUNDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013286	GOMEZ RODRIGUEZ DOLORES CARMITA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**[3 / 3] **COMPRA VENTA**Inscrito el: **viernes, 06 de noviembre de 1992**Número de Inscripción: **2206**Tomo: **1**Nombre del Cantón: **MANTA**Número de Repertorio: **4364**Folio Inicial: **1.645**Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA CUARTA DE MANTA**Folio Final: **1.646**Cantón Notaría: **MANTA**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 11 de septiembre de 1992**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

***ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA.** Los conyuges vendedores, representados por la Sra. Astromelia Avila de Velasquez, en calidad de Mandataria, acepta la compra venta, y venden a favor del Sr. Mariano Zambrano Segovia, (Casado), la totalidad de los dos cuerpos de terrenos, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Avenida doce de la Ciudad de Manta. Teniendo una Superficie total de: **QUINIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013282	DELGADO MUÑOZ WALTER DAGOBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013283	VELASQUEZ AVILA MIRNA BETSI	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	44	15/feb/1971	51	51
COMPRA VENTA	1631	15/sep/1988	4 808	4 810

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

3

<< Total Inscripciones >>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EF

31 JUL 2017

016260



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las 12:05:23 del lunes, 31 de julio de 2017

A petición de: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO
NICANOR

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

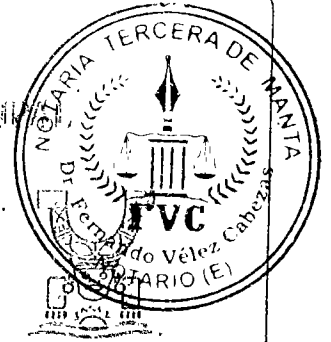
	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Mañita-EP
31 JUL 2017	
Pag. 3 de 3	

0000075278

016261



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 000051

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANA**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**
pertenece a **ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO**

ubicada **BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

de **\$136300.00 CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOLARES 00/100**

asciende a la cantidad

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, CON LA
CUANTIA DE \$ 68150.00 , NO GENERA UTILIDAD POR MOTIVO DE QUE LA ULTIMA ESCRITURA
SUPERA LOS 20 AÑOS**

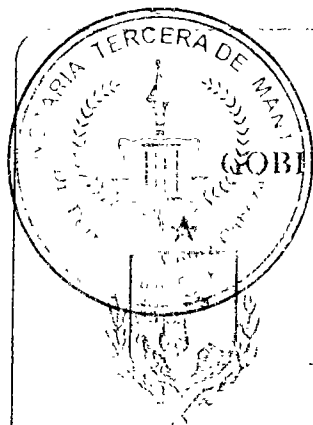
Elaborado: Antonella Coppiano

18 DE AGOSTO DEL 2017

Manta,

Jelisa Perea J
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144762

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0144762

Fecha: 4 de agosto de 2017

No. Electrónico: 51221

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-04-16-000

Ubicado en: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 580,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301468920 ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	136300,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	136300,00

Son: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1040402000.



Manta

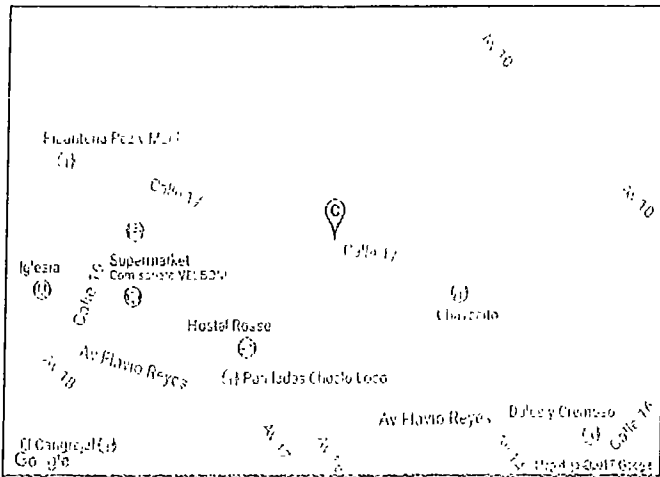
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 09-08-2017
Nº CONTROL: 000596

PROPIETARIO: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO.
UBICACIÓN: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11
C. CATASTRAL: 1040416000
PARROQUIA: MANTA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	E - 406
OCUPACIÓN DE SUELO	SOBRE LINEA DE FABRICA CON PORTAL
LOTE MIN:	400
FRENTE MIN:	9.00
N. PISOS:	6
ALTURA MÁXIMA	21.00
COS:	0.60
CUS:	3.60
FRENTE:	2 (PORTAL)
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	-

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 20.00m con avenida 12
ATRÁS: 20.00m con Mariana Zambrano y otros
CIZQUIERDO: 28.00m y propiedad del Ing. Mariano Zambrano
DERECHO: 30.00m con propiedad de los Herederos del Sr. Jose Flavio Reyes y esposa
ÁREA TOTAL: 580,00 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; autoproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



10404160008SA

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

#MANTADIGITAL



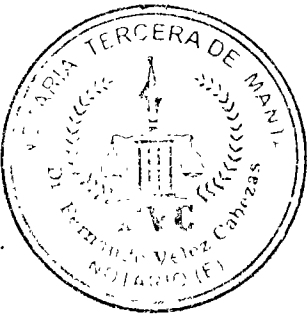
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4a y Calle 9 - Telé: 2011 - 479 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0635983

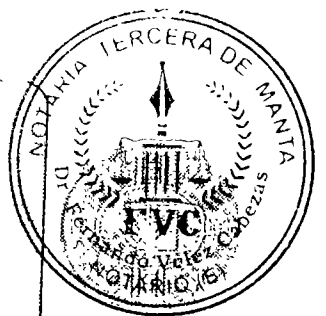
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL ubicada en MANITA de la parroquia MANITA		1-04-04-16-000	580.00	136300.00	281901	635983
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO, J	BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11	Impuesto principal		681.50	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		204.45	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		885.95	
1304487380	VERA LOOR MARIA PIEDAD	NA	VALOR PAGADO		885.95	
			SALDO		0.00	

EMISION: 8/10/2017 5:07 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360026370001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000044934

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVAILUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

RECIBO DE PAGO

Nº PAGOS:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CASA:

04/08/2017 15:24:36

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

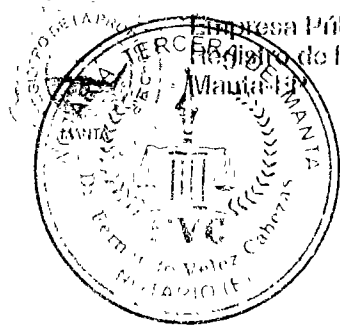
3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 02 de noviembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

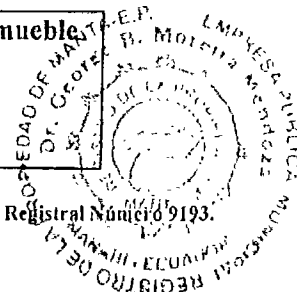


ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17014991, certifico hasta el día de hoy 31/07/2017 12:00:36, la Ficha Registral Número 9193.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 11 de noviembre de 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno en donde se levanta una edificación de cemento Armado ubicada en esta Ciudad de Manta, que conforme a la antigua Escritura Pública se sitúa en la Calle Cuarta Paralela al Malecón en la longitud de Doce metros por el Norte, con propiedad de los herederos del Señor Flavio Reyes, Por el Sur, calle cuarta Paralela al Malecón, en la longitud de trece metros setenta centímetros. Este, Propiedad de los herederos de Señor Flavio Reyes en la longitud de veintinueve metros. Por el Oeste; propiedad de los herederos de Mubadda Hajj, en la longitud de veintinueve metros, la superficie total: Trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	COMPRAVENTA	43	09/abr/1975	107	110
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1050	20/ago/1985	2.822	2.824

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 2] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : miércoles, 09 de abril de 1975

Número de Inscripción: 43

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 365

Folio Inicial: 107

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

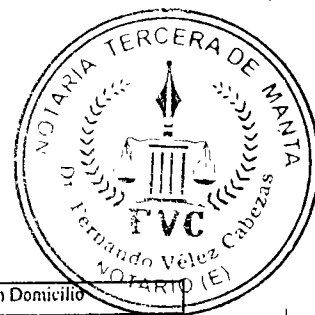
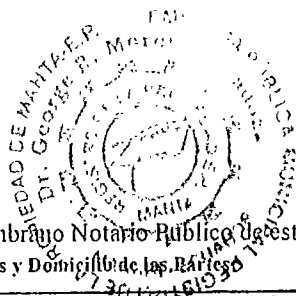
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de marzo de 1975

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA MUTUO HIPOTECARIO Y SEGURO DE DESGRAVAMEN, Archivado en Hipoteca. Los Vendedores El Señor Elias Hajj Hajj por sus propios derechos y como mandatario de sus hijos los señores Alberto y Rudayna Hajj Hajj y ademas en calidad de representante legal de su hijo menor de edad Miguel Hajj Hajj, segun poderes Licencia Judicial, de un terreno ubicado en la calle Cuarta paralela Al Malecon, Parroquia Manta Cantón del mismo nombre en la Provincia de Manabí. y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE; propiedad de los herederos del Señor Flavio Reyes, en la longitud de doce metros, POR EL SUR: calle cuarta paralela al malecon, en la longitud de trece metros setenta centímetros, POR EL ESTE; propiedad de los herederos del Señor Flavio Reyes, en la Longitud de veintinueve metros, POR EL OESTE; propiedad de los herederos de Mubadda Hajj en la longitud de veintinueve metros. la superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha 9 de Abril de 1975. tiene inscrita Mutuo Hipotecario bajo el N.- 43. a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha 11 de Febrero de 1976, se encuentra inscrita Segunda Hipoteca, bajo el N.- 10, prestado Quirografarios Extraordinario de catorce sueldo, autorizada el 3 de Febrero de 1976, ante el Notario Segundo del Canton Sr. Vicente Alaya Zambrano, a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha Julio 16 de 1985, se encuentran Canceladas las Hipotecas, bajo el N.- 240, autorizada el 26 de Junio de 1985, ante el Jose



Vicente Alava Zambrano Notario Público de este Cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000016483	SCHETTINE GARCIA MARIANA HERMINIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000016477	VELASQUEZ VELASQUEZ JORGE REYNALDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000016475	HAJJ YOHARA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013302	HAJJ ELIAS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000013303	HAJJ ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000016482	HAJJ RUDAYNA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000016476	HAJJ MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 20 de agosto de 1985 Número de Inscripción: 1050 Tomo: I
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1508 Folio Inicial: 2.822
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 2.824
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de julio de 1985
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en donde se levanta una edificación de cemento Armado ubicada en esta Ciudad de Manta, y se sitúa en la Calle Cuarta Paralela al Malecón. La superficie total del inmueble es de Trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304487380	VERA LOOR MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000016477	VELASQUEZ VELASQUEZ JORGE REYNALDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000078276	SCHETTINI GARCIA MARIANA HERMINIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	43	09/abr/1975	107	110

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:00:36 del lunes, 31 de julio de 2017

A petición de: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO
NICANOR

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY
1307300432

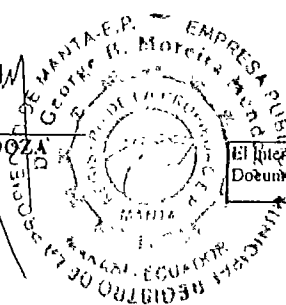


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
MANTA-EP



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Montalvo

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emittiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Montalvo-EP

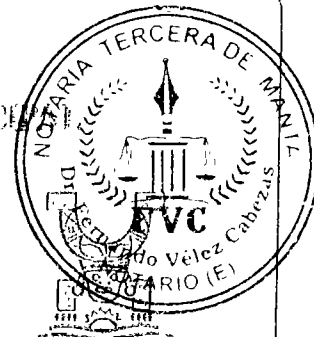
31 JUL. 2017

Pag 3 de 3

016268

0000075282

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 006653

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR Y CONSTRUCCION}
perteneciente a **ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO**
ubicada **BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$226030.00 DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA DOLARES 00/100**

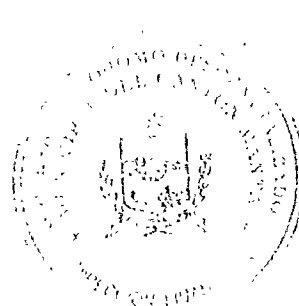
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, CON LA
CUANTIA DE \$ 113015.00, NO GENERA UTILIDAD POR MOTIVO DE QUE LA ULTIMA ESCRITURA
SUPERA LOS 20 AÑOS**

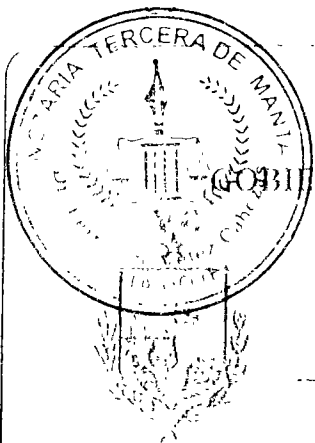
Elaborado: Antonella Coppiano

18 DE AGOSTO DEL 2017

Manta,

Julia Hecag
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 14763

Nº 0144763

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51225

Fecha: 4 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-04-15-000

Ubicado en: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 359,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301468920

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	84365,00
CONSTRUCCIÓN:	141665,00
	226030,00

Son: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

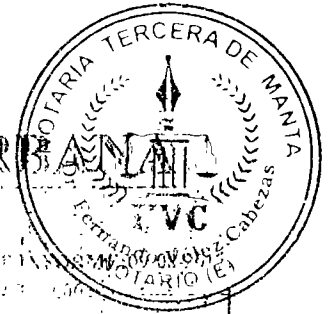
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1040402000.

Impreso por: MARIS REYES 04/08/2017 10:18:05

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)



PROPIETARIO: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO
 UBICACIÓN: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11
 CATASTRAL: 1040415000
 PARROQUIA: MANTA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN

Edificio	E-406
OCUPACIÓN	SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA
LOTE MIN.	400
FRENTE MIN.	0.00
N. PISOS	6
ALTURA	21.00
CUBIERTA	0.00
TEJ.	2.00
FRENTE:	2 (PORTAL)
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	

Fizz Restaurant
 Calle 19
 Calle 19 y Calle 20

Map data © 2017 Google

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 12.00m con propiedad de los Herederos del Sr. Flavio Reyes
 ATRÁS: 13.70m con calle cuarta
 C.IZQUIERDO: 29.00m con propiedad de los herederos Mubadda Hajj
 DERECHO: 29.00m con Sr. Flavio Reyes
 ÁREA TOTAL: 359,80 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

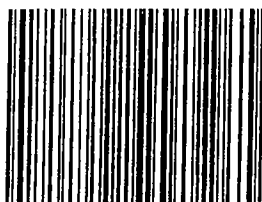
NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han pretendido daros falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



1040415000OFU

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

#MANTADIGITAL

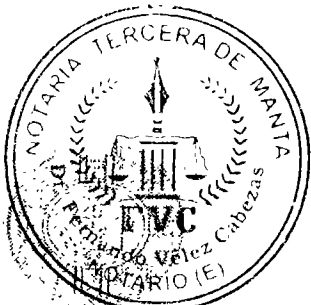
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0635979

Observación	Código Catastral	Área	Avalúo	Control	Título No
Una escritura pública de: DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL CON EL DESCUENTO DEL 25%, ubicada en MANITA de la parroquia MANITA	1-04-04-15-000	359.00	225030.00	29-1886	635579

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO , s	BARRIO COROVOA CALLE 20 AVENIDA 11	Impuesto principal	847,51	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	339,05	
			TOTAL A PAGAR	1186,66	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	1186,66	
1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	NA	SALDO	0,00	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~SECRET~~



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070004

Dirección: Avenida 11
entre Calles 14 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000044931

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 04/08/2017 15:23:58

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR

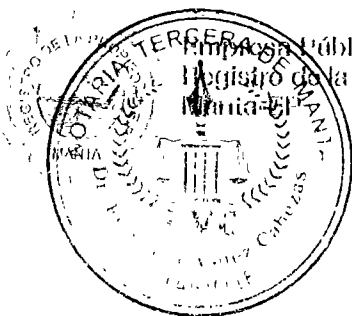
3.00

VALIDO HASTA: jueves, 02 de noviembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL - CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

104 001 11 000



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17014991, certifico hasta el día de hoy 31/07/2017 11:29:22 en la Ficha Registral Número 7522.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de un lote de terreno Pro-indiviso, ubicado en la avenida Once de esta Ciudad de Manta, Barrio Córdova". El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, calle pública, signada como la avenida Once, con diecisiete metros, sesenta centímetros. ATRÁS, propiedades de los Hermanos Delgado Muñoz y del Sr. Meubadoa Hajj, actualmente de propiedad del comprador con diecinueve metros, diecinueve centímetros. COSTADO DERECHO, con Rafael López, antes de Leopoldo Moscoso, con dieciséis metros ochenta centímetros. COSTADO IZQUIERDO, con propiedad del Sr. Antenor Murillo, con las mismas dieciséis metros ochenta centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2186	28/dic/1989	6.423	6.425

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 28 de diciembre de 1989 Número de Inscripción: 2186 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3270 Folio Inicial: 6.423
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 6.425
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de diciembre de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Derechos y Acciones de un lote de terreno pro-indiviso ubicado en la avenida en la avenida Once de esta Ciudad de Manta "Barrio Córdova". La Señora Lucila Troya Dávila, por los derechos que representa como Mandataria de los cónyuges Señor Galo Raúl Bueno Troya y doña Grace Yolanda Garcés Coronel.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANORCASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000013238	BUENO TROYA FANNY ALICIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013290	BUENO TROYA GALO RAUL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013297	GARCES CORONEL GRACE YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

Número de Inscripciones



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000075285



<<Total Inscripciones>>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:29:22 del lunes, 31 de julio de 2017

A petición de: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO
NICANOR

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

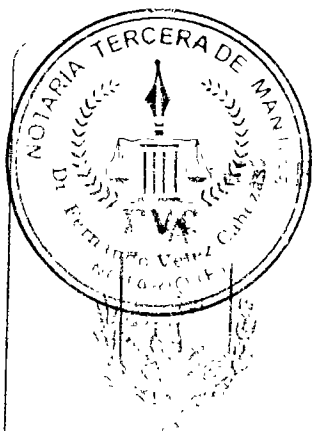
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

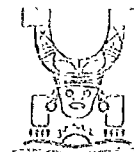
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 086072

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO** ubicada **BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$145626.65 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS DOLARES 65/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, CON LA CUANTIA DE \$ 72813.33 , NO GENERA UTILIDAD POR MOTIVO DE QUE LA ULTIMA ESCRITURA SUPERA LOS 20 AÑOS

Elaborado: Antonella Coppiano

18 DE AGOSTO DEL 2017

Manta,

José Perea
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144748

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0144748

No. Electrónico: 51226

Fecha: 4 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-04-14-000

Ubicado en: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 257,99 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301468920

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 60627,65

CONSTRUCCIÓN: 84999,00

145626,65

Son: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1040402000.

Impreso por: MARIS REYES 04/08/2017 10:20:16



INFORME DE REGULACION URBANA

(LÍNEA DE FABRICA)

FECHA DE ENTREGA: 05/05/2017

PROPIETARIO:
UBICACIÓN:
CATASTRAL:
MUNICIPIO:

ZAMBRANO SEGUNDA MARIANO
BARRIO URBANO CALLE 20 AVENIDA 11
1040414000
MANTA

Ubicación geográfica del lote

FORMA DE RETIRO

Retiro

B-403

TIPO DE LINEA
DE FABRICA

N. PISOS:	6
ALTURA MÁXIMA	21.00
COS:	0.60
CUS:	3.60
FRENTE:	2 (PORTAL)
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	-

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 17.60m con la avenida 11
ATRÁS: 19.19m con propiedades de los Hermanos Delgado Muñoz y del Sr. Meubadoa Hajj. actualmente de propiedad del comprador
C. IZQUIERDO: 16.80m con propiedad del Sr. Antenor Murillo
DERECHO: 16.80m con Rafael Lopez antes de Leopoldo Moscoso
ÁREA TOTAL: -

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



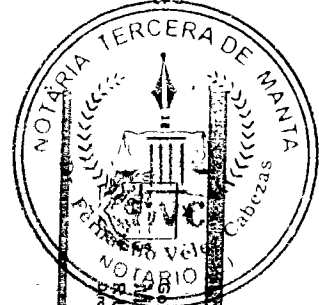
1040414000B7D

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

#MANTADIGITAL

0000075287 016277



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 - Teléf.: 2011 - 479 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0635981

8/10/2017 4:56

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL CON EL DESCUENTO DEL 25% ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-04-04-14-000	257,99	145626,65	281893	635981
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO.	BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11	Impuesto principal		546,10	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		218,44	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		764,54	
1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	NA	VALOR PAGADO		764,54	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 8/10/2017 4:56 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
SECRETARÍA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTÁ

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000044933

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVANZO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PRECIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CALDA:

04/08/2017 15:24:25

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

VALIDO HASTA: jueves, 02 de noviembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

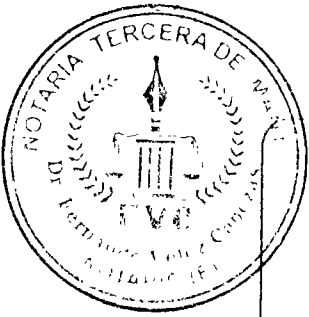
3.00

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

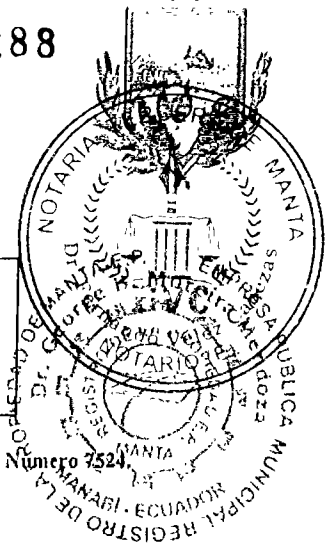
ORIGINAL: CLIENTE





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000075288



Ficha Registral-Bien Inmueble

7524



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17014991, certifico hasta el día de hoy 31/07/2017 12:08:35, la Ficha Registral Número 7524.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Cementerio Nuevo del Cantón Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE, Veinticuatro metros y calle pública. POR ATRÁS, Veintisiete metros y propiedad de los Herederos de la Sra. María Zambrano Viuda de Reyes. POR UN COSTADO, Veinte metros y propiedad de Antenor Murillo. POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y calle pública, este terreno es esquinero. Con una Superficie total de QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	220	11/nov/1969	204	205
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1132	06/jul/1989	3 357	3.359

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 11 de noviembre de 1969

Número de Inscripción: 220

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1008

Folio Inicial:204

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:205

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de agosto de 1969

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa Derechos y Acciones.El Sr. Segundo Rogerio Sengundo Pico, Representa al Sr. Segundo Flavio Reyes Zambrano, mediante Poder Legal y a María Indelira Reyes Zambrano autorizada por el Juzgado Segundo Provincial de Manabí, por ausencia permanente de su marido, Sr. Reinerio Mero.Solar Ubicado en las Afueras de este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000012880	ZAMBRANO SANCHEZ MARIA AURORA	CASADO(A)	MANA	
CAUSANTE	800000000005714	REYES JOSE FLAVIO	CASADO(A)	MANA	
COMPRADOR	800000000013300	HAIJ DAHIK MUBADDA	CASADO(A)	MANA	
VENDEDOR	800000000009764	REYES ZAMBRANO MARIA INDELIRA	NO DEFINIDO	MANA	
VENDEDOR	800000000003286	REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA	VIUDO(A)	MANA	
VENDEDOR	130086171	REYES ZAMBRANO PEDRO POLICARPIO	NO DEFINIDO	MANA	
VENDEDOR	800000000003287	REYES ZAMBRANO SEGUNDO FLAVIO	NO DEFINIDO	MANA	
VENDEDOR	800000000002987	REYES ZAMBRANO MARIA LAURA	CASADO(A)	MANA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

31 JUL. 2017



Registro de: **COMPRA VENTA**

| 2 / 2 | **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **Jueves 06 de julio de 1989**

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA CUARTA DE MANTA**

Cantón Notaría: **MANTA**

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 29 de junio de 1989**

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Johara Hajj viuda de Hajj comparece por sus propios derechos y en calidad de Mandataria de sus hijos herederos llamados Alberto, Antonio y Rudayna Hajj Hajj, según Poder que adjunta. Un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones del Cementerio Nuevo del cantón Manta. Superficie total de: Quinientos diez metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000013300	HAJJ DAHIK MUBADDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000002491	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013303	HAJJ HAJJ ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000013304	HAJJ HAJJ ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000013305	HAJJ HAJJ RUDAYNA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000013302	HAJJ HAJJ ELIAS	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000013301	HAJJ JOHARA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	220	11/nov/1969	204	205

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:08:36 del lunes, 31 de julio de 2017

A petición de: **ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR**

Elaborado por: **ZAYDA AZUCENA SALTOS**

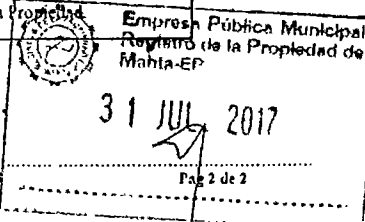
1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



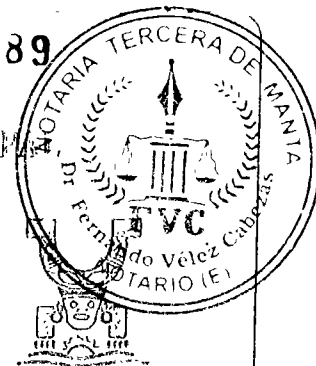
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



0000075289

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 006634

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANA** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION** perteneciente a **ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO** ubicada **BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$203064.77 DOSCIENTOS TRES MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES 77/100**

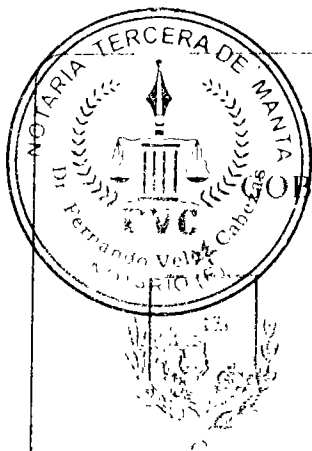
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL, CON LA CUANTIA DE \$ 101532.38, NO GENERA UTILIDAD POR MOTIVO DE QUE LA ULTIMA ESCRITURA SUPERA LOS 20 AÑOS

Elaborado: Antonella Coppiano

18 DE AGOSTO DEL 2017

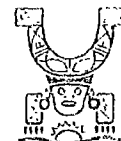
Manta,

[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144760

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0144760

No. Electrónico: 51223

Fecha: 4 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-04-02-000

Ubicado en: BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 510,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301468920 ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	119850,00
CONSTRUCCIÓN:	83214,77
	<u>203064,77</u>

Son: DOSCIENTOS TRES MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

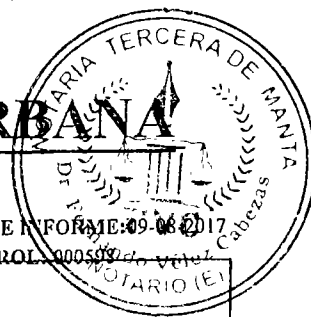
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1040402000.

Impreso por: MARIS REYES 04/08/2017 10:13:20

0000075290



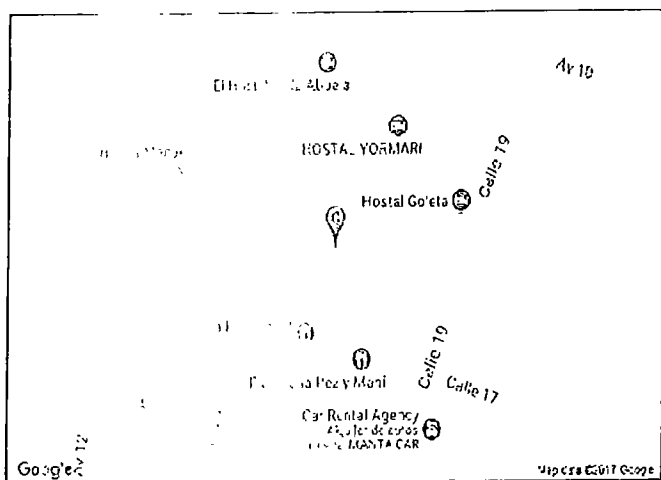
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 09-08-2017
Nº CONTROL: 000509

PROPIETARIO:	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO .
UBICACION:	BARRIO CORDOVA CALLE 20 AVENIDA 11
C. CATASTRAL:	1040402000
PARROQUIA:	PARROQUIA SIN ESPECIFICAR

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	E - 406
OCUPACIÓN DE SUELO	SOBRE LINEA DE FABRICA CON PORTAL
LOTE MIN:	400
FRENTE MIN:	9.00
N. PISOS:	6
ALTURA MÁXIMA	21.00
COS:	0.60
CUS:	3.60
FRENTE:	2 (PORTAL)
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	-

DATOS DE LOS HEREDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	000000 calle publica
ATRÁS:	000000 propiedad de los Herederos de la Sra. Maria Zambrano Viuda de Reyes
CIZQUIERDA:	000000 calle publica
DERECHERA:	000000 propiedad de Antenor Murillo
ÁREA TOTAL:	500000

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 2.-

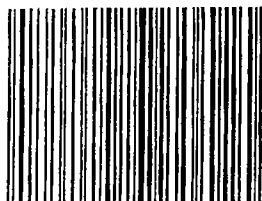
RESIDENCIAL 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

"El presente certificado se otorga de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante; por lo que se exonera al representante de la responsabilidad de la veracidad de la información, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o engañosos en las solicitudes correspondientes".

NOTA: Este formulario es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificación; etc. de los siguientes objetos:

La ubicación de los datos no solamente es de referencia.



1040402000M'TK

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción



#MANTADIGITAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000075291

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

016183

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301468920

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA LOOR MARIA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 1984

Nombres del padre: ZAMBRANO NICANOR

Nombres de la madre: SEGOVIA RIVADENEIRA AMPARO CONSUELO

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-044-87288



175-044-87288

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

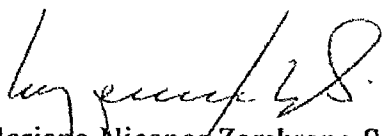
Documento firmado electrónicamente



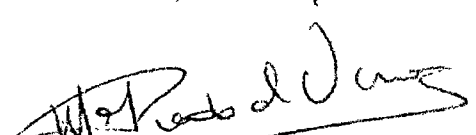
16182
Esta foja pertenece a la escritura pública de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL que otorgan los señores MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA y señora MARIA PIEDAD VERA LOOR, signada con el código numérico secuencial 20171308003P00970, de fecha 10 de agosto de 2017.



mil doce guion trescientos treinta del Foro de Abogados de Manabí.
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Mariano Nicanor Zambrano Segovia

c.c. 1301468920 


f) Sra. María Piedad Vera Loo

c.c. 1304487380 


Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

(ESPACIO EN BLANCO)

SE OTORGO ANTE EL EX NOTARIA ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS 08 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017.- ESCRITURA No. 20171308003P00970.- ESC. No. 20171308003O00557-

EL NOTARIO TERCERO ENGARGADO




Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO (E)



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Número de Repertorio: 2017 - 5798

LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PORTOVIEJO EP, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE queda legalmente inscrito el acto o contrato LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL en el Libro de Registro de PROPIEDAD, con el número de inscripción 3933, y anotada en el repertorio general con el número 5798, TOMO 96, celebrado entre:

Nombre	Cédula/Ruc	Papel
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	1301468920	LIQUIDADOR
VERA LOOR MARIA PIEDAD	1304487380	LIQUIDADOR

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es) :

Código Catastral	Ficha	Actos
13013140380000000	10182	LISOC

DESCRIPCIÓN:

LISOC = LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA Y SEÑORA MARÍA PIEDAD VERA LOOR.

AL SEÑOR MARIANO NICANOR ZAMBRANO SEGOVIA se la asigna y consiguientemente se le adjudica en forma integra el pleno dominio, sin reserva de ninguna clase el bien ubicado en el sitio Pachinche, Jurisdicción de la Parroquia Colon, lote de terreno de una extensión de TREINTA PUNTO CINCUENTA HECTÁREAS (30.50 HAS), y signado con la letra "E"..


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PORTOVIEJO
Dr. Jacinto Francisco Nevárez Barberán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD PORTOVIEJO




Marlene Janeth Zambrano Moreira
REVISOR(A)

Dr. Jacinto Francisco Nevárez Barberán
Registrador de la Propiedad

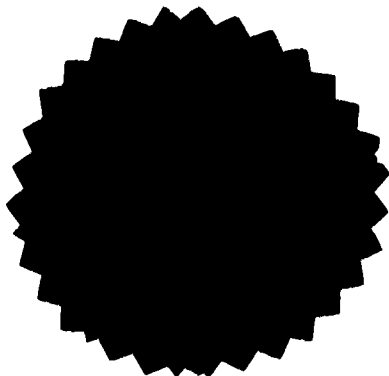
RESPONSABLE.-

AB. MARLENE JANETH ZAMBRANO MOREIRA

REVISOR(A).-

AB. CARLOS LUIS ALCIVAR MIELES

Fecha y Hora de Inscripción: 13/09/2017 10.43.19



0000075293

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2885

Número de Repertorio:

7082

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2885 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301468920	ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR	ADQUIRENTE
1304487380	VERA LOOR MARIA PIEDAD	TRANSFIRIENTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1040402000	7524	TRANSFERENCIA DE DOMINIO
LOTE DE TERRENO	1040414000	7522	TRANSFERENCIA DE DOMINIO
LOTE DE TERRENO	1040415000	9193	TRANSFERENCIA DE DOMINIO
LOTE DE TERRENO	1040416000	7516	TRANSFERENCIA DE DOMINIO
LOTE DE TERRENO	1040417000	7513	TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Observaciones:

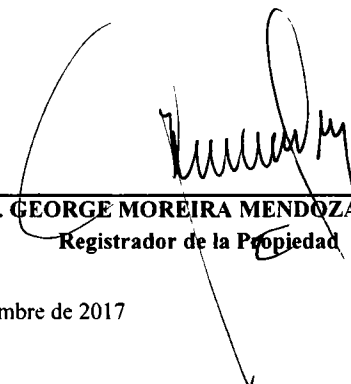
Libro : COMPRA VENTA

Acto : TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Fecha : 19-sep/2017

Usuario: mayra_cevallos

Mayra


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 19 de septiembre de 2017